

1751

DE
RDOS

1751

60







1884

1020

N. 0.107.989



Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

- D^o Ramon de Penalta y Gallardo. Presidente
- „ Antonio Calderon — 1^o Vemiente
- „ José Guiso — Regidor — 1^o
- „ Francisco Carrasco — 2^o
- „ Bernabe de Ceno — 3^o
- „ José Ruiz Garcia — 4^o
- „ Miguel de Penalta — 5^o
- „ Lorenzo Martin Perez — 6^o
- „ Antonio Jimenez — 7^o
- „ Martin Gorans — 8^o
- „ Santiago Martin de Prados — 9^o

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada
 Leidos los Boletines oficiales de la provincia números del 1^o al 9^o inclusive de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion: en vista de la circular del Señor Gobernador ordenando se proceda a la formacion

de los presupuestos adicionales, se acordó que la comision de Hacienda forme el proyecto de dicho presupuesto así como el del ordinario para el año proximo venidero

Se acordó con informe favorable de su conducta a cinco instancias solicitando trasladar su veindad a la villa de Almaden, toda vez que se trasladan con sus familias que son Juan Gomez Valades calle del Canon, Francisco Vicedo y Anton en la Plana,

Manuel Blarquez, Hidalgo en Crústina, Francisco Ni-
to Guerrero y Gonzalez a Villanueva y José Valades y Sora
en la del Toro, habiéndose constar en el padrón de vecinos

Tambien se accedió a otras dos instancias solicitando
licencia del Ayuntamiento, para vender Juan Quiroz y
Gallego una martilla de tierra majuelo en la Dhesa Ro-
yal nueva gravada con veinte y cinco pesetas de censo
a su convecino Francisco Sanchez y Gallego en precio
de ciento cincuenta pesetas a más de dicho censo; y
Jacinto Sanchez Carmona a su convecino Don Ma-
nuel Donoso Cortés, ocho fanegas de roza marco real de
castillo gravada con un principal de censo de ciento
veinte y tres pesetas cincuenta y ocho centimos a favor
de los Propios como la del anterior por la cantidad
de ciento veinte pesetas, toda vez que paguen el tan-
demio censo que se aduenden y se presente en la de-
positaria copia de la escritura que se otorgue, sin lo
cual se tendrán por no concluida dichas licencias.

Igualmente se accedió a otra de Don Emilio Bre-
jo como apoderado de Don Antonio Caberas Man-
ravedo solicitando certificación de las Dhesas, Algi-
be y Agostaderos propios de dicho Señor comprendidos
de los particulares que expresa en dicha solicitud

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 25 de la ley
electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta
y siete para Senadores, ^{acordo} el Ayuntamiento exponer al pú-
blico las lites electorales

Debiendo elevarse a instrumento público el contra-
to de los facultativos titulares a fin de que pueda

Tener efecto, el Ayuntamiento acordó autorizar ^{dos} a el Señor Presidente o al que haga sus veces por ausencia o enfermedad para que en nombre de la Corporación proceda a otorgar la escritura correspondiente.

Presentado por el Señor Presidente el estado de distribución de fondos del mes actual, lo aprobó.

Vista por el Ayuntamiento la comunicación del Señor Vicepresidente de la Comisión provincial, contestando a la que le dirigió el Señor Alcalde en veinte y ocho de Diciembre anterior, para que manifestara las resoluciones recaídas respecto de varios moros del reemplazo del último año y de los tres anteriores, toda vez que no aparece en las relaciones que ha mandado y por lo cual se encuentran suspendidas las revisiones de referidos sorteos, en la que manifiesta se hallan pendientes unos de presentación y otros de justificar sus alegaciones, acordó el Ayuntamiento dirigirse de nuevo al Señor Vicepresidente de la Comisión provincial, manifestando queda en suspenso la revisión de las excepciones de años anteriores, hasta que los individuos que no han cumplido con el deber que les impone la ley, hasta tanto que lo verifiquen y sepa el Ayuntamiento la verdadera situación de cada uno de dichos moros.

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores que asistieron, de todo lo que se hizo el Secretario certifica.

Alcalde *Alcalde* *Fernandez* *Caldron* *Trojes* *Tena*

Simenez

Soriano

José Ruiz

Martin de Prado

Miguel de Peralta

Lorenzo de Pardey

Solo de Valdizar

José Gonzalez Blanco Fiscal de

Lorenzo M. Perez

Amalio Gallardo

Nota Hoy veinte y uno de este mes no se ha celebrado la sesion ordinaria por falta de concurrencia numerosa suficiente de concejales

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

- Don Ramon de Peralta y Gallardo Presidente
- " Leopoldo Fernandez - 1º Viente
- " Antonio Calderon - 2º Viente
- " Juan Solo de Valdizar 3º Tern
- " José Guillen y Calderon 4º Tern
- " José Crijo y Fuentes Regidor 1º
- " Fran^{co} Manuel Camarero 2º
- " Lorenzo Garcia de Pardey 3º
- " Bernabe de Vena y Vena 4º
- " Fernando de Jueros - 5º
- " José Ruiz Garcia - 6º
- " José Gonzalez Blanco - 7º
- " Miguel de Peralta - 8º
- " Lorenzo e Martin Perez 9º
- " Luis Jimenez Garcia 10º

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia números 10 al 19 inclusive, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion

Con informe favorable de su conducta a tres instancias de Pedro Esparraco



[Handwritten flourish]

Martin Torano Regidor 12^a Ista, Pedro e Nieto Na
 Santiago e Martin de Prados 23^a gera y Ramon Paredey
 y Bonoso, solicitando tratador su veintado el primero
 y segundo a' Almaden y el tercero a' Aluén, siempre
 que realmente se tratasen con sus familias, hauien-
 dose conitar en el patron de vecinos.

Se accudio a una instancia de Dona Ramona
 Solo de Valdivia Viuda de Don Tomas Gomez y Pare-
 jo y a otra de Jose Garcia y Ortiz solicitando licen-
 cia para vender la primera a' Don Ramon Cidon-
 cha y Solo el dominio util de once hectareas veinte
 y nueve areas y noventa y dos centianas en las
 Proras de Valdeperdido, ademas del principal del
 censo a' favor de los propios de esta Ciudad, en
 mil pesetas y el segundo en nombre de su mujer
 Embilia Parejo Torres a' Don Diego de Guero, y el
 quevil Carrasco, quatro fanegas de tierra roray al
 sitio Hoyos del Cerro y Caberredonda, en setenta y
 cinco pesetas ademas del censo, siempre que satis-
 fagan el laudemio correspondiente y se presenten en
 la Depositaria Municipal copia de las escrituras
 que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendra' por
 no conuecida esta licencia.

Dada cuenta de una instancia de Don Juan



Solo de Valdivar, renunciando el cargo de teniente de Alcalde, que no puede desempeñar por hallarse enfermo, el Ayuntamiento lo admitió: y verificada la votación por medio de papeletas, que se depositaron en una urna, fue elegido teniente de Alcalde Don José Berjo y Fuentes por doce votos, habiendo obtenido tres Don José Ruiz Garcia y uno Don José Inmales, Blanco. En seguida tomó posesión del cargo el agraviado y se acuerda por voto en consecuencia del Señor Gobernador

Aplicación del Concejal Don Lorenzo Garcia de Paredes, se le concedieron dos meses de licencia para atender a su quebrantada salud

Se acuerda a una instancia de Don Fabian Melero, solicitando licencia para reedificar la parte principal de la casa de su pertenencia número treinta y siete Calle de Salas, bajo la dirección de la Comisión de policía urbana

Resueltas por la Comisión provincial las dudas que abrigan este Ayuntamiento respecto a las circunstancias de los moros pertenecientes a los tres últimos reemplazos que fueron declarados exceptuados y por los cuales se había suspendido la revisión de sus excepciones pretendidas por el Señor Regidor Sindico, acuerda la Corporación señalar el día cinco de Febrero inmediato y siguientes, para que tenga lugar mencionada revisión, Magare publique este acuerdo por editos y bandos citandose ademas por papeletas duplicadas

estas a todos los interesados como previene la ley ^{cuatro}

Como quiera que Don J^o Fr^o Fuertes ha sido designado para tener comiente de Alcalde lo cual le impide desempeñar el de Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad nombro para este cargo al Concej^{al} Don J^o Gonza^{les} Blasco y como suplente a Don Martin Lohan^s

Se acordó expedir los libramientos siguientes: uno de sesenta y dos pesetas y veinte y cinco centimos a favor de Don Natalio Frejs con cargo a efectos y con cargo al Capitulo de Imprevistos uno de cincuenta y una pesetas y setenta y cinco centimos a Clemente Aparicio, otro de nueve pesetas a buschia de Paredes y otro de cinco pesetas a Catalina de Aros.

Se levanto la sesion cuya acta forman los Senores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Benito Fernandez Antonio Calderon Frejs Guilla
Canario Vidal Miguel de Peralta Señal de Don Benito
Martin de Prado Siener José Ruiz Bernabete
Bole de Testigos Alfaro

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Senores que asistieron

1^o Don Gerardo Fernandez Villoldo 1^o Comiente
2^o Don J^o Frejs Fuertes 3^o Don
3^o Don J^o Guillen y Calderon 4^o Don
4^o Don Fran^{co} Canario Gonza^{les} Regidor 5^o Don

Abierta la sesion leida el acta anterior fue aprobada
Leidos los Bole



| | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------------------|
| D ^o Bernabe de Vera Regidor | 4 ^o | 4 ^o | tenes oficiales de la provin- |
| José Luis Garcia | 5 ^o | 6 ^o | cia números de 20 al 24 |
| José Gonzalez Blasco | 6 ^o | 7 ^o | inclusive quedo enterada la |
| Miguel de Peralta | 7 ^o | 9 ^o | corporacion de su conte- |
| Lorenzo Martin Perez | 8 ^o | 10 | nido = |
| Antonio Jimenez Garcia | 9 ^o | 11 | Se accedio a dos instau- |
| Martin Loran | 10 ^o | 12 | cias solicitando licencia |
| Santiago e Martin de Prados | 11 ^o | 13 | del Ayuntamiento para |

vender Emiliis Gomez Valades y Gomez a Don Rodolfo Guiros tres fanegas y tres cuartillas de tierra al sitio Caberamedonda gravadas con un censo a favor de los Propios en ciento veinte y cinco pesetas y Catalina Pomero y Sanchez a José Cortés y Romero una fanega de tierra en el término sitio de los Pedregales en doscientas cincuenta pesetas a más de las veinte y cinco de censo a favor de los propios, toda vez que se pague el laudemio censos que se adeuden y se presente en la Diputación Municipal copia de las escrituras que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendrán por no concedidas dichas licencias.

El Ayuntamiento accedió se ejinda con cargo al capítulo de Imprevistos un libramiento de veinte pesetas a favor de Manuel Parajo por el porte de los ladrillos que trajo para la chimenea del despacho del Presidente de la Audiencia de lo Criminal.

Se accedió a una instancia de Fran^{co} Fernandez Gomez solicitando licencia para vender su esposa Francisca Morcillo y Martin Que fanegas de tierra Romanas real de Castilla en ocho términos y sitio



de Valdeprados tres fanegas a su convecino Don Pi-
go de Quiros y Alguacil Carrases en precio de cien
peretas, y las nueve restantes a Don Antonio
de Soto Gualdo en el de doscientas peretas, una
y otras ademas del principal de censo que tie-
nen a favor de los propios de esta Ciudad, toda
que paguen el saido censo, que se abunden
y se presente en la Depositaria Municipal es-
picio de la escritura que se otorgue sin lo qual
se tendra por no concedida la licencia

Presentado el Estado de distribucion de fon-
dos para el presente mes, el Ayuntamiento
le aprobó

Estando terminadas las litas de electores
para la eleccion de Ayuntamiento, acordó la
corporacion se esponga al publico para que los
interesados puedan hacer las reclamaciones
que ha su derecho correspondan

Se levanto la sesion cuya acta firman los
Senores Concejales que asistieron de todo lo que yo
el Secretario certifico =

Don de Pereda

Fernandez

Castro

Trejo

Gualdo

Canas

Comaral

Sosano

Triguero de Pereda

Presidencia Simón Juárez
Martín de Prados José Ruiz

señal de Manuel Pérez

Hallado
 1100

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día once de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | |
|---|-------------------------|
| D. ^o Ramón de Peralta y Gallardo | |
| Alcalde Presidente | |
| Leocadio Fernández Villalobos | 1. ^o Conde |
| Antonio Calderón | 2. ^o Idem |
| José Crijo Fuentes | 3. ^o Idem |
| José Guillen Calderón | 4. ^o Idem |
| Fran. ^o Carrasco González | Regidor 1. ^o |
| Bernabe de Vera | Idem 1. ^o |
| Fernando Juárez | Idem 5. ^o |
| José Ruiz Garza | Idem 6. ^o |
| José González Blasco | Idem 7. ^o |
| Miguel de Peralta | Idem 8. ^o |
| Florencia Martín Pérez | Idem 10 |
| Antonio Simón Garza | Idem 11 |
| Martín Loraño | Idem 12 |
| Santiago Martín de Prados | Idem 13 |

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia números del 25 al 29 inclusive, quedó enterada la corporación de su contenido

Vista la circular del Señor Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín oficial n.^o 27 fijando el día y ochos del corriente para la entrega en caja de los libros del actual

regular, acordó el Ayuntamiento nombrar a Don Cañ

Sis

didó Martin de Castijón comisionado para dicha entrega, facilitandole los fondos necesarios para que los socorra. Cítese a los interesados para que el día quince, a las ocho de la mañana, se pongan en marcha para la Capital, extendiense las papeletas de citación por duplicado, entregándose una a cada moro o en su defecto a su padre, madre o curador, y la otra se unirá al expediente.

Se accedió a una instancia de Doña Maria Manuela Ponzo Cortés y Fernández Canedo, solicitando licencia para vender diez fanegas de tierra Rora, marisco real de Castilla en este término y sitio de los Pedregales, ocho de ellas a Manuel Diaz Lorenzo y las dos restantes a Francisco Gonzalez Torres, las primeras en setecientos cincuenta pesetas y las segundas en setenta y cinco pesetas, unas y otras a mas del principal de censo a favor de los Propios que grava sobre las mismas, toda vez que paguen el laudemio censo que se adeuden y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida dicha licencia.

Dada cuenta de las instancias de Don Vicente Carrara y Don Jaime Tróts, solicitando se les satisfaga el importe de las varas de terreno que al construirse la Carretera se les expropio, el Ayuntamiento acordó se practique la liquidación o mensura de dicho terreno abonándoseles la cantidad que importe con cargo al Capítulo 3.º Artículo 11.º material de paseo y Carretera.


Previo permiso compareció Clemente y Francisco manifestando que sabe se va a ejecutar a Manuel Bermejo Moreno, por el débito que tiene a favor de los fondos

Municipales de ciento setenta y siete pesetas embleta centimos
procedentes del arriendo del arbitrio de la Carretera, y como este
carretera de bienes que embargarle, si bien esta disfrutando
un sueldo que le tiene señalado la Sociedad Cooperativa
titulada la "Union" de la cual es presidente el Excmo
y con el fin de que no se le causen vejámenes se obliga ante
la Corporacion a responder de referida cantidad, obligandose
a satisfacer las ciento setenta y siete pesetas embleta cen
timos en un año y dos plazos a contar desde hoy a igual
dia y mes del año de mil ochocientos ochenta y cinco. El
Ayuntamiento acepto dicha obligacion, firmando este acta
el referido Excmo, debiendo ser descontada dicha cantidad
o abonada al satisfacer la Corporacion a dicha Sociedad el
arrendamiento del local que ocupa la escuela pública
de niños

Por el Señor teniente Teniente de Alcalde se manifes
to que a consecuencia de estar enfermo Don Juan Solo
de Haldívar y disfrutando licencia Don Lorenzo Garcia
de Paredes individuos de la comision de Hacienda, propo
nia se eligiera otros dos Señores Concejales que pudieran au
siliar a dicha comision. El Ayuntamiento acordó proceder a
la eleccion de referidos dos Concejales, resultando elegidos Don
Bernabe de Vera y Don Santiago e Martin de Prados.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Con
cejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifi
co. Sobresuado = Santiago e Martin de Prados =

Al de Vera = Fernando = Guillel =

 Honorables Señores
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ruiz Torres
Secretario de Man. Poner



Martin Lozano

Miguel de Peralta

Antonio Jimenez

Solo de Leales

Santiago Martin de Prad

Elemente Aparicio

Hallando

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

D.^o Ramon de Peralta y Gallardo

Alcalde Presidente

Leocadio Hernandez 1.^o Benito

José Crejo 3.^o Juan

José Guillen Calderon 4.^o José

Fran.^o Carrasco Regidor 2.^o

Bernabe de Vera 5.^o 4.^o

José Ruiz Garcia 6.^o

José Gonzalez Blanco 7.^o

Miguel Peralta 8.^o 9.^o

Gerónimo Martin Perez 10

Antonio Jimenez Garcia 11

Martin Lozano 12

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales de la provincia números del 31 al 33 faltando el número 30, quedó enterada la Corporacion de su contenido.

Se accedió con informe favorable de su conducta a una instancia de Juan Jimenez y Sanchez morador a la calle de Cervantes solicitando licencia del Ayuntamiento para trasladar

D.^o Santiago Martín de Castro Argudo 13 su veindad a la inmediata
" Juan Solo de Haldívar Item 111 Villa de Santa Amalia, toda
vez que se tratare con su familia, hauiéndose conatar en el pa-
tron de veimos.

Tambien se acordó a otra de José Garcia e Idamez y Saucedo,
solicitando licencia para vender la mitad de una fanega de
tierra majuelo que tiene en la Dehesa Real a su convecino
Francisco Sanchez e Menea y Gallego, en precio de trescientas se-
tenta y cinco pesetas, gravada toda ella con un principal de
ciento de ciento cincuenta pesetas a favor de los Propios, toda vez
que se pague el laudemio censo, que se adeuden y se presen-
te en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se
otorgue, sin lo cual se tendrá por no concedida esta licencia.

Dada cuenta de una instancia de Patricio Pulido y Na-
varro y otros manifestando que su convecino Juan Caname-
ro ha establecido una fragua en su casa calle del Esquero con
grave daño de su salud y peligro de sus casas. El Ayunta-
miento acordó pasar a la Comisión de policía urbana para que
auxiliada de maestros e alarifes pasen a reconocerlo y emita
el informe que era procedente.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda y presupues-
tos una instancia de Antonio Gonzalez Cardenal y Francisco
Serrano y Durman, auxiliares de las escuelas públicas, sollicitan-
do se les aumente el sueldo, para que informe.

El Ayuntamiento acordó que una comisión compuesta
de los Señores Guillen, Ruiz y Carrasco Don Francisco, practiquen
con los Señores Cámara y Trbo's la liquidación del terreno
que les fue apropiado para la Carretera.

Tambien se acordó que la Comisión de presupuestos pre-

rente el proyecto del adicional del corriente año y el del ordinario ^{ocho} para el año proximo venidero, como tambien se satisfaga con cargo al capitulo de Imprevistos una cuenta de impresos facilitados para Registro Civil de Don Juan Grijo por valor de sesenta y ocho pesetas.

El Señor Presidente manifestó que tanto el paseo de la plaza como el de la Carretera, se encuentra en mal estado y es de necesidad su arreglo; el Ayuntamiento acordó que la comisión de policía urbana y Beniente encargado de Hacienda procedan cuando lo sean conveniente al arreglo de dichos paseos.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que el Señor Cura parroco le habia pedido hubiera presente a la misma, que conforme a lo dispuesto en la Real orden de diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, resolviendo un recurso de abradado del Ayuntamiento de Figueras referente a que las juntas de obra de Iglesias satisficieran el importe de los abradados por el que se resuelve sean satisfechos por el Ayuntamiento por ser edificios públicos; a fin de que se reintegre de la cantidad que satisficiera por dicho concepto, dada lectura de dicha Real orden enterada el Ayuntamiento acordó que del capitulo 6.º de artículos 7.º se expida un libramiento a favor del Señor Cura parroco de la cantidad que tenga satisfecha por el abradado de las Iglesias.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concejales que asistieron a la misma, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Me de Pereda

Fernandez

Cedeno

Grijo

Carrañosa

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Tejo

Martín

Prador

Losano

Acta
Sesión de X de Febrero de 1844
Solo de Valladolid

F. Gallardo
Pres.

Nota // El día veinte y cinco del actual no puede celebrarse sesión por no haber bastante número de Señores Concejales. Para que conste lo anoto =

F. Gallardo
Pres.

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

D.ⁿ Ramón de Cerralba y Gallardo

Also Presidente

Leocadio Fernandez 1.^o Conde

Antonio Calderon 2.^o Idem

José Vrijos Tuerkes 3.^o Idem

Fran.^{co} Carrasco Regidor 2.^o

Bernabe de Vena 4.^o Idem

José Ruiz Garza 5.^o Idem

José Gonzalez Blanco 6.^o Idem

Lorenzo Martin Perez 7.^o Idem

Martin Lorenzo Sanchez 8.^o Idem

Santiago Martin de Prados 9.^o Idem

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada

Leídos los Boletines oficiales de la provincia números del 35 al 41 inclusive quedan

de enterada la Corporación de su contenido. En vista

de la circular inserta en el número treinta y siete del

por el Excmo. de Propiedades e Impuestos de la provincia

terminando con apremio sino se rinde inmediatamente cuenta de las cédulas del año anterior; el Señor



Presidente manifestó había solicitado prorroga en vista de las dificultades que se ofrecen exponiéndoles estas, lo que aprobó la Corporación =

Respecto a la circular del Señor Gobernador inserta en el número cuarenta y uno ordenando que los presupuestos municipales ordinarios que han de seguir en el próximo ejercicio, sean remitidos para el día quince del próximo mes de Marzo, debiendo tener presente lo dispuesto en la ley de seis de Julio último, respecto a los sueldos de las maestras de las escuelas públicas; el Ayuntamiento acordó que la comisión active dichos trabajos

Se acordó pasar a la comisión de policía urbana a una instancia de Julian Soto y Diaz, Antonio Carras y Sanchez y Juan Parra y Potoso para que presenten las líneas y satisfagan el arbitrio correspondiente, solicitando licencia para reedificar la pared de sus casas calle de Trábol, la que le ha sido concedida =

Se accedió a una instancia solicitando licencia para vender a Matias Flores y Casado dos celemines de Tierra majuelo en este termino y sitio Dehesa Boyal nueva a su convecino Francisco Gonzalez, en precio de ciento cincuenta pesetas, gravada con un principal de censo a favor de los Propios de esta Ciudad, toda vez que se pague el laudemio que se aduenden y se presente en la Diputación =

mujal copia de la escritura que se otorgue, sin lo cual se tendra por no concedida esta licencia =

Se levanto la sesion cuya acta firman los Senores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Alonso de Peratta Fernandez Calderon Trejo Carrasco
Santiago Martin de Prado Ruiz
Señal de X de M. de Peratta Lozano Gomez

A Gallardo
Junio

Nota Hoy tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro no ha podido tener efecto la sesion ordinaria, por no haber bay tante numero de Senores Concejales. Para que conste lo anoto
Alonso de Peratta

A Gallardo
Junio

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de San Benito celebro el dia cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Senores que asistieron
D.º Antonio Calderon 2.º Conde
Don Juan Trejo Fuertes 3.º Alm.
Bernabe de Vera Regidor 4.º
Don Juan Ruiz Garcia 5.º
Martin Lozano 6.º

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobado leidos los Boletines oficiales de la provincia numeros del 4.º al 16.º inclusive de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion

Don Santiago Martín de Prados Regidor 1.^o Se acordó pasar á
 Juan Solo de Haldívar — 11

la comisión de policía urbana para que presente las líneas y se satisfaga el arbitrio correspondiente, una instancia de Pedro Nieto y Nagera solicitando licencia para reedificar su casa calle de la Fuente

Se acordó expedir un Ultramiento de sesenta pesetas con cargo al Capítulo 2.^o Tit.^o 6.^o á favor de Don Candido Martín de Castiñon por el viaje á la Capital á asuntos de la Corporación; y con cargo al Capítulo de Imprevistos uno á favor del poor público Juan Paredes y Garcia de veinte pesetas por gratificación de los dias que ha estado invertido en la quinta y otro de veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos á favor de Joaquin Hurtado para pago de los jornales invertidos en recoger rollo menudo en Guadiana y empedrar un parille en la Carcel con cargo al presupuesto carcelario.

El Ayuntamiento aprobó la distribución de fondos para el presente mes, presentada por el Señor Presidente y Concejal interventor

Coniéndose presente la corporación que en el presente mes debe acordarse los medios para el enaberramiento de consumos del proximo ejercicio, lo elevado que es el enaberramiento de esta población, la imposibilidad de haverle efectivo por ninguno de los medios que establece la Instrucción, acordó que el Señor Presidente se dirija al Señor Delegado solicitando la baja de dicho enaberramiento

Para que pueda haverse efectivas las cédulas por el anterior ejercicio por la via de apremio, acordó

La Corporación nombrar comisionado Delegador a Joaquin
Hurtado y Diaz

Se levanta la sesion cuya acta firman los se-
ñores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico =

Ramón de Peralta Fernandez Calderon Trejo Carrasco
Ruiz Fuertes Losano
Jimenez Sevillano Martin de Prados Solo de Calatayud
Lorenzo M. Perez

Ramón de Peralta

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento
de Don Benito celebró el día diez de Marzo de
mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | |
|--|--------------------------------------|
| D. ^o Ramon de Peralta Gallardo = Presidente | Se abrió la sesion |
| • Leonadio Fernandez — 1. ^o Teniente | con lectura y aprobacion |
| • Antonio Calderon — 2. ^o Idem | del acta anterior |
| • Don Trejo Fuertes — 3. ^{er} Idem | Leidos los Boletines |
| • Francisco Carrasco Conzales Regidor 2. ^o | oficiales de la provin- |
| • Don Ruiz Garcia — Idem — 6. ^o | cia n. ^o del 47 al 49 in- |
| • Don Conzales Blanco — Idem — 7. ^o | clusivos de cuyo conteni- |
| • Lorenzo Martin Perez — Idem — 10. ^o | do quedo enterada la |
| • Antonio Jimenez — Idem — 11 | Corporacion |
| • Martin Gorano — Idem — 12 | Se acuerda a cuatro |



1.^a Santiago Martín de Prados Regidor 1.^o instancias con informe favorable de su conducta de Tomas Alonso Gomez, Ramon Gomez Arias, Juan Mateo Garcia y Jacinto Ramos Martín, solicitando trasladar su veindad a Almadén, toda vez que se trasladan con toda su familia y anotandose en el padron de vecinos.

Presentado el presupuesto carcelario cuyos gastos ascienden a tres mil quinientas diez y seis pesetas acordó el Ayuntamiento fuera distribuido entre los pueblos del Partido Judicial, tomando por base el número de habitantes que cada pueblo tiene en el censo de poblacion del año de 1877 remitiendose a la aprobacion de la comision provincial segun se previene en el articulo segundo del Real decreto de tres de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.

Se acordó a una instancia solicitando licencia para vender Don Fernando Calderon y Sanchez Cortez media fanega de tierra majuelo en este termino y sitio de la Peñera Boyal nueva a su convecino Diego Sanchez, español en precio de trescientas setenta y cinco pesetas, gravada con un principal de censo a favor de los Propios de esta Ciudad, toda vez que se pague el laudemio censo que se adeuden y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida esta licencia.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional formado por la comisión de su seno nombrado al efecto para el ejercicio económico de 1883 a '84, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Después se procedió a dar lectura del proyecto de presupuesto ordinario de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1884 a '85, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Por el Señor primer Teniente se manifestó que se lebrado el remate de la hoja de la carne para el corriente mes, fue rematada a veinte y dos cuartos la libra y habiéndole manifestado por el rematante que

1002

una vez que el Ayuntamiento quitara la hoja y de-
jara en libertad para que pudiera vender cada cual
que lo tubiera por conveniente pondrian la carne
a veinte cuartos y como de esto resulte un beneficio
al vecindario proponia al Ayuntamiento acordar la
supresion de dicha hoja. El Ayuntamiento hizo com-
parar al rematante Pedro Vidoncha el que rati-
fio lo manifestado por referido Señor Teniente y de
acuerdo y conformidad con este el Ayuntamiento acor-
do quedar en libertad tanto a los ballageros como
al que quiera espender carne al publico si bien con la
obligacion de que sean sacrificadas las reses en el ma-
tadero publico, satisfaciendo los derechos señalados

El Ayuntamiento acordó que se haga publico
que en el termino de quince dias representen las altera-
ciones de territorial por los contribuyentes que las tu-
vieren en su riqueza para el año de 1884 a 85 =

Se levanto la sesion cuya acta firman los
Señores Concejales que asistieron de todo lo que yo el
Secretario certifico =

Re de Perotto Fernandez Calderon Greja Caracoff

Señal de # de Mru Perez

Jimenez Lozano

Martin de Prados

A. Gallardo

El Ayuntamiento de Don Benito celebró el día diez y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| Señores que asistieron | | |
|--|-----------------|------------------|
| D. ^o Jerónimo Fernandez | 1. ^o | Presidente |
| " Antonio Calderon | 2. ^o | Idem |
| " José Brijó Fuentes | 3. ^o | Idem |
| " Fran. ^o Camarero Gonzalez | Regidor | 2. ^o |
| " Bernabe de Pena | Idem | 4. ^o |
| " José Ruiz Garcia | Idem | 5. ^o |
| " José Gonzalez Blanco | Idem | 6. ^o |
| " Lorenzo Martín Pérez | Idem | 7. ^o |
| " Antonio Jimenez | Idem | 8. ^o |
| " Martín Toranzo | Idem | 9. ^o |
| " Santiago Martín de Prados | Idem | 10. ^o |
| " Juan Solo de Haldívar | Idem | 11. ^o |

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada =
 Leídos los Boletines oficiales de la provincia números del 50 al 54 inclusive quedaron enterada la Corporación de su contenido =

Se acordó a cuatro mitanías solitarias de la finca para vender Juan Gallego y Díez a su convecino Don Amalio Gallardo y Valadés para su hija Doña Emilia Gallardo y Navas la fanega n.^o 38 y una quartilla de la del n.^o 39 del padrón 12 plantados de majuelo en este término y sitio Pehesa Boyal en precio de mil pesetas a más de las ciento cincuenta y seis veinte y cinco centimos de censo a favor de los Propios; otra de Ramon Sanchez San Roman para vender a su convecino Víctor Serrano Llanos media fanega de tierra majuelo mitad del n.^o 28 padrón diez y seis de la Pehesa Boyal en doscientas pesetas a más de las setenta y cinco de censo a favor de los Propios; otra de Pedro Gomez



Valades y Pajares para vender a su convecino Jori Gomez, Geal y Muñoz tres pedacos de tierra rotas uno de cabi la de una fanega, otro de media y otro de tres quartillos de la medida del pais en precio de noventa pesetas a mas del principal de censo a favor de los Propios que tienen, la primera de doce pesetas emiuenta centimos, la segunda siete y media y la tercera doce y media; y otra de Francisca Silveira y Moron viuda de Dionisio Porro para vender a su convecino Juan Garcia y Muñoz una fanega de tierra al sitio de los cenos Gordos en precio de cien pesetas a mas de las veinte y cinco que tiene de censo a favor de los propios, toda vez que paguen el laude mis, censos que se adeuden y se presenten en la Deposita ria Municipal copias de las escrituras que se otorgan, sin cuyos requisitos se tendran por no concedidas dichas licencias =

Se acordó pasar a la comision de policia urbana para que presencie las lineas y satisfagan el arbitrio correspondiente, una mitancia de Don Jacobo Fernandez y Quiros a quien se concede licencia para reedificar su casa calle de la Retama n.º 14 =

Se acordó con informe favorable de su conducta a los instancias de Diego Cidoneha y Parejo y Leonor Martin Romo solicitando trasladar su vivienda a la vi-

lla de Almáden, siempre que se trasladan con sus familias, anotándose en el padrón de vecinos =

El Ayuntamiento acordó proceder a rectificar el padrón de vecinos por si se hubieren cometido omisiones poderlas subsanar =

Con el fin de poder dar impulso a las obras públicas se acordó que la Junta de repartidores principie lo mas pronto que sea posible a rectificar el padrón de prestation personal

El Ayuntamiento acordó se expida un libramiento de sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos a favor de Manuel Gonzalez, por sesenta y siete arrobas y medio de carbon para el enjuague de una habitacion de la ciudad con cargo al Capitulo de Imprevistos, otro de treinta pesetas a Don Amalio Gallardo por indemnizacion de gastos del viage a la Capital a asuntos de la corporacion y otro de cinco veinte y seis pesetas a José Sanchez Valadés Guardo de la Carretera para pago a los operarios que estan haciendo Almendrilla =

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Hernandez Calderon Lopez Carrero Ruiz

Gonzalez Señal de X de Mantener SIMONEZ

Martin de Barros Soriano Juan Solo de Tablillas

A Gallardo



En el dia de hoy veinte y cuatro del actual

Laborre

no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, lo que anoto para que conste =

Severadio Fernandez

Alcalde

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| Señores que asistieron = | | Abierta la sesion leída el acta de la anterior fue aprobada = |
|-----------------------------|------------------------|---|
| Don Severadio Fernandez | 1 ^{or} 49 | |
| Antonio Calderon | 2 ^o 49 | |
| José Luján Fuentes | 3 ^{er} 49 | |
| José Guillen | 4 ^o 49 | |
| Fran ^{co} Carrasco | Regidor 2 ^o | |
| Bernabe de Vena | " 4 ^o | |
| José Ruiz Garcia | " 6 ^o | |
| José Parajo Paredes | " 8 ^o | |
| Lorenzo Martin Perez | " 10 | |
| Antonio Jimenez | " 11 | |
| Martin Soriano | " 12 ^o | |
| Juan Solo de Haldivar | " 15 | |

ordenando se proceda al nombramiento de adjuntos y que el día cuatro de Abril proximo se acuerden los medios de haver efectivo el encubramiento de consumos para el proximo ejercicio; se acordó constituirse el Ayuntamiento en el día de mañana en sesion extraordinaria para proceder al nombramiento de los aso-

uados =

Se acordó pasar á la comisión de policía urbana para que presente las líneas y se satisfaga el arbitrio correspondiente, dos mitanías una de Don José Hidalgo Barquero solicitando licencia para reedificar sus casas calle de la Retama y José Nieto Delgado á primera Cruz, á quienes se concede dichas licencias =

Se acordó á una mitanía de Cuchis de Paredes y Donato solicitando trasladar su vecindad á la villa de Medellín, toda vez que lo verifique con toda su familia y anotándose en el padrón de vecinos =

Se acordó pasar á la comisión de policía rural dos instancias una de Don Luis González de Mendoza, manifestando bien satisfaciendo á los Propios un censo que sin duda por una equivocación se considera impuesto sobre tres cuartillas de tierra al sitio de la Dehesa Boyal vieja, la cual se encuentra libre de gravamen; y otra de José Mora y García manifestando se encuentra duplicada una cuartilla de tierra al sitio de la Dehesa vieja con otra de Pedro Soto, á fin de que tomando los datos necesarios informen lo que consideren procedente =

Se acordó á dos mitanías solicitando licencia del Ayuntamiento para vender Baldomero y Juan Valverde y Gomez á su convecino Don Martín Salvez y Salcedo cinco fanegas de tierra rora, marco real de Castilla al sitio La Lora del Comisario que les corresponden por mitad y en proindivisión en precio de setenta y cinco pesetas á las del censo que sobre si tienen en dos pedanzos, uno los fanegas con el de doce pesetas y cincuenta centimos



y el otro de tres con el de veinte pesetas a favor de los Propios; y la otra de Francisco Gonzalez y Torres para vender a José Díez y Parizo dos fanegas de rocas al sitio de los Pedregales, en precio de ciento cincuenta pesetas a más del censo que grava sobre las mismas a favor de los Propios, toda vez que paguen el laudemio, censos que se adeuden y se presente en la Diputación Municipal copia de las escrituras que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendrán por no concedidas dichas licencias =

Dada cuenta de los informes evacuados en las instancias de Don Vicente Cámara y Don Jaime Urbó, solicitando se les abone el terreno que últimamente se expropió de sus fincas para la Carretera del ferro-carril, en su vista y de conformidad con lo informado por la comisión se acordó expedir un libramiento de ciento dos pesetas y veinte y cinco centimos a favor de Don Vicente Cámara por los ciento treinta y dos metros y el olivo que se expropió de sus fincas; y otro de veinte y cinco pesetas a Don Jaime Urbó por los ochenta y un metros que le fueron expropiados, los dos con cargo al capítulo 3º y artículo material de Carretera =

Por el Señor primer Coniente se propuso a la Corporación designarse el sitio por donde han de entrar las caballerías que tanto Don Vicente Cámara como Don

Don Jaime Arbo's manden para venerificar sus fincas, que asi lo desean dichos Señores. El Ayuntamiento acordó designar la entrada de la finca de Don Vicente Camara en la parte de su finca proxima a la pared del olivar del Conde de Campomanes, y la de Don Jaime Arbo's en la parte que linda con el Valdeis proximo a la Dehesa Royal =

El Señor Presidente presentó la distribución de fondos para el proximo mes de Abril, que fue aprobada por el Ayuntamiento =

El Ayuntamiento acordó se expida con cargo al capítulo de Imprevistos un libramiento de veinte pesetas y cincuenta centimos a favor de Baldomero Muñoz por gratificación de los repiques de Campana en actos públicos =

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Fernandez Calderon Trejo Guillen Camaroz
Yrujo Ruiz Paejos Secretario de Ayuntamiento
Lopez Martin de Prados Vela del Taldies
Jimenez A. Gaffard

Acta de la sesión extraordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día primero de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron =

1º Don Teobaldo Hernandez
2º Don Trejo y Murtes
3º D. D.

Abierta la sesión se da el acta de la anterior que fue aprobada =



P.^o Fran.^o Carrasco Regidor 2.^o
 „ Bernabe de Cerna — „ 4.^o
 „ José Ruiz Garcia — „ 6.^o
 „ José Parajo Pardo — „ 8.^o
 „ Miguel de Peralta — „ 9.^o
 „ Lorenzo Martin Perez — „ 10.
 „ Martin Gorau — „ 12.
 „ Santiago Martin de Prados — „ 13.
 „ Juan Solo de Haldwar — „ 15.
 „ Ramon de Peralta y Gallardo — „ 16.

Dix y seis

El Señor Presidente man-
 ifesto iba a darse lectu-
 ra para consumo de
 la Corporacion, una orden
 del Señor Gobernador sus-
 pendiendo al Señor Al-
 calde en cuya virtud a
 hecho entrega de la juris-
 dicción; leida por mi el
 Secretario quedó enterado

el Ayuntamiento =

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento
 en la sesion anterior para cumplir con lo ordenado por la
 Estimacion de Propiedades e Impuestos de la provincia en
 su circular de veinte y cuatro de Mayo último, se proce-
 dió a la designacion de los contribuyentes que con el
 Ayuntamiento han de acordar los medios para hacer
 efectivo el encabecamiento de consumos en el próximo
 ejercicio =

En su virtud se procedió al sorteo para la designa-
 cion de los siete de mayores cuotas resultando elegidos:
 Don Rafael Cáceres Valadés o Retama, Don Juan José
 Carado a Plaza, Don Celestino Alguacil Carrasco a Villa-
 nueva, Don Jacinto Saenz a Donoso Cortes, Don Juan Sua-
 rez y Mera a Palacios, Don José de Mera e H. Bar-
 quero a Carrera y Don Antonio Saucedo a Canon; acto
 seguido se procedió a los de medianas cuotas resultando
 elegidos: Don Juan Garcia Pardo o Barrial, Don Anto-
 nio Sedros a Curullada, Don Gregorio Parajo a Mbor

cones, Don José Vidanba Carjosa a Alvercones, Don An-
tonio Garcia de Paredes a Espolony Don Felipe Garcia Ye-
ros a Galanios; acto seguido se procedio a los de infima
cuota resultando elegidos: Don Francisco Carballo a Poro,
Don José Caballero a Poro, Don Antonio Sanchez Colla-
do a Gansas, Don Antonio Luisado Pajuelo a segunda
Cruz, Don Emilio Cuovar a Barrial, Don Juan de Ulaug
Rubio a Virgen y Don José Mayoral Collado a Villa-
nueva =

Quedando elegidos los veinte adjuntos: acordó la Cor-
poracion se convoque para celebrar sesion el dia cuatro
a las once de su mañana y acordar los medios confor-
me a instrucción, colocandose certificacion de este acta
para que obre por cabera.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Seceta-
rio certifico =

Fernandez Troje Carrasco Perez Ruiz Pajuelo

señal de X de Mr. Perez

Lozano

Martin de Prados

Solo de Caballero

A Cartas
Mr.

Días y siete



En la Ciudad de Don Benito a dos
de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro,
el Señor D. Leocadio Fernandez Villado,
primer Teniente de Alcalde en funciones de
Alcalde, por haber sido suspendido el pro-
prietario de orden del Señor Gobernador, y con-
vocado el Ayuntamiento a quien se dio co-
nocimiento del telegrama del Sr. Gobernador
ordenando se entregue inmediatamente la
jurisdicción al Concejal Don José Ruiz Gar-
cía nombrado por S. M. Alcalde interino
de esta Ciudad, el referido Sr. primer Te-
niente dio posesión del cargo de Alcalde
al Señor D. José Ruiz García entre
quien se le entregó el bastón de mando símbolo de
autoridad, pasando a ocupar el sillón de
la presidencia, comunicándose inmediata-
mente por telegrama al Señor Gobernador.

Se dio por terminada el acta de
posesión que firman con el Señor Alcalde
y Señor Teniente los Señores concejales
que han concurrido al acto, de que certifico:

José Ruiz *Leocadio Fernandez Villado*

Antonio Caldera
de la Barca

José
Guerra

Nicolas de Peralta

José Guillen

José Parejo *Martín Soriano*

Don Francisco Reyes Señalado de honores Muñ Texer
Santiago Martin de Prados Juan Camacho
Juan Soto de Leal Jimenez
Amalio Gallardo

Diez y siete



ramiento de Don Benito celebró el día siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro

| Señores que asistieron | |
|--------------------------|-------------|
| Don José Ruiz Garcia | Presidente |
| Antonio Calderon | 2º Teniente |
| José Crejo Fuentes | 3º Id. |
| José Guillen | 4º Id. |
| Franco Carrasco | Regidor 2º |
| Bernabé Luna | " 4º |
| José Parejo | " 8º |
| Lorenzo Martín Pérez | " 10 |
| Antonio Jimenez | " 11 |
| Martín Lorenzo | " 12 |
| Santiago Martín de Prado | " 13 |
| Juan Soló de Haldívar | " 15 |

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada—

Leídos los Boletines oficiales de la provincia nº. del 66 al 69, quedó enterada la Corporación de su contenido y artículos insertos—

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que no siendo posible a Don Esteban Barquero

por sus muchas ocupaciones, dedicarse a estudiar detenidamente la legislación y disposiciones vigentes sobre cementerios para emitir el dictamen que desea el Ayuntamiento, por lo cual propone se nombre otro que merezca la confianza de la Corporación, en su virtud por unanimidad fue nombrado el letrado Don Pedro Leon Donoso Cortés a quien se pasó atento oficio para su cumplimiento—

meses de licencia para dedicarse a asuntos de familia; el Ayuntamiento se la concedió y acordó para la jurisdicción al Regidor que corresponde una vez que empiece a usarla. Toda vez que don Constantino García Bordallo ha colocado por su cuenta el acerado y satisfecho su importe a los canteros, expedir libramiento a su favor de veinte y siete pesetas y siete centavos importe de los tres metros y sesenta y un centímetros que resulta de exceso por la mayor anchura de lo que debe pagar el propietario: acordando al mismo tiempo sea examinado dicho acerado por la comisión de policía urbana o por un maestro que designe el Señor Alcalde para que sea nivelado a fin de que desaparezca el desperfecto que tiene.

El Ayuntamiento acordó: se haga saber a todos los Señores Concejales el deber que tienen de asistir con puntualidad a las sesiones, incurrindo en la multa de dos pesetas el que falte sin haber obtenido licencia del Señor Presidente debiendo concurrir a la hora de las cuatro de la tarde todos los lunes para las ordinarias y a la que se designe para las extraordinarias.

El Ayuntamiento acordó se expida con cargo al Capítulo de Imprevistos un libramiento de veinte pesetas para pago del local que ocupan los individuos de la Banda municipal en las noches de academias a favor de Don Vicente Herral.

Concurren presente la Corporación no es posible a los empleados de la Secretaría copiar el padrón de vecinos por los trabajos urgentes que tienen que

Diez y ocho

de pagar; acordó se proporcionen auxiliares para copiar
le así como para la extensión de las papeletas de aviso
a los contribuyentes de Consumos =

Se levantó la sesión cuya acta forman los Señores
Concejales, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Ruiz *Fernandez*

Calderon *Enr.*

Canas

Tejera

Fernando de Quiros

Peralta

Sozans

Jimenez

Martin de Prados

Señal de Cruz de Juan Peres

Jose Paez

Salto de Faldun

Attestado

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento
de Don Benito celebró el día catorce de abril
de mil ochocientos veintay cuatro =

Señores que asistieron

- Don Jho Ruiz Garcia Presidente
- Leocadio Fernandez 1º Conde
- Antonio Calderon 2º
- Don Jhojo Suarez 3º
- Don Canas Regidor 2º
- Bernabe de Tena 4º
- Fernando Quiros 5º
- Miguel Peralta 9º
- Señor Martin Peres 10º

Abierta la sesión leída
el acta de la anterior fue
aprobada =

Leídos los Boletines ofi-
ciales de la provincia
números del 7º al 74, que
se enterada la Corpora-
ción de su contenido =

Se acordó pasar a la co-
misión de policía urba-

| | | |
|-------------------------------|----|------------------------------|
| Don Antonio Jimenez Regidor - | 11 | na para que presente las |
| " Martin Lorenzo - | 12 | lineas y se satisfaga el |
| " Santiago Martin de Prato - | 13 | arbitrio correspondiente, de |
| " Ramon de Peralta Gallardo - | 14 | instancias solicitando li |
| " Juan Solo de Haldivar - | 15 | venia, una de Teresa |

Merienda Lora para reedificar la fachada de su casa calle de Sueadores; y otra de Don Cristoval Merino Caballo para construir varias casas en un terreno de su propiedad a la salida de dicha calle que ha enagenado a tres vecinos de esta poblacion para dicho objeto =

Temiendo presente la Corporacion que en su presupuesto no tiene cantidad consignada para socorrer a presos que de otros Partidos vienen a disposicion de la Audiencia de lo Criminal que por no remitir fondos aquellos Alcaldes para que puedan ser socorridos, tiene anticipada este municipio la cantidad de quinientas ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos; y con el fin de corregir este abuso a pesar de haberse recurrido al Señor Gobernador en otras ocasiones poniéndolo en su conocimiento: acordó el municipio recurrir de nuevo a dicha autoridad por conducto del Señor Presidente, rogándole se sirva ordenar a dichos Alcaldes abonen inmediatamente cuanto adeudan por dicho concepto y remitan fondos para solos socorriendo o autorizar a este Ayuntamiento para que pueda formar un presupuesto entre los cinco Partidos judiciales adscritos a esta Audiencia =

De conformidad con lo que previene el artº 6º de la Ley electoral para Diputados a Cortes, el Ayuntamiento eligió la sala de sesiones para constituir el Colegio



electoral donde concurrirán a votar todos los electores, anunciándose al público para conocimiento de los mismos, fijándose un edicto en la puerta de las casas consistoriales y una lista comprensiva de todos los electores =

El Señor Presidente manifestó a la Corporación sería muy conveniente que el Ayuntamiento fijara las preguntas o punto de derechos sobre los cuales han de emitir su dictamen los letrados respecto al cementerio que se trata de construir. El Ayuntamiento acordó se les haga la siguiente:

Consulta

Este municipio ha acordado la construcción con sus fondos de un Cementerio, vista la insuficiencia del que hoy existe y su proximidad a la población: constituyendo el derecho de sepultura parte de la dotación de esta Iglesia parroquial, ¿deberá el Ayuntamiento una indemnización equivalente por el concepto? adquirida a perpetuidad por varias familias el uso perpetuo de terrenos en el Cementerio hoy existente? que obligaciones tendrá para con ellas el Ayuntamiento en caso de construir el proyectado? =

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que siendo el vocal de la Comisión inspectora del censo

electoral y habiendo sido nombrado Alcalde, queda
incompleta la comision y cree que el Ayuntamiento
debe proceder al nombramiento de un elector para
dicho cargo a fin de que se halle completa, toda
vez que ha de concurrir al nombramiento de Interven-
tores y escrutinio general en la proxima eleccion para
Diputados a Cortes. En su virtud el Ayuntamiento
por unanimidad nombro a Don Felix Galvez y Gut-
man vocal de la comision inspectora del censo electoral
para Diputados a Cortes, a quien se comunicara dicho
nombramiento =

Teniendo presente la Corporacion que no fueron com-
prendidas en el acuerdo de la comision de acreedores
de dos de Enero de 1880, la calle de la Retama y
conclusion de la calle de Villanueva acuerdo: sean acre-
das si bien esta ultima hasta la esquina de la de
Burro y dandose en la acera a los dos la anchu-
ra de una vara entre la lancha y el adosquin

El Ayuntamiento acordo expedir un libramiento
de ochenta y siete pegas a favor de Don Ramon de
Peralta y Gallardo por indemnizacion de los gastos
que se le han originado en los dos viajes que ha
hecho a la Capital llamado por el Señor Goberna-
dor =

Se levanto la sesion cuya acta firman los Se-
ñores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el
Secretario certifico =

Alcalde  Calderon  Troje 
Carasco 

Luz

M. de Peralta

señal de Manuel Perera

Veinte

Jimenez

Don Juan Martin de Prado W de Peralta

Solo del Sr. Peralta

Peralta

Nota // En el dia de hoy veinte y uno del actual no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales, lo que anota para que conste =

Peralta

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | |
|------------------------|------------|
| Don Leopoldo Fernandez | 1er Conde |
| Antonio Calderon | 2o Sen |
| José Erizo Fuentes | 3er Sen |
| Franco Carrasco | Regidor 2o |
| Bernabe de Lona | 4o 4o |
| José Parajo Pardey | 4o 8o |
| Miguel Peralta | 4o 9o |

Quinta la sesion lida el acta de la anterior fue aprobada =
Leidos los Boletines oficiales de la provincia numeros del 75 al 84, quedo enterada

| | | |
|----------------------------------|----|--|
| Don Lorenzo Martin Perez Regidor | 10 | } la Corporacion de su con- sejo = Dada cuenta al Ayuntamiento de una or- den del Señor Goberna- dor de la provincia |
| Antonio Jimenez | 11 | |
| Martin Lorenzo | 12 | |
| Santiago Martin de Prado | 13 | |
| Ramon de Seralta | 14 | |
| Juan Sols de Haldivar | 15 | |

fecha nueve de Abril, transcribiendo la real orden de treinta y uno de Marzo por la que S. M. el Rey (D. D. E.) nombra interinamente Alcalde de esta Ciudad a Don José Ruiz Garcia, quedo enterada la corporacion =

Se accedio a una instancia de Ramon Garcia y Adamez y Morillo solicitando licencia para reedificar la fachada de su casa calle de Pescadores y que la comision pase a proveyer las lineas

El Ayuntamiento acordó proceder a la cobranza del repartimiento de Consunjos del corriente ejercicio, para lo qual se repartian a los contribuyentes las papeleras de aviso =

Dada cuenta del informe de la comision de policia urbana en la instancia de Don Crisoval Morino solicitando licencia para que contrullan cosas en una tierra de su propiedad a la conclusion de la calle de Pescadores, manifestando a habido necesidad de espropiarle noventa y dos varas de terreno para que la linea sea algo mas recta y las quales quedan para via publica por lo que debe abonarse su importe de cuarenta y tres pesetas y veinte y quatro centimos a ra-
za de cuarenta y siete centimos de peseta la vara. El

veinte y uno



ayuntamiento acordó: que no teniendo cantidad consig-
nada en su presupuesto para expropiaciones, se satis-
faga dicha cantidad a Don Crítoval e Merino del
Capítulo de Imprentas

Se acordó por el ayuntamiento se satisfaga a todos
los empleados y dependientes, sus sueldos y haberes devon-
gados en el presente mes =

Por el Señor Segundo Teniente de Alcalde se pidió
al ayuntamiento licencia por el mes de Mayo por te-
nerle que ausentarse de la población, acordando el ayun-
tamiento concedersela y que el Regidor Don Bernabé
de Vera se encargue de la jurisdicción, poniéndose en es-
noimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia
Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores con-
cejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario
certifico

Fernando Trejo Carrero Teja Juan Beney
M. de Peralte José Percejo Soledad Martín de Prada
Señal de Juan Percejo Solo de Testigos

Attestado
Juan de

El día uno de Mayo no ha podido celebrarse la

sesion ordinaria por no haber numero suficiente de concijales.
Para que comite lo anote =

Fernandez
[Signature]

Hidalgo
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia Siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| D. ^o Gerardo Fernandez | 1. ^o | Presidente |
| José Prijo y Fuentes | 3. ^o | Idem |
| Fran. ^{co} Carrasco | Regidor | 2. ^o |
| Horacio Sanja de Paredes | 4. ^o | 3. ^o |
| Bernabe de Vera | 5. ^o | 4. ^o |
| José Prijo Paredes | 6. ^o | 5. ^o |
| Miguel Peralta | 7. ^o | 6. ^o |
| Horacio Martin Perez | 8. ^o | 7. ^o |
| Martin Goriano | 9. ^o | 8. ^o |
| Santiago Martin de Prados | 10. ^o | 9. ^o |
| Juan Solo de Haldivar | 11. ^o | 10. ^o |

Abierta la sesion
leida el acta de la anterior
fue aprobada
Hechos los Boletines
especiales de la provin-
cia n.^o del 88 al 91 in-
clusivo quedo enterada
la Corporacion de sus con-
tenidos =

El Ayuntamiento
quedo enterado de la

orden del Señor Alcaide de Propiedades e Impuestos y apro-
bando el medio de la Estacion municipal para haver fu-
tivo el cuerpo de consumos en el proximo ejercicio =

Se concedio licencia para construir dos casas en la calle
de Hornos a Julian Romero y Rodriguez y Benig-
no Gomez Prijo, otra en la de Cementerio Manuel Ru-
bio Garcia y para redificar la suya calle Ancha a
Juan Prijo y Fernandez, acordando que la comision =

se prohiba urbana presenté las líneas—

Se acordó que el sábado a las diez de la mañana se reúna el Ayuntamiento y Junta municipal de amillaramiento para acordar lo procedente en las relaciones de Don Fernando Quiros, y Doña Isabel Crespo

Tambien se acordó se convoque a la Junta de repartidores de territorial para que den principio a los trabajos para el proximo ejercicio—

A fin de que pueda haverse la clasificación y el parson de edulas personales, el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión de los Señores Concejales, Ceno, Quiros, Parajo, Martin de Prados y Haldívar para dichos trabajos

Por el Señor primer teniente de Alcalde se pidió al Ayuntamiento licencia por lo que resta del mes actual, el Ayuntamiento se la concedió acordando por la jurisdicción mandado empiese a hacer uso de la misma al Concejale Don Juan de Garcia de Paredes

Se acordó satisfacer del Capitulo de Impuestos al Honorable Señor Parajo 2750 pesetas 75 centimos y importe de tres cuartas, una de las obras ejecutadas en la Audiencia, otra de los volos para el Cado anejo de Guadiana y otra por componer los romanos de la Corporacion; a Emilio Esobar tres pesetas de cuatro arrobas de Vaso para compositura de dicha Audiencia; otro a los sucesores de S. Nicolau y Compañia de 73 pesetas 50 centimos importe de doce cristales de bacuna; otro a Don Juan Gyon de veinte y nueve pesetas por haber arreglado las carabinas de la Guardia municipal y a Don Fernando Ramas otro de veinte y seis pesetas veinte y cinco centimos para pago del petrales consumido en la

comprado que se ha colocado en el Raquon o entrada de la
carcel y Audiencia, este con cargo al capitulo de Impresos
del presupuesto carcelario =

Veniendo presente la corporacion debe abonarse a los
individuos que anticiparon fondos para las obras
necesarias para la instalacion de la Audiencia de lo
Criminal conforme al repartimiento que se giro entre
dichos contribuyentes y cuya suma total se haya in-
cluido en el presupuesto corriente, por unanimidad se
acordó se formen listas comprensivas de dichos contri-
buyentes de menor a mayor y se bayan satisfacion
de, segun el estado de los fondos municipales lo ba-
ya permitiendo, uniendo dichas listas autorizadas
por el Señor Alcalde y firmando los contribuyentes
el recibí a continuacion de las mismas

Se levanto la sesion cuya acta firman los Seno-
res Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secre-
tario certifico =

P. Ruiz Bernander Trojo Carrau Gra. de
Señal de Juan Ruiz José Parejo Plaza
Lozano Santiago Martin de Prado Solo de Caudiceras
W. de Penas Jimenez

Alcalde
1840



Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | |
|--|--|
| Don José Ruiz Garcia - Presidente | |
| « Florencio Fernandez 1. ^o Teniente | |
| « José Erce y Fuentes - 3. ^o Idem | |
| « Fran. ^{co} Carrasco - Regidor 2. ^o | |
| « Lorenzo Garcia de Parides - 3. ^o | |
| « José Parajo Parides - 8. ^o | |
| « Lorenzo y Martín Pérez - 10 | |
| « Antonio Jimenez Garcia - 11 | |
| « Martín Gorraño - 12 | |
| « Santiago y Martín de Prados - 13 | |
| « Ramon de Peralta Gallardo - 14 | |
| « Juan Solo de Valdivia - 15 | |

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada =
 Hechos los Boletines oficiales de la provincia núm.^o del 92 al 94 inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido =
 Se audió a dos instancias solicitando licencia para vender Fran.^{co} Gomez Garcia

a Don Rodolfo Quiroz y Alguacil Carrasco cuatro fanegas y media de tierra roraz marea real de Castilla, en dos pedanzos al sitio de Cabrera Redonda por la cantidad de 237 pesetas y media a favor del censo que tienen a favor de los Propios, y otra de Miguel Morillo y Diaz en nombre de sus menores hijos Fernando y Andrés Morillo y Parides, para vender una fanega de tier

razones que corresponde a estos al sitio de la Gandarra,
gravada con un principal de censo de cincuenta pentas a
favor de los Propios a su convecino Don Francisco Calde-
ron de la Bana en prinio de ochenta pentas a mas
se referido como, toda vez que se pague el laudemio con
los que se adeuden y se presente en la Depositaria Mu-
nicipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos
requisitos se tendria por no concedida esta licencia =

Se concedio licencia a Juan Flores Gomez para re-
dificar su casa calle del Trabal n.º 36, pasando la co-
mision de policia urbana a presenciar las lineas y se sa-
lupaga el arbitrio correspondiente =

Se acordó que una comision compuesta de los Seno-
res Erjio, Garcia de Paredes y Peralta Don Ramon, se
formulen las condiciones para la subasta del alum-
brado publico y del arbitrio de la plaza de abastos pa-
ra que sean examinadas por la Corporacion en la se-
sion inmediata =

El Ayuntamiento quedo enterado y aprobó el extrae-
to de las sesiones celebradas en los meses de Enero, Fe-
brero y Marzo asi como las del mes de Abril, acordan-
do se remita al Señor Gobernador Civil de la provin-
cia para su insercion en el Boletin oficial.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario
certifico =

José Ruiz Ferragüden Erjio Carrasco
García de Paredes Peralta Don Ramon
García de Paredes Sanchez Santibáñez Martin de Prados
Senal de x de Martin Pérez

Mano de Don Juan Solo de Haldivan

Lozano

Haldivan

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro

| Senores que asistieron | Abierta la sesion |
|--|-------------------------|
| Don Don Juan Garcia - Presidente | leida el acta de la |
| " Don Juan Trejo y Fuentes - 2º Teniente | anterior fue aprobada. |
| " Francisco Carrasco - Regidor 2º | Leidos los Boletines |
| " Lorenzo Garcia de Paredes - 3º | especiales de la provin |
| " Bernabe de Vera - 4º | cia numº del 95 al 99, |
| " Fernando de Quiros - 5º | quedo enterada la cor |
| " Don Juan Parajo Paredes - 8º | poracion de su conte |
| " Lorenzo Martin Perez - 10 | nido |
| " Antonio Jimenez - 11 | Data cuenta de un |
| " Santiago Martin de Prado - 13 | oficio del Intendente |
| " Juan Solo de Haldivan - 15 | militar de esta Provin |
| " Florencio Alqº Carrasco - 16 | cia manifestando se sa |

tifagan en la Delegacion de Havienda siete pesos y 94 centimos y en la caja de reclutas 20, 50 pesos en la primera por las raciones de pan facilitados al recluta inutil Angel Camacho y Flores y en la caja por los otros lados al mismo se acordó contratar que dicho

pago se verificó según recibo de la caja de recluta y carta de pago de la Delegación en 29 de Enero y tres de Febrero de 1883. del artículo de quintas.

Se acordó pasar á la Comisión de policía urbana para que presente las líneas en los cascos que han á construir en el sitio de la Lagartera continuación de la calle de la Margarita, Pedro Calderon Gamero y Francisco Lopez Gomez, á quienes se concede licencia para que lo verifiquen.

Se acordó con informe favorable de su conducta á una instancia de Francisco Carrillo del Cerro solicitando trasladar su vecindad á la villa de Corrijos Provincia de Toledo anotándose en el patron con devolución al recurrente de esta instancia.

Se acordó pasar á la Comisión de policía rural para que informe dos instancias una de José Caballero y Fernandez y otra de Antonio Gonzalez Garcia solicitando terrenos para construir hornos de ladrillos al sitio de la Cañadilla.

Se acordó á una instancia de Leandro Gomez y Gomez Valadez solicitando licencia para vender á su convecino Don Rodolfo Quiroz y Alguacil Carrasco veinte fanegas de tierra del mariscal de Castilla al sitio de Pantoja en dos pedanzos pertenecientes á su menor hijo Baldomero Gomez y Martin Perez gravadas con 200 pesetas de censo á favor de los propios y ademaz las vende en precio de 1.125 pesetas. Ademas que se pague el tal demas censos que se adeu



N. 0.108.339

veinte y cinco

den y se presente en la Depositaria municipal copia de la escritura que se otorgue sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida la licencia, devolviéndole la instancia.

Afin de que quede libre y expedita la esquina de las calles de Palacios y Cuna, se acordó se proporcionase un carro para que trasladase a la Cametera los rollos que la tienen obstruida el que será pagado del artículo material de cametera.

Conforme con lo acordado al resolver el agravio de consumo de la Viuda de Don Enrique Guillen y presentando esta el recibo que acredita satisfacer en Mérida los consumos que hacen los cuatro eniados que tiene en aquel término, se acordó bajarla lo que corresponde a dichos eniados formándose nuevo talon.

Como en la calle de la Arrabal se encuentra un monton de tierra que impide el libre tránsito de los carros se acordó permitir a los vecinos puedan extraer la que necesitan, prohibiéndoles echar en dicho sitio escombras ni rijos.

Tambien se acordó se haga saber a los dueños de obras que tengan cogidas las aguas queden limpias y expeditas las aceas de sus casas.

El Señor Presidente manifestó a la corporacion que los canteros Pedro Garcia y Honorio Mansaushan termi

nado el acarreo de las calles de Doña Consuelo Torres
y Cuna, y si bien al primero y a Fermín Gallardo, hay
que descontarles el importe de cuarenta y siete carros, que
se les facilitaron para traer cantería a la calle de Villa
nueva y la de Doña Consuelo Torres hay que abonarles
el importe de dichos acarreos que ascende el del itan
cano a 719 pesetas 54 centimos y de las cuales el Ayunta
miento tiene que abonarle 150 pesetas 59 centimos por
el esuso de mayor anchura de lo que tienen que
abonar los propietarios, y a Pedro Garcia 624 pesetas
53 centimos del que ha colocado en la calle de Doña
Consuelo Torres de cuya cantidad corresponde al muni
cipio 416, 93 pesetas, en las que se incluyen 314, 53 que son
del edificio del Puerto, el cual came de fondos median
te haberse empleado los que tenía en la obra que
se ha ejecutado en el mismo y no haberse paga
do cantidad alguna por alquiler de dicho local;
que a este cantero habrá que deducirle el importe
de cuarenta y siete carros que por mutación perso
nal trajeron cantería para la calle de Villanueva
y de Doña Consuelo Torres =

El Ayuntamiento acordó se satisfaga a Alon
so Marrano lo que se le adeuda, cobrándose
de los propietarios lo que correspondo, y a Pedro Gar
cia lo que se le adeude deduciéndose el importe de los
cuarenta y siete carros a razón de cuatro pesetas cin
uenta centimos cada uno y caso que no sean todos
de su obligación por haber sido contratista en la de
Villanueva Fermín Gallardo, que este abone los que

veinte y seis

le correspondan espidiéndose los oportunos libramien-
tos; y hecho saber a Don Felipe Ramirez,
conserje de la Sociedad del casino, interrogado por que
razon no se habia satisfecho el arrendamiento del cor-
riente año, manifestó que a consecuencia de la obra exe-
cutada se le habia ofendido por el Señor Alcalde
nada satisfaria el arrendamiento en dicho año, acor-
dandose tomar los datos necesarios para resolver este
asunto.

Terminados por la Junta los trabajos del apien-
die al arrendamiento, se acordó exponerlo al públi-
co por quince dias para que los contribuyentes pue-
dan hacer las reclamaciones que tengan por conve-
niente.

Se levantó la sesion cuya acta firman los se-
ñores que asistieron, de todo lo que yo el Secretario
certifico

José Ruiz ^{Trejo} ^{Camacho} ^{Tejera}
~~José Jacinto~~ Martín de Prados

Sole de ^{Excmo} ^{Excmo}
Quinones

Señal de x ceterum ^{Por}
Señal de x ceterum ^{Por}

Horacio
Herrera

Alcalde
Quinones



Hoy veinte y seis de Mayo no ha podido celebrarse

se la sesion ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Para que conste lo anoto =

A Gallardo
Junio 1874

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día veintey ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| Señores que asistieron | |
|---|------------------------------------|
| Don José Ruiz Garcia - Presidente | Reunidos en la |
| " José Crijo Fuentes - 3. ^o Teniente | sala de sesiones los |
| " Bernabe de bona Regidor 4. ^o | Señores expresados, ci |
| " Fernando de Quiros - 5. ^o | todos en la forma |
| " José Parajo Paredes - 8. ^o | prevénida en el 2. ^o pá |
| " Martin Soriano - 12. ^o | rafo del art. ^o 104 de |
| " Santiago e Martin de Prados - 13 | la ley Municipal |
| " Florencio Alguacil Carrero - 14 | se abrió la Sesion con |
| " Juan Sols de Valdivia - 16 | lectura y aprobacion |

del acta anterior =

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia núm.^o 100 al 106, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion =

Como quiera que en la sesion última se acordó descontar á los canteros Pedro Garcia y á Fermín Gallardo, el importe de 47 carros que se les facilitaron para traer cantería para el acurado de las calles de Villanueva y de Doña Consuelo Torres, lo cual es un honor involuntario, puesto que dichos carros como de pres =



N. 0.108.340

veinte y siete

tación personal, tenían derecho aquellos individuos a exigirlos para el acarreo de la cantería, según las condiciones del contrato, acuerda el Ayuntamiento no se verifique tal desuento y que se les abonen íntegras las cantidades que se les adeudan por expresado concepto.

No habiendo satisfecho la Junta Directiva del casino de esta Ciudad las 300 pesetas del arrendamiento del local del Poito cuya anualidad venció en fin de Marzo últimos, acuerda el Ayuntamiento se haga saber al Presidente de aquella, verifique indicado pago, en el término mas breve posible, supuesto que Don Ramon de Peralta y Gallardo, Alcalde anterior asegura no haber prometido al conserje Don Felipe Ramirez lo que este asegura en la sesión anterior.

En expedientes separados se dictaron las condiciones bajo las cuales han de celebrarse las subastas y remates de los arbitrios impuestos a los carros que conducieran mercancías a la Citación. Los que producen los puertos de la Plaza de Hornanados. Los derechos sobre las reses que se degüellan en el Abatadero para el consumo de la población y el de la contrata del alumbrado público.

Noticioso el Ayuntamiento de que algunos individuos los que en concepto de anticipo reintegrable facilitan

ron cantidades para el establecimiento de la Audiencia
de lo Criminal, se les ha estraviado los recibos que de di-
chas cantidades les facilitava el Depositario que se mon-
tro por lo cual hoy no pueden devolverse; y denosa la
corporacion de que esta perdida o estravio no sea causa
para retrasar el reintegro de aquellas cantidades
se acuerda, que al permitirla, los interesados, faciliten
al Depositario, por via de resguardo, un contracui-
bo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 155
de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó la dis-
tribucion ^{de inversión} de fondos del corriente mes, en la forma
que expresa el Citado presentado por el Señor Alcalde
y Regidor Interventor =

Divio permiso, comparece Don Pedro Rubio,
y con la venia del Señor Presidente, manifesto: Que
nombrado Alcalde de la cárcel de este Partido, se
vi impossibilitado de continuar desempeñando el car-
go de comisionado ejecutor, que en este acto renuncia.
El Ayuntamiento admitio esta renuncia, por las razo-
nes expuestas.

Se levanto la sesion cuya acta firman los
Señores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el
Secretario certifico = Sobrescripto = arres = entubine =
i inversion = todo Vale = Sobrescripto = que se nombre Cambu-
Vale =

Torejo
A Larrares
Paejo & Martin de
Prados
Solo de L. Olatacas

Gr. de Paredes ^{Comarcal}

Losung

A Galtan ^{Junio}

Oligencia # En el dia de hoy no se ha celebrado la sesion ordinaria por falta de concurrencia de los Senores concejales. Don Benito dos de Junio de mil ochocientos ochenta y quatro =

A Galtan ^{Junio}

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y quatro =

Senores que asistieron

- D^{no} Teodoro Hernandez 1^{er} Veniente
- José Erizo Fuentes 3^{er} Idem
- Remigio Garcia de Paredes, Regidor 3^{er}
- Bernabe de Cuna 4^o
- José Gonzalez Blasco 7^o

Removidos en la tabla de sesiones los Senores expresados, en la forma prevenida en el parrafo segundo del

art. 104 de la ley municipal se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior =

Hechos los Boletines especiales de la provincia núm^o del 107 al 111 inclusive, quedó enterada la corporacion, así como del repartimiento girado por la diputacion para cubrir el contingente provincial



en el qual ha correspondido a esta Ciudad 30,676
 pesetas, acordando que las 5.176 pesetas que resultan
 se exeso de las 25.500 consignadas en el presupuesto
 para el proximo ejercicio, se tenga presente para
 comprenderlas en el presupuesto adicional de referi-
 do ejercicio =

Se levanto la sesion cuya acta firman los Senores
 Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fernandez *Cerejo* Grand. Paredes Calderon
Tena Gonzalez *Parejo* W de Perrotta

Dols de Testatario Martin de Sados f. Larrasos
 Señal del de la Cruz *Juinos*

Atalland
 1810

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento
 de Don Benito celebró el dia nueve de Junio de mil
 ochocientos ochenta y cuatro =

Senores que asistieron

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------|----------|
| D ^{no} Leonadio Fernandez | 1 ^{er} | Veniente |
| " Antonio Calderon | 2 ^o | Id |
| " Jose Cerejo Fuentes | 3 ^{er} | Id |
| " Lorenzo Garcia de Paredes Regidor | 4 ^o | Id |
| " Bernabe de Tena | 5 ^o | Id |
| " Fernando Juinos | 6 ^o | Id |
| " Jose Gonzalez Blanco | 7 ^o | Id |

Se abrió la sesion
 con lectura y aproba-
 cion del acta proce-
 dente

Se leyeron los Boleti-
 nes especiales de la pro-
 vincia núm 112 al
 115, de cuyo contenido



N. 0.108.342
veinte y nueve

| | | |
|---------------------------------|----------------|---------------------|
| Don José Parejo Paredes Regidor | 8 ^o | quedo enterada la |
| " Miguel de Poralba | 9 ^o | corporación |
| " Lorenzo e Martin Perez | 10 | Se acordó pasar |
| " Santiago e Martin de Prados | 13 | a la comisión de po |
| " Florencio e Aguacil Carrasco | 14 | liva urbana, una |
| " Juan Solo de Haldivar | 15 | instancia de Joa |

quin Sanchez Gallego, solicitando licencia para edificar una casa en la calle de la Luna, a fin de que sea le las líneas de la pared de la calle.

Se acordó a una instancia de Angel Sanchez Granados, solicitando licencia para vender a Juan Morillo Gallego, de esta localidad una quartilla de tierra mampelo en la Pchera nueva, por la cantidad de cien puestas; debiendo satisfacer el laudemio correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida esta licencia.

Habiendo renunciado Don Pedro Rubis el cargo de comisionado ejecutor de las contribuciones impuestos y arbitrios establecidos por el Ayuntamiento se nombra en su reemplazo a Francisco Caillas y Segador, quien percibirá por este trabajo la mitad del importe de los apremios sobre las cuotas, para lo cual quedará el Señor Alcalde de expedirle el título corres

pendiente =

Debiendo verificarse en los días catorce, diez y seis y diez y siete del corriente, tres subastas de varios arbitrios impuestos por el Ayuntamiento, se acordó en cumplimiento de lo prevenido en el artº 8º del Real Decreto de cuatro de Enero de 1883, designar al concejal Don Bernabé de Vena, para que en unión del Señor Alcalde y presente Secretario o de quienes hagan sus veces, asista a las indicadas subastas =

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo a las seis de la tarde, haciéndose público por edictos este acuerdo =

Se acordó expedir con cargo a los capitulos y artículos respectivos, los siguientes libramientos uno de 50 pesetas 25 centimos a favor de Joaquín Hurtado, por la limpieza de los escaños de la Audiencia y Casas Consistoriales, otro de 41 pesetas a Don Juan y María por las palmas facilitadas al Ayuntamiento para el Domingo de Ramos y otro de 24 pesetas a favor del mismo por cuarenta y ocho exportillos para los obreros municipales =

Formado el proyecto de presupuesto de gastos para la Admon. municipal de consumos en el próximo año económico, se acordó exponerle al público por quince días, pasado el cual se someterá a la aprobación de la Junta Municipal =

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales que asistieron, de todo

lo que yo el Secretario certifico =

Cuinta

José Ruiz Fernandez Caldera
Briso Guillen

Canas

Gonzalez

Parejo

Leyros

Señal de M. Pez de Lorenzo

Acta de la sesión ordinaria

Señal de Martín de Prados

St. Carrasco

A Guadalupe

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro =



Señores que asistieron

- D.º José Ruiz Garcia = Presidente
- « Leopoldo Fernandez 1.º Vicepresidente
- « José Brisó Fuentes 3.º y 4.º Idem
- « José Guillen = 4.º Idem
- « Juan Carrasco = Regidor 1.º
- « Lorenzo Gra de Paredes 4.º = 2.º
- « Bernabe de Vena = 4.º
- « Fernando Quiros = 5.º
- « José Gonzalez = 7.º
- « José Parejo = 8.º
- « Miguel Peralta = 9.º
- « Lorenzo Martín Peron = 10.º

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior

Se leyeron los Boletines oficiales n.ºs 116 al 119, de cuyo contenido quedó en terada la Corporación =

Dada cuenta de una orden del Señor



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Adm^o de contribuciones y Rentas de la provincia
fecha once del actual resolviendo la consulta que
se le hizo sobre algunas quejas de agravio por las
utilidades de la contribucion territorial, se acordó
pasarla a la Junta de amillaramiento para que
inmediatamente cumpla lo mandado por la supe-
rioridad =

El Ayuntamiento quedó enterado del nom-
bramiento que la Adm^o de Propiedades e Impuestos
de la provincia hace con fecha veinte y siete
de Mayo ultimo, de peritos repartidores para la
tercera parte del cupo de consumos del ejercicio
de 1884-85, y acordó devolver a la Superioridad
un ejemplar de la lista y que se comuniqué a
los designados el nombramiento, para los efe-
tos consiguientes =

Se acordó pasar a la Junta de amillara-
miento, para la resolucion que corresponda,
una instancia de Don Alfonso Gomez Valadez
y otra de Dona Elena Donoso Cortez, pidiendo
se cumpla lo mandado por el Subor Delegado
de Hacienda de la provincia en veinte y nueve
de Agosto ultimo, sobre el aumento de gradua-
cion hecho en fincas de su propiedad =

Se acordó que la comision de policia urbana
senale las lineas de la casa que vá a construir
Joaquin Rodriguez Saula en la calle de la
Luna, sin exigirle derechos de edificacion me-
diante a la venion que hace de terrenos para



el servicio de la vía pública =

Visto el artº 2º del Real decreto de cuatro de Enero de 1883, el Ayuntamiento adjudicó definitivamente el remate del alumbrado público de esta Ciudad, celebrado el día del corriente, a favor de Don José Navarro, y el verificado en catorce del mismo del arbitrio impuesto a los carros que conduzcan mercancías a la Estación del ferrocarril, a favor de José Palomero Sanchez que han hecho las proposiciones mas ventajosas; haciéndoles saber a uno y otro que en el término de cinco días presenten el documento que acredite haber aumentado la fianza hasta el importe de la definitiva =

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en el día de hoy del arbitrio impuesto sobre el Matadero, se acordó celebrar otra el día veinte y cinco del actual a las once de la mañana, anunciándose por edictos y bandos, para conocimiento de los licitadores.

Como quiera que en principios de Julio inmediato ha de funcionar la Estación de Consumos Municipal para el ejercicio económico de 1884-85, el Ayuntamiento procedió al

nombramiento del personal de aquella oficina,
 en la forma siguiente: = Para Administrador
 Don Ricardo Lara y Garcia Bordallo = Ayuda-
 dor Don Jacobo Gallardo Valadez = Jueces o Jefes
 de los filatos exteriores Don Joaquin Pelegri, Don
 Juan Parodi y Don Jose Almeida = Auxiliares Don
 Nicanor Alvarez, Ramon Lorauro, Antonio
 Mateo Barjola y Pedro Leon Paredes y Para
 Portero Juan Ramos Gonzalez =

Se levanto la sesion cuya acta firman los
 Senores Concejales que asistieron, de todo lo que
 yo el Secretario ^{intestino} certifico = Entre lineas interino vale

Ruin Fernandez Trejo Guillan
Canas Martin de Prado
2) Teve 1642/02 Parojos M. de Peralta
Senal de Lorenzo M. de Mano de Zurro Alvarez
Alcarraz Falo de Zubizar Loyruco
Andido Martin
de Baitejon
Thio

Acta de la sesion extraordinaria que
 el Ayuntamiento de Don Benito celebro el dia
 veinte y uno de Junio de mil ochocientos
 ochenta y cuatro =

En la Ciudad de Don Benito a veinte y
 uno de Junio de mil ochocientos ochenta y cua-
 tro, se reunieron en las casas Consistoriales, bajo
 presidencia del Senor Alcalde Don Jose

Prus Garcia los Senores Don Leocadio Fernandez primer
 Teniente, Don Jose Brejo 3.^o Don Jose Guillen 4.^o y los con-
 cejales Don Francisco Carrasco Gonzalez, Don Bernabe de
 Vena, Don Fernando de Quiros, Don Jose Parajo Paredes,
 Don Miguel de Toralta, Don Antonio Jimenez, Don Bar-
 tin Lorcans, Don Florencio Alguacil Carrasco y Don Juan
 Solo de Valdivar, y por el Senor Presidente se manifesto:
 Que el objeto de la reunion era tratar de nuevo sobre
 el presupuesto de gastos que ha de originar el estable-
 cimiento de la Estadon de consumos municipal toda-
 vez que contando solamente con 24,339 pesetas y 22
 centimes de ingreso, sin que a su parecer haya otros que
 poder arbitrarse e importando los gastos acordados mayor
 cantidad, deseaba presentar nivelado el presupuesto a la
 Junta Municipal, para su aprobacion definitiva.
 Despues de la mas amplia discusion en la que tomaron
 parte todos los Senores Concejales, por unanimidad se
 resolvió modificar el presupuesto de gastos en esta forma-



Presupuesto de gastos

Pesetas cent^{as}

| | |
|--|------------------|
| Alquiler de la casa que ha de ocupar la estadon | 300 00 |
| Sueldo del estadon | 999 00 |
| Id. de un oficial Interventor | 999 00 |
| Dos oficiales a 750 pesetas uno | 1.500 00 |
| Un aforador | 875 00 |
| Un portero | 547 50 |
| Tres cabos a 638 pesetas 75 cent ^{as} uno | 1.916 25 |
| Diez y seis vigilantes a una p. ^a 50 cent ^{as} uno | 14.371 00 |
| Subsilio y material de oficina | 2.031 47 |
| | <u>23.539 22</u> |

Suma anterior — 23.539 22

Para Imprevistos ————— 800 00

Total de gastos 24.339 22

Ingresos

El sobrante que resultó en el presupuesto de gastos de las Administraciones de consumos de 1881-82 y 82-83 que obran en la Depositaria Municipal ————— 315, 22

Por el veinte por ciento de recargo sobre las especies gravadas, siendo el cupo señalado á esta Ciudad 120.024 p^{ta} 24.024,00 } 24.339, 22

Igual

Y como quiera que la Admon ha de funcionar de distinta manera que la acordada anteriormente, por las reformas introducidas en el presupuesto, el Ayuntamiento presumiendo de los nombramientos hechos en la sesion anterior procedio á verificar otros nuevos, resultando por mayoria de votos elegidos los sujetos siguientes =

Adm^o. — Don Ricardo Sanz y Garcia Borda
lo- cial Interventor Don Tomas Solano Sotomayor
lo- ciales Don Manuel Alvarez Munoz y Don Jose Almeida.
Morador Don Jacobo Gallardo Valades y Portero Juan Ramos Gonzalez.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario ^{interino} certifico

Contra lineas interinas vale
Fernandez Colimon Trejo Guillen
Parejo M. de Peralta

Escrita y tres

N. 0.114.192



Sozanos

Tomates

tenal de J. Lorenso M. Perez

Martín de Prados Solo de V. Valdivia

A Carrasco

J. M. V. M.

Candidato Martin
de Carrasco
M. V. M.

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| D.º José Ruiz Garcia | Presidente |
| " Antonio Calderon | 2.º Teniente |
| " José Crijo Fuentes | 3.º Id. |
| " José Guillen Calderon | 4.º Id. |
| " Fran.º Carrasco | Regidor 2.º |
| " Fernando Quiros | 5.º |
| " José Gonzalez Blasco | 7.º |
| " José Parajo Prados | 8.º |
| " Lorenzo Martin Perez | 10 |
| " Martin Sozano | 12 |
| " Santiago Martin de Prados | 13 |
| " Florenio Alq.º Carrasco | 14 |
| " Juan Solo de Valdivia | 15 |

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion de las dos ultimas actas =

Se leyeron los Boletines oficiales numeros 120 al 124, de cuyo contenido quedo enterada la corporacion =

No habiendo aceptado Don Tomas Solano, Don Jacobo Gallardo y Don

José Almúida los cargos de Interventor, y Alcaide de consumos para que fueron nombrados

en la sesion anterior, el Ayuntamiento por mayoria
acordó suprimir la plaza de Interventor nombrar
oficial primero de la Admon a Don Juan Pa
rodi, con el sueldo de 875 pesetas anuales. - y
ador a Manuel Caillas con el de 750, y a Ramon
Lorenzo para auxiliar de la Admon con otras
750 pesetas de sueldo; hayándose estas modificacio
nes el el presupuesto de gastos y someterse inmedia
tamente, con el de ingresos a la deliberacion de la
Junta municipal -

Vista la subasta celebrada el diez y siete del
actual a favor de Don Emilio Trejo, del arbitrio im
puesto a la plaza de Manzanedo por la cantidad
presupuestada y tiempo de cuatro años, con las condi
ciones que aparecen del expediente respectivo, se ad
judica definitivamente este servicio al Trejo, habiendo
le saber que en el termino de cinco dias presente el do
cumento que acredite haber consignado en la Depo
sitaria Municipal el diez por ciento del importe
del remate -

Se denegó la pretension de Don Antonio
Collares y Gomez Jefe de la Guardia rural, para
que se le aumente el sueldo que disfruta -

Toda vez que el apéndice al amillaramiento
para el año economico de 1884-85 no arroja las
utilidades que de contingente tiene señalada esta
Ciudad, por los errores que la Junta repartido
a ha cometido al graduar varias relaciones
ganaderia, ha que saber a mencionada Jun



ta que inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad rectifique indicados errores con datos mas exactos haciendose tambien saber personalmente a los interesados cuyas relaciones se modifiquen que en el termino de dos dias aduzcan los agravios que pueda haberseles inferido.

El Ayuntamiento quedo enterado de que el Señor Presidente necesitaba ausentarse por mas de dos dias y menos de ocho, y que habra de remplazarle durante ese tiempo el primer Teniente de Alcalde.

Se acordo expedir con cargo a los capitulos y articulos respectivos tres libramientos a favor de Don Natalio Crejo, uno de 15 pesetas y 75 centimos por compra de la bomba del paseo, arreglar las latas para el riego y los lienzos de hin de la plaza de abastos: otro de 25 pesetas por cuatro cantaros de lata para la carretera y otro de 25 pesetas por una parda para la puerta del Puerto.

Se levanto la sesion en cuya acta firmaron los señ. conyales, de que certifico

Ruiz Fernandez

Crejo

Guillen

Carrasco

Teca Gonzalez

Paez

de Peralta

Senal de + de Lorenzo M. Perez

Soriano

Santiago Martin de Prado

Manzan de Peralla

Gonzalez

Gallardo

de Toledo de Tejada

Candido Martin

de Cortesou

Sanchez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz el dia treinta de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro -

| Pres. | |
|---------------------------|--------------|
| D. Cecilio Fernandez | 1.º teniente |
| " Jose Gaejo | 3.º id |
| " Jose Guillen | 4.º id |
| " Juan M. Carrasco | Regidor 2.º |
| " Bernabe de Pena | D. 4.º |
| " Jose Louis Plasco | D. 7.º |
| " Jose Parajo Parais | D. 8.º |
| " Miguel de Peralta | D. 9.º |
| " Lorenzo M. del Prado | D. 10. |
| " Martin Soriano | D. 12 |
| " Santiago M. del Prado | D. 13 |
| " Nacion de Peralta | D. 16. |

Abierta la sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior
se leyeron los Boletines oficiales de la provincia n.º 125 al 129 inclusive, de que quedó enterada la corporacion

Ultimado y firmado por el Ayuntamiento el padron de cédulas personales y su copia para 1884-85, se acordó remitirle con la lista cobratoria y resumen general al Sr. Adm. de Propiedades e Impuestos de la provincia

No habiendo dado resultado las subastas celebradas en los dias 16 y 28 del actual por falta de licitadores del ar-

bitrio impuesto sobre las reses que se degiellen en el Matadero de esta ciudad, acordó el Ayuntamiento administrar por siete sesvicio, en la forma que se viene haciendo.

Expeticion del concejal D. Florencio Alguariz Carrasco, se le concedió un mes de licencia para ausentarse de la poblacion

Se accedió a una instancia de Pedro elvora Cabezas morador a la calle del.ª Cruz número 30, para trasladar su vecindad a la villa de Valdeobres; devolviendole a quella con informe favorable de su conducta

Habiendo de principiar a funcionar a las doce de esta noche la Adm. Municipal de consumos, el Ayuntamiento acuerda: Que el rematante anterior D. Gregorio Ruiz de Cobena ó su Adm. asista en el acto para su intervencion los libros de cuentas de puertos públicos, a fin de que desde luego una comision de tres concejales, con el aforador Manuel Muñoz y el rematante ó persona que delegue

Crusita y cinco



Se cesionen de las existencias que haya en dichos puestos, con intervencion de dicho Admón. y liquiden con esto las cuentas respectivas.

Que tambien se verifique a la mayor brevedad sin escapo de las especies que los cosecheros tengan constituidos en deposito, para que sirvan de primera partida de cargo las existencias que les resulte

Que se graven las basinas y el pan elaborado, sin intervenir el trigo como se viene haciendo por la Admon. actual

Se levanto' la sesion cuya acta firman los tres concejales, certifico

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | | |
| | | |
| | Señal def. de Socorro M. Pizar | |
| | | |

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la Ciudad de S. Benito el dia siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. = Se abrio' la sesion con lectura y

- D. José Ruiz & Alcalde
 " D. Cecilio Fernandez 1.º
 " D. José Colón de la Barrera 2.º id
 " José Negro — 3.º id
 " D. Juan Carrasco Regidor 2.º
 " D. Lorenzo G. de Barahona 3.º
 " D. Manuel de Tenorio 4.º
 " D. González Blasco 5.º
 " D. Elías de Peralta 6.º
 " D. Lorenzo M. Pever 7.º
 " D. Martín Soriano 8.º
 " D. Santiago M. de Prado 9.º
 " D. Ramón de Peralta 10.º

aprobación del acta anterior
 Se leyeron los Boletines oficiales
 de la provincia n.º 130 al 134, de cuyo
 contenido quedó enterada la Corporación
 Con vista de las disposiciones
 acordadas por la Junta de sanidad de
 esta Ciudad, en acta fecha tres del
 corriente, encaminadas á combatir el
 desarrollo del cólera, dispuso el Ayun-
 tamiento que el Sr. Alcalde cuidase
 que puntualmente se observasen aquellas
 disposiciones, sin contemplación de
 ningún género

Se accedió á una instancia de tutoreo
 de Morcillo Rodríguez y tutoreo García Cabezas, morada
 á la calle de D.º palomas, solicitando licencia para
 trasladar su vecindad á la cañilla de Serranuela; aco-
 dando se les devuelva aquella, con informe favorable
 de su conducta

Se acordó pasar á la comisión de policía urba-
 na una instancia de D. Diego González de Alendros
 para que le señale las líneas que ha de guardar la pared
 de la calle de Villanueva n.º 68 que va á reedificar

En este acto hicieron entrada en el salón
 los mayores contribuyentes y en unión con el Ayuntamiento
 en expediente separado declararon pagadas faltas
 42 p.º y 60 cent.º por el importe de sal 1639, 89 — de term.
 total, de 1883-84, de los contribuyentes que se es-
 pieren; exponiéndose al público copia de la relación
 para que por término de seis días puedan los demás
 contribuyentes exponer al Ayuntamiento las razones que
 estimen en contrario

Se acordó expedir con cargo al capítulo
 de Proprietarios un libramiento de siete p.ºtas. á favor del
 farmacéutico D. José Ruiz González, por el importe de la

muy presente para en su día

En cumplimiento de lo prevenido en la
regla primera del artículo 66 de la ley municipal y
además que no hay ramos importantes en la contri-
bucion industrial: que la cuantia y clase de la misma
de la poblacion es uniforme, se acordó: Que el número
de secciones para el sorteo de vocales asociados sea
el de nueve, igual al de los barrios en que está divi-
dida la poblacion, formando una seccion los vecinos
de las calles que cada una comprende, en la forma
siguiente

| | | |
|-------------------------|---|---------------|
| 1. ^a Seccion | Los que componen los contribuyentes de las calles del barrio de la plaza, y se asignan tres asociados | 3 |
| 2. ^a Seccion | Los del barrio de la Princesa | 2 |
| 3. ^a Seccion | Los del barrio de San Sebastian | 2 |
| 4. ^a Seccion | Los del de Alonso Mendocá | 2 |
| 5. ^a Seccion | Los del de Carces | 2 |
| 6. ^a Seccion | Los del de Puente | 2 |
| 7. ^a Seccion | Los del de Valdegamas | 2 |
| 8. ^a Seccion | Los del de Gregorio | 2 |
| 9. ^a Seccion | Los del de Cabrera de Herrera | 2 |
| | <u>Total veinte</u> | <u>= 20 =</u> |

Publiquese esta formacion de secciones,
contra la cual puede reclamarse en cualquier interesado
en termino de ocho dias para ante la Diputacion
provincial, segun el art. 67 de la ley

Examinadas las cuentas de gastos
del material de las cuatro escuelas públicas de
esta ciudad, correspondientes al ejercicio de 1882-83,
pueson aprobadas por el Ayuntamiento de conformidad



con el dictamen de la Junta local, mando archivarlas, y que el Sr. Alcalde reclame de indicadores profesores un inventario de los utiles y efectos que cada uno tenga en la actualidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó la distribución e inversión de fondos del corriente mes, en la forma que expresa el estado presentado por el Sr. Alcalde y Regidor Interventor -

Por mayoría se accedió a una instancia de D.^{ca} Permetria Monso y Pao, Presidenta del convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Ciudad, solicitando licencia para que en los dias de N.^{ra} S.^{ta} Inma. Maria del Carmen, el Patrocinio del Patriarca San José y el día madre Santa Teresa de Jesús, se celebren procesiones religiosas anualmente, fuera del recinto de la Iglesia del Convento, ó sea por las calles de Donoso-Cortés, Estrella, Villanueva y Donoso Cortés al convento.

Se desestimó una instancia del Comite Peralta y Cheuad, por haber pasado con exceso el periodo de agravios, solicitando se le elimine del repartimiento de consumos de 1883-84 - por ser militar en activo y que se varie la categoria en que figura su tra y criados. Tambien se denegó otra instancia de D.^{ca} José Aguavil Carrasco, pretendiendo que se le elimine la

nigüera pecuaria de contribuir en esta Ciudad, por
venir haciendolo en el de Medellín; en atención á que
ha transcurrido con esso el periodo de agravios.

El Ayuntamiento acordó que se hagan efectivas,
por la via de apremio, las cuotas de consumos del repar-
timiento de 1883-84.

Se acordó expedir de los fondos de beneficencia
un libramiento de veinte pesetas de limosna á favor
de Antonio Mateo y Aparicio, para que pueda ree-
dificar la casa calle de Oriente destruida por causa
de un incendio.

Se acordó expedir con cargo á los capitales
los y artículos respectivos, un libramiento de quinien-
tas pesetas á favor de D.^a Maria Caberas Manzaredo
y otras de veinte y dos pesetas y media á D. Vicente Masal,
por los alquileres de casas para la escuela superior y la
primera y para los ensayos de la orquesta al segundo;
y de los fondos de apremios del Ayuntamiento uno de veinte y
cinco pesetas á favor de Juan Parra, para que le sirva
de auxilio en la construcción de una casa que trata
de adquirir.

En este estado hicieron entrada en la sala de
sesiones los mayores contribuyentes D. José y D. Joaquin
de Ganda, D. Juan José de Gosa, D. Jaime Anco, D. Rafael
Cáceres Valades, D. Emilio Salver Falcon, D. Eusebio Donoso
Coates, D. José Solano Botornayer, D. Juan José Barado, D. José
Saucher Valenzuela y D. Juan Fernandez Soto; y con el
Ayuntamiento en expediente separado declararon definitiva-
mente fallidos á los contribuyentes que allí se expre-
san, por el valor de 639 p. y 89 cent. de territorial y
42,60 del Impuesto de la Sal, por el primero y
segundo semestre de 1883-84, remitiéndose dicho



expediente al Sr. Tenor de contribuciones y Rentas de la ^{tercera y octava} provincia para su superior aprobación

Considerando conveniente ampliar el número de vocales de la Junta de Sanidad, para el mejor acierto en las disposiciones de precaución que en las actuales circunstancias deben adoptarse, el Ayuntamiento nombra provisionalmente para dichos cargos a todos los demás Profesores de Medicina - Cirujía y Farmacia, de esta Ciudad, al Sr. Cura Parroco y a D. Juan José Casado. Para evitar las dudas y reclamaciones que pudieran suscitarse entre los consumidores y el común, ante rior y perjuicio a los intereses de ambos, acuerda: Que se pida desde luego al rematante D. Gregorio Ruiz de Cáceres, copia exacta del último recibo que hiciera a los cosecheros en el año ppdo, con expresión de la fecha de cada uno y lista individual y expresiva de las liquidaciones que haya practicado en el presente mes, con lo cual se podrá proratar entre ambas Administraciones los derechos de los especies consumidas y que no puedan precisarse si lo han sido en el corriente mes, por corresponder su percibo únicamente al común actual. Se aprobó y acordó publicar el bando sobre consumos, relevándose de la obligación de dar relaciones de los ganados que se hallan en el extraradio, destinados a la reproducción o crianza, a no ser que los destinen sus dueños solo al consumo inmediato. El Sr. Teniente de Alcalde D. José Páez hace constar su voto particular contra este acuerdo, en cuanto a la diferencia que establece entre los ganados que se hallan en el casco y radio de la población y los del extraradio, relevando a los dueños de estos últimos de la obligación de prestar relaciones clasificadas del número de reses

por que entiendo que este acuerdo está en abierta oposicion con lo que dispone el artículo 66 de la instruccion general para la administracion y cobranza del impuesto de censos, que no autoriza semejante privilegio al preceptuar que por la estimon se lleve un registro de los y arrendos sujetos al impuesto, haciendo distincion de los existentes en el casco, radio y extraradio; y con el 69 que indica el medio de formar el registro de que habla el 66 y cesionarse de la exactitud de las relaciones y consiguientemente de las ocultaciones; por que este medio no es otro que pedir dichas relaciones á los dueños de ganados existentes en el casco, radio y extraradio y la exactitud y ocultaciones son imposibles de averiguar puesto que falta el termino de comparacion

Se levanta la sesion cuya acta firman los
 sus. certifico

| | | | | |
|------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|----------------|
| <u>Pérez</u> | <u>Jernandez</u> | <u>Frijos</u> | <u>Tejera</u> | <u>Jiménez</u> |
| <u>Paez</u> | <u>Martin de Prado</u> | <u>Fernandez de Juanis</u> | | |
| <u>W. de Peraza</u> | <u>Senal de + de Albu</u> | <u>Perez</u> | <u>A. Ferrate</u> | |
| <u>Mig. de Peralta</u> | <u>Sola del Taldívar</u> | | <u>Cándido Marti</u> | |
| | | | <u>de baston</u> | |
| | | | <u>Trinides</u> | |

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito



celebró el día veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señoras

| | |
|---|------------------------|
| D. ^{no} José Ruiz Garcia. Presid ^{te} | Se abrió la sesión |
| • Leonadio Fernández 1. ^o Viniendo | con lectura y aproba- |
| • José Crejo Fuertes — 3. ^o Id | ción del acta anterior |
| • Bernabe de Vena Regidor 4. ^o | manifestándose por |
| • Fernando de Quiros — 5. ^o | el Concejal Don Ber- |
| • José Parajo Paredes — 8. ^o | nabe de Vena que |
| • Miguel de Peralta — 9. ^o | se adhiera al voto |
| • Antonio Jimenez — 11 | particular de Don |
| • Martín Lorenzo — 12 | |
| • Santiago Martín de Prados — 13 | |
| • Florencio Elg ^o Carrasco — 14 | |
| • Ramon de Peralta — 16 | |

Se adhirió a la sesión anterior.

Leídos los Boletines oficiales de la provincia n.^o del 140 al 144 inclusive, quedó la Corporación enterada de su contenido.

Se accedió a una instancia de Juan Torro y Ramos manifestando que en catorce de Mayo último, vendió a su conocimiento Justo Fernandez Moreno, una cuarta de tierra majuelo de la fanega n.^o 16 padron 7.^o de la Dehesa Real, gravada con 25 pesetas de censo a favor de los Propios

y ademas, la vendió en 300 puestas, no habiendo solicitado licencia para ello hoy lo verifica esperando le sea concedida; toda vez que paguen el lazamiento censos que se adeuden y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida esta licencia.

Se acordó pasar a la comisión de policía urbana una instancia de Fran^{co} Pariso y Pariso para que promueve las líneas de las casas que han de construirse en la cerca de su propiedad por Antonio Indujar e Martin Romo, Juan Rodriguez Cajilla, Felisa Sanchez Sora, Antonio e Martin Poves, Emilia Garcia Calderon, Vicente Gonzalez Olmos, e Manuel e Martin Romo Carrato, y Juan e Mateo Romero quienes se concede licencia para la edificación de dichas casas.

Se accedió por el Ayuntamiento a una instancia de Don Tadeo Sols de Haldívar y Morales, solicitando subrogar la fianza con hipoteca que otorgó su sobrino Don Santiago Sols de Haldívar, por valor de 12,500 puestas, para responder del cargo de Depositario Municipal que viene desempeñando el recurrente, hipotecando la Dehesa de Valdecabreró término municipal de Santa Amalia; ofreciendo el que habla, toda vez que cuenta en la actualidad con bienes propios para ello, subrogar dicha hipoteca sobre la casa de su morada sita en la calle de Villanueva n^o 3, en la

que le pertenece mayor suma de la necesaria para la mencionada responsabilidad. En su virtud la Corporacion abordo autorizar al Señor Presidente o al que haga sus veces para que otorgue referida escritura, quedando libre la finca de Don Santiago Solo de Haldivar, admitiendose la que ofrece el referido Don Hdefonso, espidiendose por el Secretario certificacion de este particular.

Dada cuenta de una instancia de Don Diego Gonzalez de Mendora, manifestando que oportunamente solicitó licencia del Ayuntamiento para reedificar la casa de su propiedad n.º 86 en la calle de Villanueva, y una vez obtenida comenzó las obras y abrió los cimientos en el mismo terreno que ocupaban los antiguos y encontrarse alineada con la de Santo Capilla recientemente reedificada con licencia del Ayuntamiento; pero por la comision de ornato del municipio se pretende perder su fachada un metro en favor de la via publica dejando huecos a los dos lados de su casa para ocultarse con mas hombres, afeando de este modo la calle, negandole lo que a otros muchos vecinos de la calle se les ha concedido, causandole un perjuicio por no poder concluir su casa para entorajar sus granos hasta que la comision de ornato informe y el Ayuntamiento resuelva, esperando que en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento se resuelva este asunto, solicitandose se le espida certificacion liberal de

las licencias otorgadas para reedificar sus casas de
calle de Villanueva Santa Capilla, Don Floren-
cio Alguacil Carrasco, Don Martin Galvez y Don
Alonso Valades, obra de los informes de las comisio-
nes de ornato referentes a expresadas casas o ne-
gativa en su caso, obra de si intervienen en otros
asuntos arquitectos o maestros de obras o si lo hacen
solamente los Concejales con el caracter de comisio-
nados de ornato y obra del acuerdo su existe en la
que se respeten y se tomen por base para las reedi-
ficaciones que bayan haciendose, los recientemente
hechas con licencia de los anteriores Ayuntamiento
o negativa en su caso. El Ayuntamiento acordó
que por la comision de ornato se emita informe
razonado sobre este particular para en su vista
resolver el Ayuntamiento lo que era procedente
y que por el presente Secretario se espida la certi-
ficacion que se solicita con vista de los antecedentes
que obran en la Secretaria.

Dada cuenta de una comunicacion de Don Gre-
gorio Ruiz rematante de consumos que ha sido
en el año economico anterior, manifestando que pa-
ra cumplir el acuerdo de la corporacion de entonces
del actual, espera se le cite la disposicion legal
o condicion del contrato; se acordó manifestarle
que dicha reclamacion se le ha hecho conforme
a la condicion 7^a del contrato por la que está
obligado a presentar los libros y registros cuando



se le reclamen y por lo tanto toda vez que no se
facilite los datos que se le pidieron presente los libros
para dicho fin.

El Ayuntamiento acordó que con cargo al
presupuesto carcelario del año anterior, se satisfi-
ga al farmacéutico Don Emilio Salvez las 21 pe-
setas setenta y cinco centimos que importan las or-
denes que ha despachado para los presos
pobres de este Partido judicial; y respecto a las
cuentas que presenta una de 132 reales y medio
de tres reales facilitadas a presos del Juzgado de
Pueblo de Almor, la de 10 reales de tres reales
a presos del Juzgado de Villanueva y la de 63 y
medio reales de las diez reales para los presos del
Juzgado de Castuera; dirigire atenta comunicacion
a los Alcaldes de dichos Partidos reclamando
las referidas cantidades.

Colocado por Don Juan Suarez el acer-
do de su casa calle de Palacios, acordó el Ayun-
tamiento se le abone el espacio que resulta de los
836 milímetros que debe abonar el propietario a
el metro y 25 milímetros que tiene el acerado, equi-
valiéndose el oportuno libramiento con cargo al

capítulo de obras públicas del presupuesto del ejercicio anterior período de ampliación

Por el Señor primer Teniente de Alcalde se manifestó a la Corporación que del reconocimiento practicado por la Comisión de la Junta de Sanidad, los establecimientos de ventas se han encontrado y descubierto varios kilos gramos de vacalao que se encuentran en estado de putrefacción; en su vista el Ayuntamiento acordó se proceda a su quema y se dé cuenta al Señor Gobernador de la provincia por telegrama en atención a que dicho vacalao ha sido remitido de Mérida por Don

El Señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que por el Señor Alcaide de Cominos se le habia participado que tres individuos vecinos de esta población se habian resistido a ser reconocidos por los vigilantes al entrar en la población, los cuales con arreglo a la Instrucción incurrían en la multa de 25 a 125 pesetas y teniendo presente que para algunos será excesiva hasta el minimum, lo pone en conocimiento de la Corporación por si cree conveniente acordar se les imponga menor cantidad o sea a juicio de la Alcaldía segun las circunstancias o posición del individuo y causas que concurran al hecho. El Ayuntamiento acordó no se altere lo dispuesto en la Instrucción.

Por el Concejal Don Ramon de Peral
se manifestó que por los Alguaciles

se le habia pedido huiera presente a la Corporacion que el rematante de consumos nada les habia satisfecho por sus derechos de citacion de los juicios administrativos. El Ayuntamiento acordó se haga saber a Don Gregorio Ruiz abone a los alguaciles sus derechos.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Senores Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico

| | | | |
|----------|-----------|-------|-----------------|
| Ruiz | Fernandez | Exejo | Calderon |
| Mendez | Perez | | Juarez |
| Quinones | Lopez | Lopez | Martinez Prados |

Martinez Prados

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebro el dia veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro Senores

| | |
|------------------------------------|--|
| 1º Don Juan Ruiz Garcia Presidente | } Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor Presidente se manifestó que ha |
| 2º Leopoldo Fernandez 1º Teniente | |
| 3º Antonio Calderon 2º Id | |
| 4º José Exejo Fuentes 3º Id | |
| 5º Bernabé de Luna Regidor 4º | |

convocado a la Corporacion antes de los cuarenta
 D^o Fernando Quiroz Regidor 5.^o y ocho horas que man
 " Jose Gonxales Blases — 7.^o ta la ley por conside
 " Jose Paejo Paredes — 8.^o rar este asunto de ur
 " Miguel de Soralta — 9.^o gencia y ser de inte
 " Antonio Jimenez — 11.^o res para la poblacion,
 " Martin Lozano — 12. quedando conforme
 " Santiago Martin de Prado, 13. los Senores Concejales

Para lectura de
 la comunicacion del Senor comisionado principal
 de ventas de bienes nacionales de esta provincia
 presentada por el Agrimensor Don Juan Cerera
 no para proceder a la mensura y tasacion del
 terreno denominado Canadilla del Pardo

Abierta discusion en la que tomaron parte
 varios Senores Concejales proponiendo dirigirse al
 Senor Comisionado por conducto del Senor Presi
 dente, pidiendole suspenda dicha operacion y
 se reclame la excepcion de la venta de dicho
 terreno fundado en que es un abrebade
 ro publico para la ganaderia del comun de
 vecinos. El Ayuntamiento acordó que el Se
 ñor Alcalde dirija atenta comunicacion a
 referido Agrimensor para que se sirva suspen
 der la mensura y tasacion de dicho terreno
 mientras se decida por quien corresponda la ex
 cepcion de la venta cuya reclamacion se hara
 por el Senor Presidente.

Se levanto la sesion cuya acta fir



N. 0.114.185
Cuarentay tres

man los Señores Concejales que asistieron de to-
do lo que yo el Secretario certifico =

Puig ^{Fernandez} Calderon ^{Fernandez}
Fuentes ^{Fuentes} Parajo ^{Simones}
Sotillo ^{Martin de Prados} ^{Quirós}

A. Gallardo
I. S.

Acta de la sesion ordinaria que el Ayun-
tamiento de Don Benito celebró el día
veinte y ocho de Julio de mil ochocientos
ochenta y cuatro

Señores

D.ⁿ José Puig Garcia Presidente
" Leopoldo Fernandez 1.^{er} Teniente
" Antonio Calderon 2.^o Id
" José Frío Fuentes 3.^{er} a
" Bernabe de Bona Regidor 4.^o
" Fernando de Quiros 5.^o
" José Gonzalez Blasos 6.^o
" José Parajo Paredes 7.^o

Abierta la
sesion leida el
acta de la ante-
rior fue aproba-
da =

Leidos los Bole-
tines oficiales de
la provincia nu-
meros del 145 al 149

Don Antonio Jimenez Regido 11 inclusive, quedan
 a Martin Lorenzo 12 Do entrada la cor
 a Santiago Martin de Prado 13 poracion de su cor
 tenido

Se acordó pasar a la concecion de policia
 urbana una instancia de Antonio Banda
 Granados, solicitando construir una casa en el
 sitio de la Lagartera para que prevenga las
 lincas, toda vez que se le concede la licencia

Dada cuenta de una instancia de Don
 Hermenio Blanes, manifestando que en cum
 plimiento del acuerdo de la Junta de Sanidad
 ha trasladado las pieles de su casa a lmacen
 a la teneria de Don Juan Alvarez Piego con lo
 cual se le causa un perjuicio de consideracion
 y se dificulta su trafico y toda vez que las
 pieles de que se trata están perfectamente se
 cas, preparadas como en Barcelona y otras pla
 zas con desinfectantes que son energicos preser
 vativos contra el contagio de epidemias; solici
 tando del Ayuntamiento se le permita trasla
 darla al Pradillo, Matadero o cualquier extremo
 de la poblacion. El Ayuntamiento acordó ma
 nifestarle que siendo un acuerdo de la junta de
 Sanidad y teniendo en cuenta los inconvenientes
 y temores fundados de que pueda desarrollarse
 el colera; no puede atender a su solicitud =

Dada cuenta de otra de José Romualdo Bar
 Palomero, manifestando que como jefe de la

Estacion del ferro carril permite la carga y descarga de las mercancías que se importan y exportan para el pueblo de Huelva por la parte opuesta del muelle ocasionandole perjuicio al recurrente, pues de jam de satisfacer el arbitrio impuesto sobre la carretera, solicitando se prohiba a dichos carros el paso por aquel punto o en otro caso acuerde la rebaja de la cuota en que está subastado el arbitrio. El Ayuntamiento teniendo presente que el paso nivel del ferro carril en el sitio llamado Corral de las Vacas no debe existir camino que conduzca a la Estacion, acordó prohibir el paso de carros por el que se ha abierto en la Dehesa Royal sin consentimiento del Ayuntamiento.

Veniendo presente la Corporacion el mal estado del Bado ancho del Rio Guadiana, lo necesario que es por las muchas lavores que existen a la parte opuesta del rio que esta es la mejor epoca para arreglarle asi como para poner las volas que sirven para designar a los transeuntes en las crecidas por donde se han de dirigirse para evitar toda elda de peligro, acordó autorizar al Concejel Don José Pariso y Paredes para el arreglo de dicho Bado y colocacion de las volas, acordando que los gastos que se originen sean satisfechos del Capitulo de Imprevistos.

El Ayuntamiento acordó se satisfaga a todos los empleados y dependientes sus sueldos y haberes del presente mes =

Tambien se acordó que a los dependientes se

La Admon Municipal de consumos se les satis
faga sus sueldos y haberes del presente mes =

Presentadas las cuentas del moviliario hecho
para la oficina de la Admon municipal, las
cuales ascienden a 280 pesetas 25 centimos, cuyos gastos
fueron hechos en el mes de Junio anterior. El Ayun
tamiento acordó que tanto estos gastos como los de im
presos y libros facilitados para dicha Admon
que ascienden a ... sean satisfechos del capi
tulo de Imprevistos del presupuesto anterior durante
cuyo ejercicio han sido hechos para que dicha ofici
na pudiera funcionar el día primero del actual,
en que debia dar principio =

El Ayuntamiento acordó que una comisión
compuesta del Señor Presidente, del tercer Veniente
de Alcalde y del oficial primero de la Secretaria
Don Candido Martin de Castiñon, pasaran a la capi
tal a conferenciar con el Sr Gobernador y el Señor
Delegado de Hacienda sobre ciertos asuntos de la cor
poracion, indemnizandoles los gastos que se les origi
nen, expidiendose el oportuno libramiento con cargo al
Capitulo segundo del presupuesto =

Se levanta la sesión cuya ceta firman los señores
concejales de que certifico =

Fernandez
Torres
Santiago Martin
de Prados
Señal de ...
Torres
García
Rodríguez
Serrano
M. de ...
Guillermo Carrasco
Pascual
Honorable
M. de ...
Amador ...



Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Don José Ruiz Garcia | Presidente |
| Leocadio Fernandez | 1 ^{er} Teniente |
| José Crijo Fuentes | 2 ^{er} " " |
| José Guillen | 4 ^o " " |
| Fran ^{co} Carreras Gonzalez | Regidor 2 ^o |
| Bernabe de Vera | id 4 ^o |
| Fernando de Lueros | id 5 ^o |
| José Gonzalez Blases | id 7 ^o |
| José Parejo Paredes | id 8 ^o |
| Miguel de Peralta | id 9 ^o |
| Lorenzo Martin Perez | id 10 |
| Antonio Jimenez | id 11 |
| Martin Lozaus | id 12 |
| Santiago Martin de Prado | id 13 |
| Reardon de Peralta Gallardo | id 14 |

Abierta la sesion leida el acta anterior fue aprobada =

Leidos los Boletines oficiales de la provincia n^o del 180 al 183 encontrandose duplicado el 180 quedo enterada la corporacion =

Por el Señor tercer teniente de Alcalde individuos de la comision que paró a la capital a varios asuntos del Ayuntamiento manifestando =

que el Señor Delegado y Admor de Impuestos habian resuelto debía darse por los granjeros la relacion de los ganados que tubieren, así como que debía practicarse con el rematante de concursos una liquidacion en justa pro =

porción del resultado de los recaudos practicados en los depósitos por las especies consumidas desde el que practicó dicho remate ante últimamente. En su virtud el Ayuntamiento acordó se señale el término de diez días a los granjeros para que faciliten relación de todos los ganados que tengan existentes en este término municipal y Dehesas donde pasten, y que se practique con los rematantes Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz referida liquidación para lo cual se tendrán a la vista los libros de la Estamon de su época y aforos practicados por el Ayuntamiento e intervención de dichos rematantes.

En este acto pedida la palabra por el Concejal Don Ramon de Soralta y concedida que le fue, propuso que siendo necesario en la Estamon de consumos de un Interventor que intervenga en las operaciones de la contabilidad de la misma, proponía a Don Tomas Solano para dicho cargo y para practicar con los rematantes Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz la liquidación referente a los depósitos, admitida dicha proposición por su autor se manifestó que habia hecho esta proposición fundado en que toda oficina de contabilidad debe haber un Interventor como tambien que siendo mucho el trabajo que pesa sobre los empleados de consumos con motivo de la recolección, no puede distraerse en ella ningun empleado para que practique la liquidación expresada la que considera urgente y por lo tanto pide se proceda inmediatamente a su nombramiento.

Cuarenta y seis

Pedida la palabra por el Señor Trejo y concedida que le fue, manifestó que estaba conforme con que se nombrase a Don Tomas Solano para practicar con los rematantes la liquidación pero no para Interventor de la Admon de consumos, por que lo consideraba innecesario toda vez que ésta se encuentra a su modo de ser bien organizada, que en vez de Interventor debieran ser los individuos del Ayuntamiento los que la inspeccionaran teniendo presente son los verdaderos interesados para que dé un buen resultado procurando corregir las faltas que notaren, pudiendo al Ayuntamiento acuerde es innecesario dicho Interventor y teniendo presente que no pudo ser mayor el número de vigilantes por que al formarse el presupuesto los ingresos no podrían cubrir los gastos no habiendo por lo tanto cantidad para satisfacer el sueldo de este empleado y por ultimo que la proposición sea disuelta por parte.—

En su virtud se acordó proceder a discutir si debía o no nombrarse Interventor de la Admon de consumos, en la que tomaron parte varios Señores Consejo manifestando consideraban de necesidad hubiera Interventor en la Admon y por otros Señores que lo creían innecesario procediéndose a votación nominal resultando que optaron por que hubiera Interventor los Señores Peralta Don Ramon, Quiros, Gonzalez, Peralta Don Miguel, Parejo, Prados, Guillen, Jimenez, Carraz y el Señor Presidente; Señores que dijeron que no andez, Trejo, Vera, Perez y Sotano.—

En vista de haber optado la mayoría por que hubiera Interventor, se procedió a discutir si era urgente o no el nombramiento de la persona que había de desempeñarle y después de la mas amplia manifestandose por unos lo consideraban urgente para que se procediera a la liquidación de los afors y por otros que no consideraban hubiera era urgente y que debía publicarse la vacante; puesta a votación resultó ser urgente por ocho votos contra siete en la forma siguiente: Señores que votaron por la urgencia Peralta Don Ramon, Luros, Gonzalez, Peralta Don Miguel, Paris, Prados, Jimenez y el Presidente: Señores que dijeron no. Fernandez, Crijo, Cerna, Perez, Lorzano Guillen y Carrasco.

El Señor Presidente suspendió la sesión por cinco minutos para que los Señores Concejales pudieran ponerse de acuerdo sobre la persona que ha de nombrarse trascurrido se procedió en la forma siguiente.

Votaron a Don Tomas Solano los Señores Fernandez, Cerna, Peralta Don Ramon, Luros, Gonzalez, Peralta Don Miguel, Paris, Jimenez, Carrasco y Señor Presidente.

A Don Juan Gijon y Fernandez los Señores Crijo Perez y Lorzano.

A Don Bibiano Borrachero y Rodriguez Martin de Prados, y Guillen, quedando elegido Don Tomas Solano y Seto Interventor de la Estamon de consumos. Seto seguido se puso a discusión el sueldo que dicho empleado habla de disfrutar, por varios Señores concejales.



jales se manifestó que debía auqnarsele 1.250 pesetas y por otros Señores Concejales se espuso que solo debieran ser 1.000 pesetas, teniendo presente no solo la escasez de fondos sino que debe existir diferencia entre el Admor y el Interventor; puesto a votacion dio el resultado siguiente. Los Señores Vena, Peralta Don Ramon, Quirós, Gonralex, Peralta Don Miguel, Jimenez y el Señor Presidente por 1.250 pesetas los Señores Fernandez, Trejo, Parejo, Prados, Carrasco y Perez por 1.000 pesetas el Señor Guillen 1.125 y el Señor Lohans 2.500 pesetas.

En este acto por el Señor Presidente se manifestó que hallandose indispuesto no era posible continuar presidiendo la sesion, encargandose de la presidencia el Señor primer Teniente de Alcalde el que paso a ocuparla, el que propuso a la Corporacion acordase suspender la sesion por media hora, continuandola despues por ser las diez y media de la noche, acordandolo asi el Ayuntamiento.

Reunido el Ayuntamiento a las once de la noche bajo la Presidencia de referido Señor primer Teniente se continuo la sesion.

Dada cuenta de una orden del Señor Admor de Propiedades e Impuestos de la provincia, manifestando con fecha diez de Junio se admitio la informa

cion ofrecida por esta Alcaldia en el expediente instruido a instancia de los rematantes de consumos Don Gregorio y Don Eduardo Rivas para probar que en esta poblacion no se acostumbra a mantener los ganados con trigo y si con cebada, abena y habas, ordenando se practique en el termino del tercero dia. El Ayuntamiento acordó se dirija el Señor Presidente al Señor Jefe Instructor de este Partido para que se sirva admitir dicha informacion para probar los extremos ofrecidos y al Señor Intendente de Propiedades e Impuestos manifestando le no se ha recibido su orden de diez de Junio último, por lo que no ha podido practicarse dicha informacion siendo demandado corto el plazo que concede.

Diese cuenta de una instancia de varios vecinos pidiendo se obligue a todos los granjeros a que den relacion en la Intencion de Consumos de todos los ganados que tengan existentes en este termino. El Ayuntamiento acordó se este a lo resuelto al principio de la sesion en que se manda facilitar dicha relacion.

Se acordó pasar a la comision de policia urbana una instancia de Fran^{co} Mayor Maria, solicitando licencia para reedificar una pared de su casa calle de Cejares, la que se le concede, para que presencien las lineas y se satisfaga el arbitrio.

Se accedió con informe favorable de su conducta a una instancia de Don Eduardo Rivas Donoso solicitando trasladar su vecindad al pueblo de Valdeleyres, toda vez que se traslade con toda la familia con devolucion de esta instancia.

Cuarentayseis

Dada cuenta de una comunicacion de Don Emilio de Teralta y Chenard Coronel de la Honra Militar de Cáceres manifestando que como el Ayuntamiento no accedió a su instancia solicitando ser eliminado del repartimiento de consumos se ha dirigido al Capitan General del Distrito para que este lo haga al Peligado de Hacienda del derecho que le asiste para ser eximido de dicho pago rogando al Señor Alcalde suspenda todo procedimiento ejecutivo hasta tanto que sea resuelto. El Ayuntamiento acordó suspender el procedimiento hasta que sea resuelta su reclamacion.

Dada cuenta de una instancia de Don Diego Gonzalez de Mendonza manifestando que no existiendo planos general de alineacion en esta Ciudad ni parcial de la calle de Villanueva debidamente probado y legalmente hecho, no hay razon alguna para obligarle a reedificar la fachada de la casa que ha sido autorizada para reedificar en dicha calle condenandole a perder poco ni mucho terreno del que tiene en posesion por si y por sus causantes hace muchisimos años, sometiendole por modo arbitrario a una ley de alineacion a posteriori, alegando varias razones y disposiciones para sostener su derecho pidiendo se acuerde no ponerle impedimento alguno para reedificar la fachada de su casa sobre sus antiguos cimientos como no se le puso a su lindero Santo Capilla y que este acuerdo se tome inmediatamente para que con los perjuicios que se le siguen que reclamara caso necesario. El Ayuntamiento

acordó para a informe de la comision de policia urba-
na que lo evacuará a la mayor brevedad

Dada cuenta de otra instancia de referido Don
Diego Gonzalez de Mendosa manifestando que hace
muchos dias presento escrito solicitando que con la
celeridad que el caso exige se acordara y se le hicie-
ra saber la linea en que habia de levantar la
fachada de su casa para ejecutar la obra o usar
de su derecho manifestando que segun de publico
se dice la ausencia del concejal Don Morcillo el
quaeil Carrasco individuos de la comision impide la
terminacion de este asunto por no querer informar los
demas companeros sin su intervencion y despues de
varias razones solicita se acuerde lo que se crea con-
veniente sobre la linea en que ha de edificar la fa-
chada de su casa para ejecutarlo o usar de su derecho.
El Ayuntamiento acordó que la comision de policia
urbana evacue con la mayor urgencia referido in-
forme.

El Ayuntamiento teniendo presente lo mole-
sto de la hora para la celebracion de las sesiones acor-
dó variarla a las nueve de la mañana de los Lunes,
que se fixe al publico y se ponga en conocimiento
del Señor Gobernador.

El Señor Presidente manifestó que como en el mes
que acaba, no entran los ingresos necesarios para
satisfacer a todos los empleados y dependientes del
Ayuntamiento sus sueldos y haberes, a no ser que
de orden al Depositario para que lo verifique

Cuarenta y nueve



de los que existen en su poder del presupuesto anterior. El Ayuntamiento acordó se le ordenó al Depositario para que lo verifique con calidad de reintegro.

Presentado el estado de distribución de fondos para el presente mes, por el Señor Presidente y el Interventor. El Ayuntamiento lo aprobó.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fernando Torija Guillea Calderon Carrancho

Fernando Marrasena Senal de x de Herrera e Monte

Jose Pascual Soano Martin de Prado

Holo de Calderon

Hollander

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el día once de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores

D. Leocadio Fernandez 1.º Conde

Antonio Calderon — 2.º — 78

Jose Cayo Fuentes — 3.º — 44

Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aproba

Dⁿ José Guillen - 11^a Comenta da.

| | |
|---|-----------------------------|
| " José Gonzalez Blasos Regidor 7 ^a | Leídos los Boletines oficia |
| " José Parizo Paredes - 8 ^o | les de la provincia número |
| " Lorenzo Martín Peres - 10 | ros del 154 al 158, la cor |
| " Martín Lozano - 12 | poración quedó enterada |
| " Santiago Martín de Prados - 13 | de su contenido en virtud |
| " Florencio Alguacil Carreres - 14 | de la circular del Señor |
| " Juan Solo de Haldívar - 15 | Gobernador de la provin |
| Ramón de Peralta Gallardo - 16 | cia inserta en el Boletín |

n^o 156, ordenando se pague inmediatamente lo que se adeuda por contingente provincial del corriente ejercicio y lo atrasado, para el quince del corriente, pues en otro caso serán los Ayuntamientoos sujetos. El Ayuntamiento acordó que el Señor Presidente reclame de los rematantes de consumos Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz la cantidad de 8.977 pesetas, que están adeudando por el arrendamiento de dicho impuesto en el año económico, a los que se les obligará que lo satisfagan en un termino breve, para que el Ayuntamiento pueda cumplir con lo prevenido en la orden anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Señor Alcalde manifestando la necesidad que ha tenido de ausentarse de la población por más de dos días y menos de ocho.

Para cuenta al Ayuntamiento del informe evacuado por la comisión de policía urbana y ornato en la instancia de Don Diego Gonzalez se encomienda,

sobre Señalamientos de las líneas exteriores de la fachada de su casa N.º 86 calle de Villanueva, manifestando que teniendo en cuenta la necesidad de que dicha calle, una de las mas importantes de esta Ciudad, se ajuste en lo posible a la línea de los principales edificios de ella, tal como la Iglesia y la casa de Don Luis Gonzalez de Mendoza por una parte; y por otra el ensanche del cuarto trazo de mencionada calle, cuyos edificios aunque inferiores estan alineados paralela mente y con mucho mayor ensanche que el resto de la calle; y teniendo presente que la Diputación provincial ha acordado la construcción de una Carretera vecinal de esta Ciudad a la de Villanueva de la Serena, cuyo eje sera precisamente repetida calle de Villanueva, han resuelto Señalar las líneas exteriores de indicada fachada, en la forma siguiente. Por una renta y ocho centímetros de ensanche a la calle, por el poniente, y cincuenta por el Saliente, entendiéndose que, dada la poca importancia de los edificios que rodean a dicha casa, es el unico medio posible de poderse dar acceso a la Carretera proyectada que ha de atravesar esta Ciudad para ir rectamente al extremo opuesto, que a la vez es la mejor salida para la Villa de Medellín; y como quiera que por este señalamiento ha de perder algun terreno la casa en cuestion, por el ensanche que adquiere la calle debe apreciarse por peritos competentes el valor del mismo para indemnizar al Don Diego Gonzalez de Mendoza el perjuicio que por dicha razon se le irro-



que.

El Ayuntamiento teniendo presente las razones alegadas en dicho informe y sin perjuicio de no existir plano general de la población ni parcial de la calle de Villanueva; pero teniendo presente lo necesario que es la alineación en lo posible de dicha calle, se conformidad con el anterior informe, acordó señalar los límites designados por la comisión, haciéndose saber a Don Diego Gonzalez de Mendonza

El Ayuntamiento acordó que el jueves catorce del actual se celebre el sorteo por secciones para la designación de vocales de la Junta de asociados que en el corriente año han de aprobar los presupuestos en unión con el Ayuntamiento.

Tambien acordó el Ayuntamiento que el miércoles tres del corriente, reunirse con la junta de contribuyentes asociados por consumos, para darles cuenta de los productos obtenidos en la Estamon municipal durante el mes de Julio proximo pasado.

El Señor Presidente manifestó que hallándose terminado el repartimiento de la sal con el objeto de poder anticipar todo lo posible, lo expuso al público con fecha nueve del actual, por termino de diez dias. El Ayuntamiento lo aprobó.

El Ayuntamiento acordó se expida un libramiento de setenta y cuatro reales a Don Antonio Parra con cargo al capítulo de Imprevistos importe de la pólvora y pistones que ha facilitado para la Guardia Municipal.

Cienfuegos



Por el Señor teniente de Alcalde se manifestó que agotados todos los recursos puestos que está autorizado hasta el setenta por $\%$ de recargo en consumos, no puede llevarse a efecto el acuerdo de la Corporación nombrando a Don Tomas Solano Interventor de la Estacion de consumos por carecer de recursos para atender a su sueldo. El Ayuntamiento convenido de que no es posible cumplir dicho acuerdo por carecer de medios para cubrir dicho gasto, acordó que quede sin efecto; pero teniendo presente la liquidación que hay necesidad de practicar con los rematantes de consumos, por unanimidad se acordó nombrar al referido Don Tomas Solano y Sotomayor, autorizandole en debida forma, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, practique la liquidación con los rematantes de consumos Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz, tanto respecto a los puestos públicos, cuanto a los depósitos de los conejeros, los primeros por las existencias que resultaron el treinta de Junio ultimo y los segundos, por las especies consumidas y vendidas desde primero de Julio siguiente en que empezó la Estacion municipal, para lo cual tendrán a la vista los libros de los

deputados y los reales practicados por el Ayuntamiento y referidos remanentes, que por dichos trabajos se satisfaga al Señor Solano cinco pesetas diarias que serán satisfechas del capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal, comunicandose esta acuerdo para su cumplimiento.

Se levanto la sesion cuya acta firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fernandez Calderon Torrijos Guillen Gonzalez

Señal de + de Lorenzo Martín Porro Solano

Santiago Martín de Prados

Lorenzo

José Pascual de Larrares Solo de Calderon

W de Serate

A Galtand

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Señores que asistieron | |
| Don Leopoldo Fernandez | 1 ^{er} Teniente |
| Antonio Calderon | 2 ^o - 79 |
| José Guillen Calderon | 4 ^o - 79 |
| Bernabe de Vena | Regidor 4 ^o |
| José Gonzalez Blanes | - 7 ^o |
| José Parejo Paredes | - 8 ^o |
| Miguel de Soralta | - 9 ^o |

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada =
 El Señor Presidente manifestó que a todos los Señores Concejales

| | |
|--|----|
| P. ^o Martin Lorano - Regidor - 12 | 11 |
| " Santiago Martin de Prados - - - 13 | 12 |
| " Florencio Alguacil Carrasco - - - 14 | 13 |
| " Juan Solo de Haldivar - - - 15 | 14 |
| " Ramon de Penalba Gallardo - - - 16 | 15 |

Quince y dos
 les constaba que se ha
 a' proceder al sorteo de
 los vocales de la asam
 blea de asociados que
 con el Ayuntamiento

han de formar la Junta administrativa para preu
 puestos, arbitrios y cuentas municipales, conforme
 al articulo sesenta y ocho de la Ley municipal, la que
 se anuncio el dia once del corriente para el de hoy se
 gun se previene en el siguiente -

Siendo las diez de la mañana se procedio a' la
 operacion, escludos que fueron los Concejales, sus parien
 tes dentro del cuarto grado y empleados incluyendo los
 nombres de los contribuyentes en papeletas iguales en
 un globo las que estraidas y leidas por el Senor Alcalde
 se fueron anotadas por mi el Secretario -

1^a Seccion

2^a Seccion

San Andres - Jose Alvarez Begerano
 Troyano - Manuel Honor Martinez
 Arribal - Cristoval Amores Villares

Ancha - Manuel Gomez Gomez
 Pilar - Juan Ortiz Barrero

3^a Seccion

4^a Seccion

Arribal - Rafael Gomez Bidoncha
 Ciudad - Andres Merienda Sanchez

Retama - Felipe Amor Escobar

5^a Seccion

6^a Seccion

Canon - Jose Quintero
 1^o Palomar - Fran.^{co} Gomez Fernandez

Barretas - Jose Gallego Chaparro
 Palacios - Clemente Bidoncha

7^a Seccion

8^a Seccion

Breyes - Emilio Escobar
 Castiello - Santiago Murillo
 Nonjas - Constante Gra Boddallo

Besoro - Guillermo Gonzalez
 Agrimones - Felix Gra Boddallo



9a Seccion

Estrella Felix Mora —

Estrella Jose Caballero —

Resultando nombrados los veinte asociados que corresponden, numero igual al de Concejales de que debe componerse el Ayuntamiento, espongase al publico la lista de los designados para dichos oficios de su nombramiento para que en el termino de ocho dias puedan alegar las escusas que les asistan —

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico —

Fernandez

Calderon

Trejo

Guillermo Torres

Perez

Canario

Ronzales

De la Cruz

Lozano

Señal de + de Lorenzoillo

Martin de Prados

Señal de + de ...

Atalaya

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro —

Señores que asistieron

D.º Leocadio Fernandez — 1.º

Antonio Calderon — 2.º

José Trejo Torres — 3.º

Mienta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada —

Leidos los Boletines



| | | | |
|-------------------------------|---------|----------|---------------------------|
| Don José Guillen Calderon | 4.º | Cemiente | nes especiales de la pro- |
| " Juan Carrasco Gonzalez | Regidor | 2.º | vincia n.º 159 al 163, |
| " José Gonzalez Blanco | — | 7.º | quedó enterada la cor- |
| " Lorenzo Martin Perez | — | 10 | poracion de su conte- |
| " Martin Lorenzo Sanchez | — | 12 | nido — |
| " Santiago Martin de Prados | — | 13 | Se acordó pasar a la |
| " Florencio Alguacil Carrasco | — | 14 | comision de policía ur- |
| " Juan Solo de Haldivar | — | 15 | bara una instancia |
| " Ramon de Peralta Gallardo | — | 16 | de Don Cipriano Diaz |

Gallardo, manifestando ba a edificar una casa sobre el terreno de la Huerta que tiene en la calle de Trujimanes, para que se fijen los límites de citada casa por el costado del Poniente y se satisfaga el arbitrio correspondiente —

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Administrador de contribuciones de la provincia ordenando se remita el papel correspondiente a la multa impuesta al Ayuntamiento por no haber presentado el impuesto de la sal y que para el día veinte y cuatro si no se presenta mandará un comisionado. Se acordó se conteste que no se ha remitido por estar expuesto al publico y se verificará antes del veinte y cuatro la comision; solicitando se sirva condonar dicha multa.

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que

habiendo dicho al rematante Don Gregorio Ruiz, el acuerdo de la Corporacion para que entregue las 8.977 pesetas que adeuda por risto de las 160.001 en que remató los derechos de las especies de consumos en el año proximo pasado, le ha contestado que no las paga por ahora. En su vista el Ayuntamiento acordó se haga saber a los rematantes Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz, satisfagan las ochomil novecientas setenta y siete pesetas que estan adeudando, para lo qual se les concede el termino de cuarenta y ocho horas y sino lo verifican se proceda a hacerlo efectivo por la via ejecutiva, autorizando la Corporacion al Regidor Sindico Don Jose Gonzalez Plasas para que otorgue poder a Procurador que represente a la Corporacion y abogado que la dirija en la ejecucion que se entable.

Se accedio a una instancia de Antonia Sanchez y Caberas Viuda de Pasual Valades, solicitando licencia para vender a su convecino Don Tomas Cidoncha y Seto catorce fanegas de tierra mares real de Castilla al sitio de la Haya, en precio de 125 pesetas ademas del principal de censo de 87 pesetas un cuenta centimos que tienen a favor de los propios; toda vez que se pague el laudemio, censos que se adeuden y se presente en la Depositaria municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendra por no concedida la licencia.

Dada cuenta de una instancia de Don Jose Hoidalgo Barquero manifestando que el no haber satisfecho el arbitrio establecido por la redificacion de su casa de Don Miguel Crias, ha sido por que creia

que habiendo perdido terreno de su casa, la comision hu-
biera practicado una liquidacion entre el valor de este
y el importe del arbitrio, proponiendo se compense dicho
arbitrio con lo que importa el terreno expropiado que se
gun el Manifiesto Pablo Caballero asciende a cincuenta y
dos pesetas. El Ayuntamiento acordó quede compensa-
do el importe del arbitrio por el del terreno cedido a
la via, devolviendose esta solicitud al recurrente.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Seno-
res Concejales, de que yo el Secretario certifico =

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Acta de la sesion ordinaria que el Ayun-
tamiento de Don Benito celebro el dia veinte
y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y
cuatro =

Senores

| | | |
|-----------------------|-----|----------|
| D.º Cecilio Fernandez | 1.º | Teniente |
| Antonio Calderon | 2.º | Idem |
| J.º Trejo Torres | 3.º | Idem |
| Guillen y Calderon | 4.º | Idem |

Se abrio la se-
sion con lectura
y aprobacion del
acta anterior =
Se leyeron los Bo-
letines oficiales

| | |
|------------------------------------|--|
| Don Juan Carrasco - Regidor 2º | |
| " Bernabe de Vera - " - 4º | |
| " Jose Gonzalez Blanco - " - 7º | |
| " Jose Parajo Paredes - " - 8º | |
| " Lorenzo Martin Torro - " - 10 | |
| " Martin Rozano - " - 12 | |
| " Juan Solo de Haldwar - " - 15 | |
| Ramon de Peralta Gallardo - " - 16 | |

de la provincia
nº 164 al 168, de
cuyo contenido que-
do enterada la Cor-
poracion -
Se accedió con infor-
me favorable de su
condueta a una ins-

tancia de Juan Poros y Ramos, solicitando trasladar su
vecindad a la Villa de Puebla de Guzman (Huelva),
toda vez que se traslade con su familia, haciendose
conitar en el padron de vecinos.

Se acordó pasar a la comision de policia urbana y
ornato una instancia de Don Jose Carralot y Lamar-
que, solicitando licencia para reedificar la casa calle
de Itaud, la que se le concede y a fin de que preser-
ven las lineas y se satisfaga el arbitrio.

Se acordó se satisfaga del presupuesto Carretario
a Pablo Caballero la cantidad de sesenta y siete
reales y medio, importe de la obra ejecutada en la
cloaca de la Carret de este Partido.

Se acordó formar el expediente de subasta pa-
ra el arriendo de la Huerta del Alcalde, bajo las
condiciones de años anteriores y tipo de treinta puestas.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
Concejales, de que certifiab =

Fernandez Calderon Freijejo Guillen
Carrasco Torro Jimenez Parajo





Martín de Prados

[Signature]

Lozano

[Signature]

Plata de Castiella y de Penica

Affarrases

señal de J. de M. P. e. e.

[Circular stamp]
Hallard
Mio

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Cecilio Fernandez, se reunieron los Señores Concejales Don Antonio Calderon de la Barca segundo Teniente, Don José Berjo tercero Idem, Don José Guillen cuarto, Don Francisco Carrasco Gonzalez Regidor 2.º, Don Bernabe de Cerna 4.º, Don José Gonzalez Blasos 7.º, Don Lorenzo Martin Perez 10, Don Martin Lozano 12, Don Santiago Martin de Prados 13, Don Florencio Alguamil Canasos 14, Don Juan Solo de Zaldivar 15 y Don Ramon de Peralba y Gallardo 16.

Abierta la sesion leida el acta anterior fue apor

26-8-84.

El Señor Presidente ^{55-V} manifestó que había convocado a la Corporación a sesión extraordinaria por que así se lo previene el Señor Gobernador para dar posesion del cargo de Alcalde al Concejal Don Francisco Carrasco y Gonzalez, en el telegrama que copiado es el siguiente -

Telegrama recibido = Palabras 38 = Citaciones = Fechas = Horas = Numero de origen y orden = Expedido en Badajoz 26 Ag^o, 11.54 m^a = 784 = recibido en Don Benito = T. 12.25. t. 66 = Via = Indicaciones eventuales = Direccion Gobernador al Alcalde - De Real orden ha sido nombrado Alcalde presidente de este Ayuntamiento el Concejal Don Francisco Carrasco y Gonzalez, el cual tomara posesion del cargo inmediatamente, a cuyo efecto convocara a sesion extraordinaria comunicandome telegraficamente su cumplimiento = Teligrafos = Citacion de = Hay un sello que dice = Comunicaciones Don Benito = Comunicado a las 12 p^a 30 m^a de la t. del dia 26 de Ag^o de 1884 = Bunes

En cumplimiento de lo ordenado en el anterior telegrama, se prosedio a dar posesion al Concejal Don Francisco Carrasco y Gonzalez del cargo de Alcalde, haciendole entrega del baston de mando el Señor primer Teniente, ocupando el sillón de la presidencia; comunicandose inmediatamente por telegrama al Señor Gobernador, siendo las cinco y media de la tarde.

Se dio por terminada el acta de posesion que firman los concurrentes, de que certifico -

Fernandez
Calderon
Brijo
Guillan
Carrasco
Lopez
Gonzalez
Paez
Martin de Paredes
Lopez



Votos de Valdivia y de Penate

Cincuenta y seis
A Carrasos

Señal de X de Mu. Pérez

A Gallardo
Luz

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Senores

Abierta la sesion

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| D. ^o Fran. ^{co} Carrasco Gomales | Presidente | leida el acta anterior |
| " Leonadio Fernandez | 1. ^o Conde | fue aprobada - |
| " Antonio Calderon | 2. ^o Id. | El Señor Presidente |
| " Joni Trejo Fuentes | 3. ^o Id. | manifesto que por la |
| " Joni Guillen Calderon | 4. ^o Id. | convocatoria conito a |
| " Bernabe de Vera | Regidor 4. ^o | los Señores Concejales |
| " Joni Parajo Paredes | 8. ^o | que el asunto de que |
| " Lorenzo Martin Perez | 10 | va a ocuparse la cor |
| " Martin Lozano | 12 | poracion, es sobre no |
| " Juan Solo de Valdivia | 15 | haber satisfecho los re |
| " Ramon de Peralta Gallardo | 16 | matambes de consumos |

Las 8.977 pesetas, resto de las 160.000 en que fueron rematados los derechos de consumos en el año economico que ha terminado =

Dada lectura del art.^o 86 de la ley Municipal que previene que los pueblos menores de 4000 habitantes necesitan autorizacion de la Diputacion para entablar pleito y el dictamen conforme de dos letrados, y en el parrafo segundo se encarga que entodo es preciso el dictamen de los dos letrados para

30-8-84

podér tomar acuerdo el Ayuntamiento

56. En su virtud el Ayuntamiento acordó nombrar a los letrados Don Leopoldo Borrachero y Giraldo y Don Juan de Sosa y Parajo, para que emitan dicho dictamen, haciéndoles la siguiente:-

Consulta

Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz vecinos de esta Ciudad, remataron en pública subasta, los derechos de los espuies de consumos en el año económico de 1883 a '84, por la cantidad de 160.000 pesetas, otorgándose la correspondiente escritura de arrendamiento en treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, ante el Notario Don Cipriano Diaz Gallardo, en la que se constituye hipoteca por valor de cuarenta mil pesetas veinte y cinco centimos sobre dos casas una calle del Trocadero y otra calle de Viudas-

El treinta de Junio último ha terminado el arrendamiento y los rematantes, han dejado de satisfacer ochomil novecientas setenta y siete pesetas para el completo de las ciento sesenta mil y una pesetas en que fueron rematados los derechos de consumos

El Ayuntamiento ha designado a dichos Señores para que con vista de la escritura referida, se sirvan dar su dictamen como letrados si procede la vía ejecutiva para hacer efectivas dichas ochomil novecientas setenta y siete pesetas veinte y cinco centimos, o en otro caso la acción que deba emplear, para en vista tomar acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y seis de la ley municipal vigente

Cinuenta y siete



te =

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Carrasco y Fernandez Calderon Trejo Guillen y Peñas
 Ferraz Paredes Martinez Prados
 Solo el Sr. ~~Calderon~~ Martin Lopez
 Carrasco y Fernandez Juan Jose de la Cruz

(Circular stamp)
 Juan Jose de la Cruz

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebro el dia primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| Señores | | | |
|------------------------------|--------------|--|--|
| D.º Fran.º Carrasco y Ferraz | Presidente | | |
| " Leocadio Ferraz | 1.º Teniente | | |
| " Antonio Calderon | 2.º Id. | | |
| " Trejo Fuentes | 3.º Id. | | |
| " Guillen y Calderon | 4.º Id. | | |

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Se leyeron los

| | |
|---|--------------------------------|
| D ^o Lorenzo Garcia de Paredes Regidor 3 ^o | Boletines oficiales |
| " Bernabe de Vena Vena — 7 ^o — 11 ^o | de la provincia n ^o |
| " Jose Gonzalez Blasos — 7 ^o — 7 ^o | 169 al 173, de cuyo |
| " Jose Parajo y Paredes — 7 ^o — 8 ^o | contenido que dio |
| " Lorenzo de Martin Peres — 7 ^o — 10 | enterada la Corpora- |
| " Antonio Jimenez Garcia — 7 ^o — 11 | cion; y en vista |
| " Martin Soriano Sanchez — 7 ^o — 12 | de la circular del |
| " Santiago e Martin de Prados — 7 ^o — 13 | Señor Gobernador |
| " Florencio e Alguacil Carrasco — 7 ^o — 14 | sobre Positos, para |
| " Juan Solo de Haldivar — 7 ^o — 15 | que se pague el |
| " Ramon de Peralta y Gallardo — 7 ^o — 16 | Contingente pro- |

vincial inserta en el n^o 169, fijando al de esta Ciudad tres mil veinte y nueve pesetas noventa y tres centimos. El Ayuntamiento acordó dirigirse al Señor Gobernador manifestando que por acuerdo de la comision permanente del dia nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, se autorizó al Ayuntamiento para invertir el pequeño capital que poseia el Posito en la reparacion de la cara paneta, lo cual tubo efecto, no contando en el dia de hoy con fondo alguno dicho establecimiento.

Enterado el Ayuntamiento de la circular del Señor Gobernador de la provincia inserta en el Boletin n^o 171, convocando a los electores para la de Diputados Provinciales, y teniendo presente lo dispuesto en el art^o 62 de la ley electoral vigente para Diputados a Cortes, acordó proceder a la designacion del local donde ha de tener lugar la proclamacion de Interventores y la Junta de escrutinio general, designandose la sala de sesion

Cincuenta y ocho
nes de las Casas Consistoriales, el cual se designa para
la eleccion de Dijutado donde concurrieron los electo-
res del Colegio de Consistoriales; para los del de San
Gregorio la casa n.º 11 de la Calle de la Corte; para los
del de Convento la Consergeria en la Plaza de Man-
zanedo; para los del de Fuente el local de la sala ba-
ja que ocupa el Juzgado Municipal calle de Sala-
cios casa n.º 17 y para los del de Cruces la casa n.º 10 de
la calle de Don Miguel e Irias, lo que se anunciara
al publico para conocimiento de los electores -

Dada cuenta del dictamen emitido por los letra-
dos conforme al acuerdo anterior, manifestando que el
Ayuntamiento tiene accion personal contra los Señores
Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz, para reclamarles el
pago de la cantidad que adeudan (8.977 pesetas) y la
hipotecaria en su caso contra cualquier poseedor de las
fincas gravadas, pudiendo hoy ejercitarlos, por los tra-
mites señalados en la ley para el juicio ejecutivo; y el
Ayuntamiento conforme con lo resuelto por el mismo
en sesion de diez y ocho del actual, acuerda: que por
el Procurador Don Candido e Martin de Corteson, nombra-
do por el Regidor Sindico, se entable inmediatamente
la accion que corresponda contra aquellos rematantes,
para hacer efectiva la cantidad que adeudan.

Se acordó pasar a la comision de policia urba-
na una instancia de Cipriano Cruz Valdivia, so-
licitando licencia para reedificar su casa calle de
Rios, la que se le concede y para que prescriba
lineas y se satisfaga el arbitrio.

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Vidoneha y Indujar, solicitando se le exima de la multa de cuarenta y dos pesetas que le fué impuesta en juicio administrativo por haber entrado su eriado con un carro de cebada por la calle de la Luna, en vez de hacerlo por una de las puertas designadas, y teniendo en consideracion que otro que entró por la calle de Viraflores con grano fué absuelto. El Ayuntamiento acordó no atender á su peticion por no considerarse con facultades para ello, puesto que la Instruccion de consumos determina los tramites que deben seguirse en estos juicios =

El Ayuntamiento aprobó la distribucion de fondos para el corriente mes, presentado por el Señor Alcalde.

Presentado por el Señor Alcalde el bando dictado para el buen regimen de la feria que ha de celebrarse en esta Ciudad el dia siete y sucesivos del mes actual, fué aprobado y nombrado el tercer Teniente de Alcalde para presidir la subasta de las casetas así como para resolver quanto ocurra, nombrandose al Carpintero Don Felipe Amor para la colocacion de las tiendas.

El Ayuntamiento quedó enterado de la orden del Señor Gobernador, transcribiendo la Real orden del Exmo Señor Ministro de la Gobernacion, manifestando que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar interinamente para el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad



dad, a' Don Francisco Carrasco y Gonzalez, Concejal de la misma.—

El Ayuntamiento acordó se faciliten los fondos necesarios al Procurador Don Cándido Martín de Castañon, para atender a' los gastos que se originen en la ejecución contra Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz, espidiéndose el correspondiente libramiento con cargo al Capitulo de Imprevistos, como tambien a' todos los empleados y dependientes incluso los auxiliares sus sueldos y haberes del mes de Agosto último?

Presentada la cuenta del Notario Don Inocente Ricardo Loranó y Gutierrez por los derechos del poder especial otorgado a' favor del Procurador Don Cándido Martín de Castañon, para que represente al Ayuntamiento en la ejecución contra Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz, sobre pago de lo que adeudan por los derechos de consumos, acordó se espida libramiento a' favor de dicho Señor de la cantidad de veinte y siete pesetas y quince centimos con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Con el fin de estar prevenidos si desgraciadamente se fuera invadida esta poblacion del colera morbo asiático o de cualquiera otra epidemia, acordó el Ayuntamiento convocar a' los mayores contribuyentes para tratar

de la conveniencia de abrir una suscripción voluntaria que
de por resultado la reunion de fondos con que poder aten-
der a las perentorias necesidades que entran criticos mo-
mentos se habian de presentar, asi como la manera
y formas con que dichos Señores habian de ser rein-
tegrados de las sumas que anticipen-

Toda vez que las obras del Puerto se encuentran
terminadas, el Ayuntamiento acordó dirigirse al Se-
ñor Gobernador por conducto del Señor Presidente á
fin de que se sirva ordenar benga el arquitecto de
la provincia para reconocer dichas obras-

Se levanto la sesion cuya acta firman los
Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico

Camacho
Fernandez

Calderon

Frey

Lopez

Perez

M. de Peratta

Señal de + de el Martin Perez

Marcos

Jimenez Martin de Prados Tejada

Botas de Zaldívar de Peratta

Alcaldes
Martinez

- ochenta y cuatro =
 Señores
 D.ⁿ Levadio Fernandez 1.^{er} Tomente
 " Antonio Calderon 2.^o Id
 " José Brejo Fuentes 3.^{er} Id
 " José Guillen Calderon 4.^o Id
 " Miguel de Perálta Regidor 9.^o
 " Antonio Simenets " 11
 " Martín Soriano " 12
 " Santiago Martín de Prados " 13
 " Florenio Elguait Carrasco " 14
 " Juan Solo de Haldívar " 15
 " Ramon de Perálta Gallardo " 16

Abierta la se-
 sion leida el acta
 de la anterior fue
 aprobada—
 El Señor Presi-
 dente manifestó que
 por la convocato-
 ria conita a los
 Señores Concejales
 que el asunto de
 que va a ocupar-
 se es acordar la
 cantidad que ha

de repartirse entre los doscientos primeros mayores con-
 tribuyentes que se han prestado voluntariamente
 ha anticipar para atender a las necesidades y gas-
 tos que puedan ocurrirse si desgraciadamente fuere
 invadida esta poblacion de la epidemia del este-
 ra. El Ayuntamiento despues de la mas amplia
 discusion acordó fijar la cantidad de veinte y cin-
 co mil pesetas; tomando por base para su distri-
 bucion la contribucion que pagan por Territorial e
 Industrial acomulandose estas recaudandose por el
 Dipositario Municipal Don Ildefonso Solo de Hal-
 divar en cuyo poder se conservará y caso que afortu-
 nadamente no fuere invadido este pueblo de dicha
 epidemia será devuelta referida cantidad a los
 contribuyentes que la adelanten y siempre con la
 de reintegro bien por que sea comprendida

en los presupuestos municipales o por repartimiento
que se gire entre los vecinos. —

Se levanta la sesion cuya acta firman los
Señores Concejales que asistieron, de todo lo que yo
el Secretario certifico —

Fernando

Calderon

Trejo

Santiago Martin
de Prado

Parejo y Nieto de Zaldivar

M de Peraza

Lozano

Mallado

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento
de Don Benito celebró el dia ocho de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y cuatro —

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Señores | |
| D. ^o Cecilio Fernandez | 1. ^o Coniente |
| " Antonio Calderon | 2. ^o — 4. ^o |
| " Bernabe de Cerna | Regidor 11. ^o |
| " Fernando Lueros | 5. ^o |
| " José Parejo Paredes | 8. ^o |
| " Miguel de Peralta | 9. ^o |
| " Lorenzo Martin Perez | 10 |
| " Antonio Jimenez | 11 |
| " Martin Lozano | 12 |
| " Santiago e Martin de Prados | 13 |

Abierta la se
sion leida el acta
de la anterior fue
aprobada
Se leyeron los
Boletines oficia
les de la provin
cia n.^o del 174 al
178, de cuyo con
tenido quedo
enterada la Cor



N. 0.114.204

Seruta y uno

Don Florencio Alguait Carrasco Regidor 14
Juan Solo de Valdivar 15
Ramon de Seralta y Tallardo 16

poracion.
Teniendo presente la municipalidad que por dictamen de la Junta de Sanidad y acuerdo del Ayuntamiento ha sido suprimida la feria se propuso por algunos Señores Concejales se permitiera por tres dias a los vecinos de esta Ciudad coloquen en la plaza publica puestos al aire libre para la venta de sus mercancias y que el rodeo de los cerdos que se han colocado en Guadiana solo sea hasta la puesta del sol de hoy; discutido respetivamente se acordó permitir a los vecinos que coloquen puestos al aire libre en la plaza publica para la venta de sus mercancias y que el Jefe de la guardia rural se presente en el rodeo y levante todos los cerdos de forasteros que se encuentren en él.

Se acordó se espida a favor de Don Candido Martin de Carbajon libramiento de la cantidad de once reales y tres pesetas diez y nueve centimos importe de sus derechos y papel invertido en el escrito de demanda contra Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz por lo que adeudaban por resto del arrendamiento de consumos, con cargo al capitulo de Imprevistos como esta acordado.

Dada cuenta de una instancia de Don Eduardo San

cheu Cortés solicitando se le exima del pago de la cuota im-
puesta por consumos a su Señora por no ser vecino de
esta Ciudad ni ella cabera de familia acordó el Ayun-
tamiento no acceder a dicha instancia por no ser ya de
su competencia en atención al tiempo trascurrido desde
que fué espuesto el repartimiento al público y que el recar-
go de las apremios se le rebaje.

En vista del acuerdo de la Junta de Sanidad mani-
festando los deinfestantes que se necesitan en esta pobla-
ción con motivo de la epidemia del cólera así como sobre
otras medidas que se han llevado a efecto, acordó la Cor-
poración se encargen los deinfestantes que propone la
Junta y se construya el Lazareto y que los gastos que es-
to pueda originar se satisfaga del Capitulo de Imprevistos.

Teniendo presente la Corporación que el día catorce
es el designado para la elección de Diputados provin-
ciales y siendo cinco Colegios los que tiene esta Ciudad,
se acordó que el de San Gregorio fuera presidido por el Se-
ñor Alcalde Don Francisco Carrasco, el de Casas Consi-
toriales por el Teniente de Alcalde Don Leocadio Fer-
nandez Villoldo, el de Cruzes por el Teniente Don José Tor-
rejo, el de Fuente por el Teniente Don José Guillen y el de
Convento por el Regidor Don Bernabe de Lima que se
haga público conforme a la ley.

Toda vez que deben ser fumigadas las mercancías que
vengan de provincias suizas, acordó el Ayuntamiento lo
verifiquen un Medico titular y un Farmaceutico alter-
nando entre si, y que se les pague saber para su cumplimiento.

Septima y dos

rural auxiliado de una pareja de municipales y de la guar-
 dia civil y de algun rural si lo necesita, vigile la venida de los
 trenes por los viajeros y mercancias que vengan

Se levanto la sesion cuya acta firman los Senores de que certifico

Juan Carrasco *Fernandez* Calderon *Grego* Fuentes

Senal de *de Martin Perez* Volo de *de Calburcas* Parajo

Martins Prados

de Peralta *de Lopez*

Acta de la sesion extraordinaria que el Excmo
 Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia doce de
 Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro
 Senores que asistieron

| | | |
|-----------------------------|--------------|--------------------|
| Don Juan Carrasco y Tomaler | Presidente | Abierta la se |
| Leocadio Fernandez | 1er Teniente | sion leida el ac |
| Antonio Calderon | 2o | ta de la anterior |
| José Grego Fuentes | 3er | fue aprobada. |
| José Guillen y Calderon | 4o | El Senor Pre |
| Bernabe de Cerna | Regidor 1o | sidente manifes |
| Fernando Luivos | 2o | to que el ayunta |
| Miguel Peralta | 3o | de que va a ocu |
| Lorenzo Martin Perez | 4o | parse la corpora |
| Antonio Jimenez | 5o | cion es designar |
| Martin Lorans | 6o | el sitio donde |
| Santiago Martin de Prados | 7o | ha de establecer |
| Florencio Alguacil Carrasco | 8o | se el rodeo de cer |
| Juan Volo de Haldivar | 9o | dos en el merca |
| Lamon de Peralta y Gallardo | 10o | do del Lunes proxi |



mo y siguientes

Abierta discusión en la que tomaron parte los Señores que lo tuvieron por conveniente y en vista de las circunstancias y noticias que circulan sobre el cólera, acordaron que el rodeo de cerdos se establezca en el río Guadalupe próximo al molino de las auenas y solo hasta la hora de costumbre en los días de mercado; prohibiendo terminantemente se permitan o toleren se coloquen cerdos en las albercas ni aun para beber, pues los que se hallen haciendo el saque de hamientos de barroos deberán llevarlos al río de Hortiga.—

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales, segun yo el Secretario certifico—

Canario y Fernandez Calderon Freyre y Escobedo y Gallegos

Senal de y de Martin Perez, Martin de Pradas

W de Perote Lozano

A. Gallardo

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

D.º Juan Canario y Conzales — Presidente

Leocadio Fernandez — 1.º Coniente

Antonio Calderon — 2.º Sec

Abierta la sesión leida el acta de la anterior fue apro

Setenta y tres



| | |
|--|----------------------------------|
| Don José Enjós Fuentes 3. ^{er} Teniente | bada. |
| Don José Guillen y Calderon 4. ^o Teniente | Se leyeron los Boletines |
| Bernabé de Cerna Regidor 4. ^o | oficiales de la provincia |
| Don González Blanco 7. ^o | n.º 179 al 182, de cuyo con- |
| Don Sanjo Paredes 8. ^o | tenido quedó enterada |
| Don Lorenzo e Martín Pérez 9. ^o | la Corporación. |
| Don Antonio Jimenez 11. ^o | Dada cuenta de una |
| Don Martín Loraus 12 | orden del Señor D. de |
| Santiago e Martín de Prados 13 | gado de Hacienda ma- |
| Juan Soló de Valdivia 15 | nifestando que este Ayuntamiento |
| Ramon de Peralta y Gallardo 16 | es deudor por |

el primer trimestre de consumos de 21,006 pesetas por cédulas de 82 a 83 la suma de 2,665.31 pesetas y por las de 83 a 84 la de 705.50 pesetas, que cuando el Ayuntamiento se le haga la notificación y se le devuelva. En su vista se dio por notificado el municipio y acordó que por el Señor Alcalde se manifieste por diligencia que la partida consignada por cédulas del ejercicio de 82 a 83 está equivocada pues solo son 934, y según la demostración hecha por el Señor Jefe de Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia en carta fecha diez y nueve de Julio último dirigida a esta Alcaldía confirmando la liquidación que esta practica a virtud de que se la pedia la cantidad que ahora transcribiendo queda

carta.—

Se acordó pasar á la comisión de policía urbana para que presencie las líneas, dos instancias solicitando licencia para reedificar sus casas Joaquín Mateo y Gallego á primera Cuenta nº 7, y Francisco Martín Mora y Parejo en Espolón 12, á quienes se les concede dicha licencia.

Dada cuenta de una instancia de Don Gregorio Ruiz de Cáceres, solicitando se le cancele la Escritura de hipoteca, que en unión con su hermano político Don Eduardo Ruiz Donoso, otorgaron para responder al Ayuntamiento de la cantidad de 160,000 pesetas, en que remataron los derechos de las especies de consumos en el año económico próximo pasado. El Ayuntamiento teniendo presente que dichos Señores tienen satisfechos por completo la referida cantidad de ciento sesenta mil y una pesetas, acordó autorizar al Señor Presidente Don Francisco Carrasco y González, para que desde luego proceda á otorgar la correspondiente Escritura de cancelación á favor de los rematantes Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz.—

Por el Concejal Don Ramon de Teralla se manifestó que con el objeto de ver si se termina las liquidaciones con los rematantes de consumos Don Gregorio y Don Eduardo Ruiz por lo que tienen que abonar al Ayuntamiento, proponía se nombrase una comisión facultada para que puedan discutir y resol-

Seventy and four

ver las dudas que se susciten en dichas liquidaciones. El Ayuntamiento aprobando dicha proposicion acordó nombrar al Señor Presidente, al Señor primer Teniente y al Señor Regidor Sindico Don José Gorrax los Plazos para que desempeñen dicha comision, facultandolos en debida forma para que arreglen definitivamente dichas liquidaciones, resolviendo como consideren conveniente las dudas o cuestiones que se susciten.

Dada cuenta de una instancia de Don Lorenzo Tarua de Tardes, renunciando el cargo de Concejal por impedirle su desempeño la enfermedad que padece y la cual justifica con la certificacion facultativa que acompaña expedida por el medico Cirujano Don Constantino Alvarez. El Ayuntamiento a quien consta la exactitud de dicho padecimiento, acordó admitirle dicha renuncia.

Por el Señor cuarto Teniente se manifestó que no aceptaba la delegacion que el Señor Alcalde hizo en él para que auxiliara caso necesario a Don Tomas Solano en la liquidacion que habia de practicar con los rematantes de censos.

Veniendo presente la Corporacion que dentro de muy breves dias empezaran a espedirse las cédulas personales para el año corriente, acordó nombrar Depositario de las mismas a Don Adelfonso Solo de Haldivar que lo es de los fondos Municipales, si bien se espediran por las tardes pues las mananas se dedican a la recaudacion de los arbitrios y contri

bucciones de consumo, autorizando a don Rafael Trujillo, p.^o que serija de la
 Comisaría de Propiedades e Impuestos, ley de esta Ciudad.

Se acordó expedir un libramiento a favor de Don Benito
 Gracia Galan de la cantidad de diez y seis puestas
 cincuenta centimos con cargo al material del piano.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Se-
 ñores concejales de que yo el Secretario certifico =

Juan Carrasco Fernando Calderon Trujillo Gomez
 Mantuendo Prados Jose Parejo Senal de Martin Perez
 Juvener Rod. Peralta Solo de Haldwar
 Lorenzo Alarraz

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento
 de Don Benito celebro el dia diez y nueve de Setiembre
 de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| | | |
|-----------------------------|--------------------------|--|
| Señores que asistieron | | |
| Don Juan Carrasco Gomez | Presidente | |
| Leocadio Fernandez | 1. ^o Teniente | |
| Antonio Calderon | 2. ^o Idem | |
| Don Trujillo Juarez | 3. ^o Idem | |
| Bernabé de Vera y Vera | Regidor 4. ^o | |
| Don Gonzalez Plaza | 5. ^o | |
| Don Sanjo Parde | 6. ^o | |
| Lorenzo Martin Perez | 7. ^o | |
| Santiago Martin de Prados | 8. ^o | |
| Solo de Haldwar | 9. ^o | |
| Ramon de Peralta y Gallardo | 10. ^o | |

Abierta la sesion
 leida el acta de la an-
 terior fue aprobada.
 El Señor Presidente
 manifestó ya consta a
 los Señores Concejales por
 la convocatoria, que el
 asunto de que va a con-
 pararse la Corporacion
 es referente a la liqui-





N.º 740.041

Sevillay cinco

lacion que se está practicando con los rematantes de consumos, para lo qual la comision va a exponer las dificultades o dudas que se han ocurrido.

Por el Señor primer Teniente de Alcalde individuo de la comision nombrada para practicar dicha liquidacion, se manifestó que habiendose considerado como puestas públicas algunos individuos que tienen deposito y por lo tanto no puede exigirse a los rematantes el importe de las existencias que les resultan, procedia se rebaje de la cuenta general la cantidad a que asciende aquel así como tambien deben rebajarse ciertas cantidades cobradas por los rematantes a varios particulares como de inmediato consumo y que habian sido consideradas por la comision como puestas públicas; con lo qual está conforme el Ayuntamiento, acordando rebajar dichas cantidades de la liquidacion practicada por la comision.

Se levantó la sesion cuya acta firman los Señores concejales de que yo el Secretario certifico =

J. Carrasco J. Bermejo

J. Tejedor J. Torres

M. de Pereda Marten de Prado

Parejo

J. Muñoz Soriano

Salvador de Caldeira

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señal de Cruz de San Pedro

M. Gallardo

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Señores que asistieron

D.^o Juan Carrasco y Gonzalez - Presidente
" Leopoldo Fernandez - 1.^o Teniente
" Antonio Calderon - 2.^o Idem
" Don Exejo Fuentes - 3.^o Idem
" Don Gonzalez Blasco - Regidor 4.^o
" Don Parejo Paredes - 8.^o
" Lorenzo Martin Perez - 10.
" Antonio Jimenez - 11.

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia números 184 al 188, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se accedió a una instancia de Estu-

nio Diaz y Pajares y a otra de Juan y Baldomero Valverde Gomez, de esta vecindad, solicitando licencia para vender el primero a Joaquin Morron Morcillo media fanega de tierra calma de la media del pais, en este termino y sitio de Buehes, gravada con un principal de censo de veinte y cinco pesetas a favor de los Propios de esta Ciudad; y los segundos a Gregorio Pobrejo Munoz diez fanegas del maresal Castilla, al sitio hadera del comisario; debiendo sa-

la Depositaria de la Municipalidad copias de las escrituras que se otorgan, sin cuyos requisitos se tendrán por no concedidas dichas licencias =

Se pasaron a la comisión de policía urbana una instancia de Ramon Pros Ramos, otra de Don Angel Soriano, otra de Francisco Vidoneha Rodriguez y otra de Manuel Garcia Ruiz para que señalen las líneas en las construcciones de edificios que tratan de reedificar. =

Dada cuenta de una instancia de Don Esteban Calderon de la Barea, renunciando el cargo de Concejal y de Teniente de Alcalde, de este Ayuntamiento por hallarse enfermo, y despues de una ligera discusion, se procedio en votacion nominal a resolverla, dando el siguiente resultado. Por que no se admita la renuncia en atencion a que la enfermedad no es permanente, los Señores Fernandez Villoldo, Trejo, Gonzalez Blas, co. Parejo, Jimenez y Martin de Prados, Alguacil Carrasco, Peralta Presidente = Total nueve. Votaron por que debia admitirse la renuncia los Señores Martin Perez y Solo de Haldivar = Total dos. = En su virtud se tubo por no admitida indicada renuncia.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de Don Juan Solo de Haldivar, renunciando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por hallarse enfermo, y despues de discutida se desestimo en votacion nominal, que dio el siguiente resultado. Votaron por la admision los Señores Martin Perez y Calderon de la Barea. Total dos. Votaron por la no admision los Señores Fernandez Villoldo,

Cerejo, Gonzalez Blasco, Parajo, Jimenez, Martin de Pra-
dos, Alguacil Carrasco, Peralta. Presidente. Total nueve.

Se hace constar que al verificarse las dos votaciones
anteriores salieron del Salon de sesiones los dos interesa-
dos a quienes se refiere -

Se levanto la sesion cuya acta firman los Se-
ñores Concejales, de que yo el Secretario interino certifico - Subscrita

Carrasco y Jimenez *Cerejo* *Herrera*

Martin de Prados *de Peralta* *de Jimenez*

José Pavez *de Caceres* *M. de Peralta*

Munoz *Herrera* *de Alcazar*

Alcaraz
Candido Martin
de Castillon
A. J. J.

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don
Benito celebró el dia veinte y nueve de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y cuatro -

Señores que asistieron
D.º Fran.º Carrasco y Gonzalez, Presidente
Leocadio Fernandez, 1.º Teniente
Antonio Calderon, 2.º Idem
Jose Cerejo Fuentes, 3.º Idem
Bernabe de Heras, Regidor 4.º
Gonzalez Blasco, 7.º

Se abrió la sesion
con lectura y aproba-
cion del acta anterior.
Se leyeron los Pósti-
tos oficiales de la pro-
vincia n.º 189 al 193,
de cuyo contenido que



N.º 740.042

Sesenta y siete

| | | |
|---|-----|---------------------------|
| D ^{no} José Percejo Pando, Regidor | 8.º | dó entrada a la corpora- |
| „ Miguel de Peralta | 9.º | cion |
| „ Lorenzo Martín Pérez | 10 | Se acordó a una instan- |
| „ Antonio Jimenez | 11 | cia de Constantino San- |
| „ Martín Lorenzo | 12 | chez Montequedo, solici- |
| „ Santiago Martín de Prado | 13 | tando licencia para ven- |
| „ Juan Solo de Haldívar | 14 | der a Don Fermín Solo |
| „ Florencio y M ^{ta} Carrasco | 15 | de Haldívar ocho fanegas |
| Ramon de Peralta Gallardo | 16 | de tierra rorras al sitio |

de Cabera redonda, en premio de dos mil picos a mas del principal de censo que sobre si tienen a favor de los Propios, toda vez que se pague el laudemio censo que se aduenden y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendria por no concedida esta licencia

Se acordó pasar a la comision de policia urbana para que prescriba las lineas, y se satisfaga el arbitrio, una instancia de Don Jaime Arbiz y Robland, solicitando licencia para reedificar su casa Calle del Arroyano numero catorce

El Señor Presidente manifestó que los escribientes que han estado auxiliando a la Estacion de consumos en la Estacion y Puertas de entrada, han terminado y debe satisfacerse, lo que tienen devengado - así como al escribiente que auxilió a la comision del Ayuntamiento

to en los aforos de puertos publicos y depositos. El Ayuntamiento acordó se espida libramiento de la cantidad de para pago de los auxiliares de la Admon de consumos. así como el sobre sueldo de 50 centimos al vigilante Juan Saucedo, por estar dedicado a la vigilancia en el extrarradio, con cargo a la partida consignada a material de oficina y otro de treinta y seis pesetas a favor de Pedro Perez y Pantoja, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Enterado el Ayuntamiento de la cuenta remitida por el profesor Don Laureano Calderon, del importe de los desinfectantes que se le encargaron para fumigaciones con motivo del cólera, que asciende a sesenta y ocho pesetas y treinta centimos: acordó se espida libramiento a favor de dicho Señor de referida cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos, así como otro a dicho capitulo a favor de Juan Carmona, de la cantidad de treinta y seis pesetas, por los portes de los anteriores medicamentos.

El Señor Presidente manifestó que el Señor Delegado de Hacienda ha apremiado al Ayuntamiento y Junta de repartidores de consumos con un comisionado con los dietas de 25 reales hasta que se termine el repartimiento: el Ayuntamiento acordó que el Señor Presidente se dirija al Señor Delegado manifestándole que no ha podido terminarse, por consecuencia de ser esta una poblacion agricola, cuyas obras de recoleccion no se han concluido hasta el presente mes, por lo cual no ha sido posible que la Junta

se dedican a las operaciones del repartimiento; por otra parte, que estando ingresados en la Depositaria de la Serena diez y nueve mil puestas, cinco mil que habra entregado el Banco del recargo municipal, puesto que en su poder obran, y caso que no lo hubier hecho puede ordenar V. S. lo verifique, con sus mil seis puestas que se ingresarán en la Serena, queda satisfecho el importe del primer trimestre, esperando se sirva levantar referido comisionado toda vez que el Citado no experimenta perjuicio alguno.

En expediente separado se acordaron las condiciones que han de servir para el arrendamiento de la Huerta llamada del Alcalde. Seguante la sesion firman, certifico

Canasoff Vergander Celderon Troso Vera
Juris Marrones

Nede Peratta Soriano Parejo

Jimenez Jimenez
Velo de Caldas

Miquel de Peralta

Santiago Martin
de Prados

Señal de + de Martin Perez

A Gallardo
Juris

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento
Don Benito celebró el dia seis de Octubre de mil

ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Don Juan Carrasco Gonzalez | Presidente |
| Leocadio Fernandez | 1. ^{er} Teniente |
| Antonio Calderon | 2. ^o Teniente |
| José Guiso Fuentes | 3. ^{er} Teniente |
| Bernabe de Lima | Regidor 4. ^o |
| Fernando de Luirez | 5. ^o |
| José Gonzalez Blanco | 6. ^o |
| José Parajo Paredes | 7. ^o |
| Miguel de Peralta | 8. ^o |
| Sosonro Martin Perre | 9. ^o |
| Antonio Jimenez | 10. |
| Martin Torales | 11. |
| Santiago Martin de Prados | 12. |
| Florencio Aguavil Carrasco | 13. |
| Juan Solo de Aldivar | 14. |
| Ramon de Peralta Gallardo | 15. |

Merita la sesion li-
da el acta de la ante-
rior fue aprobada

Hechos los Boletines
oficiales de la provin-
cia n.^o del 194 al 198.

La Corporacion quedo
enterada.

Se acordó a una ins-
tancia de Francisco

Gonzalez Villegas, Sar-
gento benévolo del

Ejército de Cuba soli-
citando fijar su ve-

unidad en esta en la
que seis meses resi-

de anotandose en el
padron

Se acordó pasar a la comision de policía urbana una instan-
cia de Don Juan Mera para que fije los lineos con-
venientes en un terreno de su propiedad a la terminacion
de la calle de Pescadores, para construir casas en el mismo.

La Corporacion acordó se espida libramiento a favor de
Don Vicente Marsal profesor de la Banda Municipal,
de 22 pesetas 50 centimos con cargo al capitulo de Impresio-
nes, por el primer trimestre del arrendamiento del local que
ocupa la Orquesta Municipal para los ensayos.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que Don
Gonorio Ruiz rematante de consumos en el año anterior,



N.º 740.047

Secretaría nueva

ha pedido se le satisfaga 456 puntas que ha satisfecho al vigilante Eduardo Gallego conforme a lo acordado en sesión de veinte y siete de Agosto del año anterior; el Ayuntamiento acordó se espida libramiento a favor de Don Gregorio Ruiz de las 456 puntas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal del ejercicio anterior.

También se acordó expedir otro libramiento con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente a favor de Don Tomas Solano de la cantidad de puntas por los dias que ha invertido en la liquidación practicada con el rematante de consumos del año anterior de las especies de consumos que resultaron existentes en los puestos publicos en treinta de Junio último.

Por el Concejal Señor Martin Perez se manifestó a la Corporación que a consecuencia de estar el empedrado de la fachada de la casa de Juan Sanchez en la calle de 3.^a Cruz ta mas alto que los de enfrente se irroga a estos un perjuicio. El Ayuntamiento acordó que la comisión de ornato lo inspeccione y disponga lo conveniente para su arreglo.

Por el Señor primer Teniente del Alcalde se pidió a la Corporación un mes de licencia que le fue concedida para asuntos de familia, debiendo dar conocimiento el dia que empiece a usarla.

cion que en la Estamon de consumo se exigia a los comerciantes que teniendo depositos compraban especies a otros de sus depositos, satisficieron los derechos correspondientes a dichas especies antes de trasladarlas a los suyos por considerarse de inmediato consumo, siendo asi que algunos seran para extraerlas y consumirlas en otros terminos municipales; y como el artº 9º de la instruccion permite los trasposos de especies de uno a otro deposito con autorizacion de la Estamon, pedian que por el Ayuntamiento se acordase que conforme a lo prevenido en dicho articulo no debian satisfacer los derechos de las especies compradas hasta que fueran consumidas a no ser que las extraigan para otros pueblos en cuyo caso nada tenian que pagar. Por el tenor teniente de Alcalde Don José Crespo se expuso: que en su concepto, la Estamon obraba legalmente al exigir los derechos de inmediato consumo, por las especies que se extraen de los depositos, en virtud de compra, por que estas no pueden considerarse de otro modo, que para el consumo de la localidad; puesto que el comerciante que las adquiere, no tiene derecho alguno a introducir en el deposito que como tal se ha concedido segun el artº 8º de la instruccion otras especies que las que reside dentro o fuera del termino municipal, sin que el artº 9º, en el cual basan su pretension, les de semejante derecho; antes por el contrario, les impone el deber de sujetarse a la fiscalizacion de la Estamon, siempre que tenga que traspasar especies de uno a otro de los varios puntos que un comerciante puede tener en la poblacion para ser uno solo suficiente a contener las que pueda

Setenta

recolector. Declarado suficientemente discutido el asunto, se pidió que la votación fuera nominal y en la forma siguiente la pregunta. Si las especies que se compran en el depósito de un cochero, se pueden pasar al depósito de otro, sin pago de derechos, como de inmediato consumo. Señores que dijeron Si Fernandez, Quiros, Peralta Don Miguel, Carrasco Don Florencio, total cuatro. Que no, Calderón, Crijo, Cerna, Panjo, Peña, Jimenez, Lozano, Prados, Haldívar, Peralta Don Ramon y el Señor Presidente; total once quedando acordado satisfacer los derechos de las especies que compran en cualquier cochero del depósito de otro.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concejales, de que yo el Secretario certifico.

Camasio Fernandez

Crijo

Med. Peña

Jimenez

Carrasco

Dono de Calderón

Mig. de Peralta

Panjo

Martin de Prados

Jimenez

Lozano

señal del Sr. Alcaide

Alcaide

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito celebró el día tres de

Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

| | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| D ⁿ Juan Carrasco Gonzalez | Presidente |
| Leocadio Fernandez | 1 ^{er} Teniente |
| José Crijo Fuentes | 2 ^{er} Teniente |
| José Gonzalez Blasco | Regidor 7 ^a |
| José Parejo Paredes | " 8 ^a |
| Miguel de Peralta | " 9 ^a |
| Lorenzo e Martin Perez | " 10 |
| Antonio Jimenez | " 11 |
| Martin Lorauso | " 12 |
| Santiago e Martin de Prado | " 13 |
| Juan Solo de Zaldivar | " 14 |
| Alfonso e M ^g Carrasco | " 15 |
| Ramon de Peralta y Gallardo | " 16 |

Abierta la sesión leída el acta anterior fue aprobada.

Leídas los Boletines especiales números 199, 202 y 203 faltando los números 200 y 201 por no haberse recibido quedando entera la Corporación. Se accedió a una instancia de Pedro

Sauzet e Miranda y Garria, solicitando trasladar su vecindad a la Villa de Almaden, toda vez que lo verificó que con toda su familia, habiéndose la anotación oportuna en el padrón de vecinos.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Gonzalez Villegas, solicitando un destino del Municipio; el Ayuntamiento acordó manifestarle se tendrá presente para cuando haya vacantes.

El Ayuntamiento acordó expedir un libramiento de 12 pesetas con cargo al presupuesto carcelario por el dividendo de la póliza 1213 por el seguro de incendios de la carcel del Partido, otro de 14 pesetas por la póliza 14 por el seguro de la casa Consistorial y otros edificios de 21.88 de la póliza n^o 1588 del seguro de la



N.º 0.740.038

Setenta y uno

plana de abastos, estos dos con cargo al capitulo de Imprevistos, los tres a favor de Don Esteban Ramiro en cargo de su cobranza.

Proxima la época en que debe formarse el padrón de vecinos que en el año proximo venidero ha de servir de base para varios actos de la administración, se acordó se repartan a domicilio por los dependientes del municipio los estados y hojas que han de llenar los vecinos y devolverlos despues á la Secretaria en el termino de cuatro dias!

Por el Señor primer Teniente de Alcalde se manifestó á la Corporación que ha terminado el ejercicio de las cédulas personales del año anterior, hallandose en descubierto bastantes contribuyentes á dicho impuesto; y como sea preciso rendir la cuenta á la Admon. propone se nombre un receptor que por la via de apremio las haga efectivas; el Ayuntamiento acordó nombrar receptor á Joaquin Hurtado y Diaz el que procederá á hacerlas efectivas por la via de apremio.

Por el concejal Don Ramon de Peralta y Gallardo se manifestó á la Corporación que con motivo de haberse presupuestado la cantidad de 6.600 pesetas para el alumbrado publico el cual fue rematado en la subasta en la cantidad de 4.860 pesetas resultando sobrante de 1.740 pesetas; teniendo presente la creacion

de parcelas y la necesidad de establecerlas en algunos ca-
lles saben los Señores Concejales que en una Sesion al pro-
poner el aumento de dichas parcelas no se tomó acuer-
do escrito sin embargo de estar en el animo de todos,
encargando al que habla y a sus dignos compañeros
de comision para que vieran los puntos de mayor ne-
cesidad donde debian colocarse, lo cual verificaron en-
cargando seis parcelas a Don Natalis Erijo el que las
ha entregado hace quatro dias, haciendo falta aun otras
ocho, como tambien que por Don Juan de Sosa por si
y en representacion de otros vecinos supyo especificar es-
tear una parcela para colocarla junto a sus casas, to-
da vez que el Ayuntamiento costeara su alimentacion.
El Ayuntamiento teniendo presente la exactitud
de quanto ha manifestado el Señor Peralta y confor-
me con lo hecho por la comision, acordó satisfacer
a Don Natalis Erijo la cantidad de 150 pesetas
del Capitulo 3º Artº 2º del presupuesto ó sea del
sobrante que resulta del alumbrado publico y que
se proceda a hacer las ocho que se proponen, las
cuales serán subastadas y adjudicadas al mejor
postor, accediendose a la pretension del Señor Don
Juan Sosa de Sosa.

El Ayuntamiento acordó se expida a favor de Don
Natalis Erijo un libramiento de 20 pesetas con cargo
al presupuesto carcelario por las ocho varas de tubo
que ha colocado en el aserrado de la carcel y otro de
10 pesetas a favor del mismo con cargo al capitulo
de imprevistos por la compostura y ein gastado

en una carta de la plaza de abastos

13-10-84

Por el Conijal Don Florencio Carrasco se manifiesto a la Corporacion; con motivo de haberse construido casas en la calle del Pilar en la acera del lado del Sur, a todos los Señores Concejales consta que a consecuencia de la profundidad del arroyo que pasa por dicha calle esos vecinos no pueden comunicarse con los de enfrente cuando llueva y por lo tanto propone a la corporacion que la alcantarilla que existe en dicha calle se continúe cuando menos hasta el frente de la ultima casa de la acera del Norte para lo cual puede hacerse uso de la prestacion personal consiguiendo en el presupuesto la cantidad que sea necesaria. El Ayuntamiento despues de discutido acordó se construya dicha alcantarilla hasta el punto indicado por el Señor Carrasco, que para dicha obra se haga uso de la prestacion personal que se forme el oportuno expediente y la cantidad a que se calcula ascenden los gastos se comprenda en el presupuesto adicional que se forme para el corriente ejercicio.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales de que certifico



 Carrasco Ferragud
 Calderon
 Trejo
 Bermejo
 Florencio Carrasco
 M. de Perabon
 José Berjo
 Martín de Perabon
 José Berjo
 Martín de Perabon

Don Benito Gonzalez Presidencia de Don Martin Perez

Lopez

Haldano
Juan

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

| Señores que asistieron | | Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales n.º 200 y 201 y del 204 al 208, quedando enterada la Corporacion de su contenido. Dada cuenta de dos comunicaciones de la |
|---------------------------------|--------------|---|
| D.º Francisco Carrasco Gonzalez | Presidente | |
| " Leopoldo Fernandez | 1.º Teniente | |
| " Antonio Calderon | 2.º Idem | |
| " José Grego Fuentes | 3.º Idem | |
| " Bernabe de Cuna | Regidor 4.º | |
| " Fernando de Quiros | " 5.º | |
| " José Parejo Paredes | " 8.º | |
| " Miguel de Peralta | " 9.º | |
| " Lorenzo e Martin Perez | " 10 | |
| " Antonio Jimenez Garcia | " 11 | |
| " Santiago e Martin de Prados | " 13 | |
| " Florencio e Alguacil Carrasco | " 14 | |
| Juan Solo de Haldano | " 15 | |
| Ramon de Peralta Gallardo | " 16 | |

Comision de Propiedades e Impuestos, remitiendo dos instancias de Don Emilio de Peralta y Don Eduardo Sanchez Cortes, reclamando contra la cuota que les impuso en el repartimiento de consumos del año pasado a fin de que se informe en el ter





N.º 740.036

Setenta y tres

20-10-84

mino de celosias; el Ayuntamiento acordó se reuniera la Junta de repartidores de dicho año para que informe y con vista de lo que manifesten, el Señor Alcalde evacue el que se encarga. —

Dada cuenta del informe evacuado por la comisión de policía urbana en la instancia presentada por Don Cipriano y Don Cesario Diaz y Gallardo solicitando licencia para construir una casa en terreno de su propiedad en la calle de Egrimonos, manifestando que han pasado a dicha calle y calleja que se cita sale para la de Marisaavedra y en vista de la necesidad de prolongar la de Egrimonos hasta la carretera de la Estacion en linea recta, y alinear la de Marisaavedra, han señalado en la casa de Don Cipriano y Don Cesario Diaz y Gallardo, de acuerdo con este ultimo, los puntos convenientes para la linea que ha de tener esta, y como pierdan terreno, proponen al Ayuntamiento se indemnice a estos Señores del presupuesto municipal, la cantidad de 319 pesetas que importan las 628 varas superficiales que pierden, a razon de cincuenta centimos de peseta vara. —

Tambien proponen al Ayuntamiento se abone a Manuel Saezda y a Fran^{co} Vindo, el importe del terreno que han de ceder de sus casas para publica, en la continuacion de la calle de Egrimonos

mones o fincas a la Carretera, al precio que lo tasan los peritos, si bien se permutará con el Visco del terreno que ha de resultar sobrante por quedar inutilizado del camino o continuación que hoy existe en la calle de Agrimones y para la Carretera de la estacion.

Al mismo tiempo proponen que una vez que empiecen a construirse casas en la finca propia de Don Pedro Leon Donoso Cortes que se encuentra a la terminación de la calle de Agrimones, se ceba la rasante de dicha calle a terminar en la carretera.

El Ayuntamiento de conformidad con el anterior informe acuerda se abone a Don Cipriano y Don Cesario Diaz, la cantidad de trescientos tres reales con cargo al capítulo de imprevisos y de cuyo capítulo lo abonará también a Manuel Saucedo y a Francisco Visco la cantidad que importe las varas de terreno de su propiedad que cedan para via pública, si bien a este último se le deducirá el valor del terreno del camino inutilizado que se le cede en permuta y por último que cuando se construyan casas en la finca propia de Don Pedro Leon Donoso Cortes se ceba la rasante de dicha calle de Agrimones que balle a terminar a la carretera.

Se accedió a cuatro instancias solicitando licencia del Ayuntamiento como Señor del dominio directo una de Manuel Morillo Salgado para vender diez fanegas de tierra del marisco real de Villa al sitio de Juan e Andres a Francisco Juez

Quirado, en precio de 100 pesetas, otra de Don Manuel de Peralta y Chenard apoderado de su hermano Don Emilio para vender ocho fanegas del mariscal de Castilla al sitio de la Gandama propias de su referido hermano a Don Francisco Calderon de la Barca, gravadas con el censo de 200 pesetas a favor de los Propios, en precio de 1.200 reales, otra de Manuel de Paredes y Cornejo para vender dos fanegas y media de vino, mariscal de Castilla al sitio de Cerros gordos, gravadas con un principal de censo de 50 pesetas a favor de los Propios, a su convecino Agustín Gallegos y Diaz, en precio de 250 pesetas a mas de dicho censo y la otra de Vicente Garcia Chaniño como marido de Isabel Rodriguez y Rodriguez para vender tres cuartillos y media de majuelo al sitio de la Dehesa boyal propias de su referida mujer, la que tiene concertada la venta con Teresa Garcia Rodriguez mujer de Antonio Garcia Redondo por la cantidad de 250 pesetas, toda vez que paguen el landemio censo que se adeuden y se presente en la Depositaria copia de las escrituras que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendran por no concedidos estos licencias.

Dada cuenta del informe evacuado por la comision de policia rural en la instancia de Don Luis Gonzalez de Mendosa, reclamando 52 pesetas 26 centimos que ha satisfecho a los fondos Municipales desde el año 1862 hasta el proximo pasado por reditos de un al de censo que se creia impuesto sobre una

finca de la propiedad del recurrente al sitio de la De-
hera Boyal, lo que segun el titulo de propiedad se
encuentra libre de todo gravamen, manifestando que
segun los datos y documentos que han examinado, di-
cho principal de censo se haya impuesto sobre la fa-
nega de tierra n.º 18 del padron 7.º de la Dehera Boyal,
la que fue propia de Antonio Crespo y Prados y de Doña
Josefa Alguacil barraco esposa de Don Fernando Quiros
por mitad, resultando que el Crespo la redimio segun
escritura otorgada en Badajoz en dos de Diciembre de
1866, ante el Notario Don Florencio Saneles Rastro-
llo y el Don Fernando la ha vendido a Manuel
Lorano Gomez, proponiendo se abone al referido Her-
dora 49 pesetas 98 centimos que importan los años que
ha satisfecho, y que se reclame a Don Fernando
Quiros y a Manuel Lorano Gomez la mitad de refe-
rida cantidad como dueños de la media fanega afec-
ta a dicho censo. El Ayuntamiento de conformidad
con la comision acordó se abone a Don Luis Gonzalez
de Mendora las 49 pesetas 98 centimos que tiene satis-
fecho, espidiendose libramientos con cargo al capitu-
lo de imprevistos, y que se reclame a Don Fernando
Quiros y a Manuel Lorano Gomez 24 pesetas 99 centi-
mos a que asciende la mitad de dicha cantidad co-
mo dueños de la media fanega afecta a dicho censo,
toda vez que la otra media se encuentra libre por
haber sido redimido en el año 1866.



N.º 0.740.034

Setenta y cinco

putados Provinciales deben ser renovados conforme al art.º 51 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, acordó proceder al sorteo de los dos que deben ser renovados y verificado lo fueron: Don José de Toraltes y Don Juan Vivas, procediéndose a la elección de los que han de reemplazarlos votando cada concejal un individuo, resultando elegidos Don Juan Vivas y Rodríguez y Don Clemente Cidoncha y Martín Saucedo.

Como la comisión Inspectora del censo electoral para Diputados a Cortes no se renueva la mitad en el año 1882, por cuya razón deberá hacerse hoy de todos los individuos, eligiendo cada Concejal dos individuos de la comisión. En su virtud se acordó proceder a dicha elección y verificado por papeletas resultaron elegidos, Don Bibiano Barraclero y Don Leopoldo de Herrera y Don Constantino Gra Bernaldo y Don José de Herrera & Marguena a quienes se comunicará su nombramiento.

El Ayuntamiento acordó variar la hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, señalando las diez de la mañana los Lunes.

El Ayuntamiento acordó que la comisión encargada de arreglar y ordenar cuanto sea necesario para el buen régimen de la Banda Municipal, ha constituido los Señores Don Leocadio Fernandez, Don José

Trejo, Don Bernabé de Vera y Don Ramon de Peralta.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores
Concejales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario

certifico
 Franco Carrasco
 Fernando Calderon Trejo
 Bernabé de Vera
 Ramon de Peralta
 Parejo
 Martin Peres
 Solís de Laldieras
 Miguel de Peralta
 A Gallardo

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro Señores que asistieron

| | |
|------------------------------|-------------|
| Don Juan Carrasco y Gonzalez | Presidente |
| Dionisio Fernandez | 1º Teniente |
| Antonio Calderon | 2º Teniente |
| José Trejo Fuentes | 3º Teniente |
| Bernabé de Vera | Regidor 4º |
| Fernando Luero | " 5º |
| José Gonzalez Blanco | " 7º |
| José Parajo Paredes | " 8º |
| Miguel de Peralta | " 9º |
| Lorenzo Martin Peres | " 10 |
| Martin Lorenzo Sanjurjo | " 12 |

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior

Se leyeron los Boletines oficiales n.º 207 al 213, de cuyo contenido quedó enterada de la corporación

| | | |
|--|----|-----------------|
| D. Santiago e Martin de Prado, Regidor | 13 | Setenta y seis |
| "Lorenio e Alguacil Carras | 14 | cion. |
| Ramon de Teralba y Gallardo | 16 | El Ayuntamiento |

se expida un libramiento de 20 pesetas 23 centimos a favor de Francisco Viedo, importe del agua que ha facilitado para regar los arboles de la carretera, otro de 15 pesetas a Romualdo e Martin Palomero por los quince cajones de almendrilla que ha hecho para la carretera, los dos con cargo al capitulo y articulo respectivo, y otro a favor de Clemente e Aparicio de la cantidad de 93 pesetas 75 centimos con cargo al capitulo y articulo respectivo del presupuesto corriente, por el alquiler del local que ocupa la escuela publica elemental de niños, importe del primer trimestre.

Tambien se acordó se satisfaga a todos los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus haberes del mes de Octubre.

Se acordó nombrar una comision, compuesta del Señor Presidente y de los Señores Fernandez y Teralba Don Ramon, para que examinen y determinen lo que deba hacerse en el local de la escuela publica de niños para la comodidad de los mismos y examinen el que ocupa la de niñas en la calle de Cajares.

Veniendo presente el mal estado de la carretera a la estacion, se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Señor Presidente para que disponga se traiga piedra para hacer almendrilla.

Se levanto la sesion cuyo acta firman

Los Señores Concejales que asistieron, lo todo lo que
yo el Secretario certifico.

Carrasco ^{Fernandez} Calderon Frejo Lopez
 Gonzalez Santiago Martin de Prados de Herrera Quintanilla
 Lorenzo ^{de Haldun} Teniente de Don Lorenzo
 Martin Lopez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de Don Benito el día tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

| Señores que asistieron | | Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior. |
|-----------------------------------|---------------------------|--|
| Don Francisco Carrasco y Gonzalez | Presidente | |
| Leocadio Fernandez | 1. ^o Teniente | |
| Antonio Calderon | 2. ^o Idem | |
| José Crijo y Fuentes | 3. ^o Idem | |
| Bernabe de Vena | Regidor - 4. ^o | |
| Fernando de Quiroz | " - 5. ^o | |
| José Gonzalez Blasco | " - 7. ^o | |
| Lorenzo Martin Perez | " - 10 | |
| Martin Lorano | " - 12 | |
| Santiago Martin de Prados | " - 13 | |
| Juan Solo de Haldun | " - 15 | |

Se acordó pasar a la comision de policia urbana, una tanvia de Don Emilio Galvez y Salen, para que se leale las lineas a que ha de sujetarse la construcion.



N.º 740.035

Setenta y siete

cion de cosas que van a hacerse a continuación de la
acera de la izquierda de la calle de Cruces.

Con cargo al art.º 8.º capitulos 1.º y 9.º se acordó es-
pedir un libramiento de 22 puntos 50 centimos a favor
de Joaquín Hurtado para el pago de los tres car-
ros que condujeron a los Concejales a N.ª S.ª de los
Cruces el día base de Octubre próximo pasado y otro
de 237 puntos 50 centimos a favor de Don Juan Gi-
jón por el primer trimestre veniente.

alquiler de la casa que ocupa la Estacion de
telegrafos; y una orden al Depositario municipal para
que de los fondos del material de la Administra-
cion de consumos satisfaga a Juan Gonzalez San-
quino veinte y dos puntos por cuatro asientos de tapi-
lete encarnado que ha construido para aquella
oficina.

El Ayuntamiento aprobó la distribucion de
fondos para el corriente mes, presentada por el
Señor Alcalde

Se levanta la sesion cuya acta firman
los Señores concurrentes de que yo el Secretario
interino certifico.

Carrero y Hernandez

Frijo Peña

Martín de Prados Solo de Haldívar Florencio

Don Perito Juan de Peralta Alvarado

Candido Martin
de Casteyon
S. F. S. J.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Perito el día diez de Noviembre de mil ochenta y cuatro.

| Señores que asistieron | | Abierta la sesión leída el acta de la anterior fue aprobada |
|---|--------------------------|---|
| D. ^o Juan ^o Carrasco Gonzalez | Presidente | |
| " Leopoldo Fernandez | 1. ^o Teniente | |
| " José Crejo y Fuentes | 3. ^o Idem | |
| " Bernabe de Vera y Vera | Regidor 4. ^o | |
| " Fernando de Lueros | 5. ^o | |
| " Don Gonzalez Blasco | 7. ^o | |
| " Miguel de Peralta | 9. ^o | |
| " Lorenzo Martin Perez | 10 | |
| " Martin Lorenzo Sanchez | 12 | |
| " Santiago e Martin de Prados | 13 | |
| " Florencio e Ilquail Carrasco | 14 | |
| " Juan Solo de Haldívar | 15 | |
| " Ramon de Peralta Gallardo | 16 | |

Se leyeron los Boletines oficiales n.^o 219 al 223, de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.

Presentada por el Excmo. Sr. Don Ricardo Santa

la cuenta de lo devengado por los auxilios que ha tenido la Administración de consumos que asciende a 118 pesetas 33 centimos, acordó la corporacion se expida un libramiento de dicha cantidad a favor de Don Ricardo Santa, a cargo del presupuesto de dicha Admi-

nútracion a' la partida de material

Se levanto la sesion cuya acta firman los señores concejales, de que certifico:

Comarcal *Fernando* *Calderon* *Crejo* *Quero*
Quero *José Parejo* *Senal de X de el Rey*
Martín de Prados *Antonio Calderon* *Lozano*
M. de Prados *M. de Peralta*

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro =

Señores que asistieron
D^o Fran^{co} Carrasco y Torralba - Presidente
" Leocadio Hernandez - 1^o Coniente
" Antonio Calderon - 2^o Idem
" Don Crejo y Queros - 3^o Idem
" Bernabe de Vera y Vera Regidor 4^o
" Fernando Queros - id 5^o
" Don Parejo Parides - id 8^o
" Miguel Peralta - id 9^o
" Lorenzo Martin Perez - id 10
" Martin Lozano - id 12
" Santiago e Martin de Prados - id 13

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

La Corporacion quedó en terada del contenido de los Boletines oficiales números del 224 al 228.

Presentada la cuenta de las ocho farolas que ha hecho Don Natalio Crejo, se acordó expedirle un libramiento de doscientas pesetas con cargo al capítulo 3.º artículo 4.º del alumbrado, y que fuesen rentados por el Crejo

Teniendo presente el Ayuntamiento faldán que otorgare algunas escrituras de imposición de censos de terrenos roturados en las rozas, se acordó autorizar al Señor Presidente Don Francisco Carrasco o al que haga sus veces para que proceda al otorgamiento de dichas escrituras.

La Corporación acordó se compren para el servicio de los empleados de la Administración de consumos tres braseros, cuyo gasto se satisfaga del capítulo de imprevisos del presupuesto municipal.

Conforme a lo prevenido en el art.º 14 de la Ley del Ocho de Enero, capítulo 5.º; el Ayuntamiento acordó proceder a formar el alistamiento de los mozos que tengan la edad prescrita en el art.º 14, para el remplazo próximo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores que asistieron, de que certifico

Carrasco *Fernandez*

Crejo *Crejo*

Reyes

M. de Peratta

Señal de J. de M. de Peratta

Loyola Martin Prado

M. de Peratta

Florencio Carrasco

Amalia Gallardo



N.º 740.037

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de Don Benito el día veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

| | |
|--|--------------------------|
| Don Inap ^{co} Carrasco y Gonzalez | Presidente |
| Leocadio Hernandez | 1 ^{er} Teniente |
| José Brejo Cuertes | 2 ^{er} Idem |
| Bernabe de Vena | Regidor 4. ^o |
| José Parejo Tardes | 8. ^o |
| Miguel de Soralta | 9. ^o |
| Normas Martin Perez | 10 |
| Antonio Jimenez | 11 |
| Martin Lorenzo Sanchez | 12 |
| Santiago Martin de Prado | 13 |
| Florencio Alguacil Carrasco | 14 |
| Ramon de Soralta Gallardo | 16 |

Abierta la sesion leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de una orden del Señor Gobernador trascribiendo el acuerdo de la comision provincial en el

expediente de Don Diego Gonzalez de Mendocora abran pose de un acuerdo del Ayuntamiento referente a la alineacion de la fachada de una casa de su propiedad calle de Villanueva, revocando dicho acuerdo; el Ayuntamiento acordó abran del de la comision provincial para ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion.

Dice cuenta de votra del Señor Administrador de Contribuciones y Rentas para que se informe por

el Ayuntamiento y Junta de amillaramiento,
las razones que tuvo para alterar las utilidades
de la Dehesa de Cuadradillo manifestando cuan-
tos antecedentes existen y eran oportuno, remi-
tiendo certificación de la providencia o acuerdo
si lo hubo o negativa. El Ayuntamiento acor-
dió reunirse con la Junta para evacuar dicho in-
forme.

Se acordó con informe favorable de su conducta a
dos instancias de Pedro Cidoneha y Garcia morador a
la calle del Cuervo y Anastasio Cidoneha y Benes
solicitando trasladar su vecindad a la Villa de Estu-
den, toda vez que se trasladen con toda su familia
haciéndose constar en el padron de vecinos.

Se acordó pasar a la comisión de policía urbana
dos instancias una de Dona Petra de Cortes y Jimra
y Donoso Cortes, solicitando licencia para redifi-
car las fachadas de la casa n.º 33 calle de Dona
Consejo Cortes y la del n.º de referido calle, y otra
de Diego Duran y Sanchez para redificar la su-
ya calle de Bueyes n.º 21.

Se accedió a tres instancias solicitando licencia del
Ayuntamiento, una de Don Fermín Solo de Haldi-
var y Mera, para vender a su convecino Don Ra-
mon Cidoneha y Soto fanega y media de tierra ro-
sas en este término y sitio de Valdeperdido, grava-
da con un principal de censo de 18 pesetas 75 centimos
a favor de los Propios, en precio de treinta y siete pe-

setas y cincuenta centimos, otra de Manuel Ruiz
y Cerratos para vender a su convecino Joaquin Mor
ron y Morillo una fanega de tierra calma del mar
co real de Castilla en este termino y sitio de Buelas,
gravada con un principal de censo de 20 pesetas
a favor de dichos Propios, en precio de setenta y cin
co pesetas a mas del censo, y otra de Pedro Sanchez
Garmona para vender a Juana Nieto y Sanchez,
Viuda de Don Alvaro Vallejo una cuartilla de tierra
majuelo en la Dehesa Boyal nueva, gravada con un
principal de censo de 150 reales en union de otras tres
cuartillas que constituyen la cuartilla numero diez pa
dron catoble, en precio de doscientas pesetas; debiendo
satisfacer el laudemio censo, que se adenden y presen
tar en la Depositaria Municipal copia de los escri
turas que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendran
por no concedidas estas licencias.

Se acordó satisfacer a Nicolas Lombas espidiendose
el oportuno libramiento con cargo al artº 2º Capitulo
1º del presupuesto la cantidad de cuarenta y
seis pesetas veinte y cinco centimos, importe de tres
braseros de cobre que se le han comprado para la
oficina del Ayuntamiento y a Don Jose de Herrera
que se le espida otro del importe del exero del ac
rado que ha puesto en su casa calle de la Car
rera.

Comparecen los canteros Fermín Garcia y Man
so Barzano y se obligaron ante el Ayuntamiento
a colocar el acerado en dos casas de la calle de

la Carrera, cuatro en la de Corte, el de el segundo trozo de la de Villanueva, la Calle de la Estrella y primer trozo de la de Viudas por el precio de dicho peetas el metro.

El Ayuntamiento acordó se satisfaga a los empleados y dependientes el haber de este mes como tambien a los de consumos.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concejales que asistieron, de que certifico-

Carrero *Calderon* *Trejo* *Fernandez*
Toral *de los Luneros* *Lorenzo* *Gonzales*
M. Pizar *Muñoz*

José Jacinto Voto de Caldivar

Homenes
Alcarraz

Diligencia // En el dia de hoy primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de Señores concejales.

Sesion extraordinaria En la Ciudad de Don Benito a tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don



N.º 740.030



Fran^{ca} Carrasco y Gonzalez y previa cédula de convocato-
ria, se reunieron en las casas consistoriales los individuos
del Ayuntamiento que abajo firman, y despues de leer y
aprobar el acta anterior, se leyeron los Boletines ofi-
ciales de la provincia n.º 234 al 239 inclusive, de cuyo
contenido quedó enterada la corporación.

El Señor Presidente manifestó que cual se
expresa en la cédula de citación, el objeto de la sesión
era terminar el alistamiento de los mozos responsables
al remplazo del Ejército en el año de 1885. En su vir-
tud, el Ayuntamiento de conformidad con lo prescri-
to en el art.º 53 de la ley de reclutamiento y remplazo
del Ejército de ocho de Enero de 1882 acordó: verificar el
día ocho del actual la reafirmación del alistamiento de
los mozos que cumplan veinte años desde primero de
Enero al treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y cinco y de los que pasando de dicha edad, sin
haber llegado a la de treinta y cinco, no hubiesen sido
comprendidos en sorteos anteriores. Anunciase al público
esta determinación y cite personalmente a los interesa-
dos, por papeletas duplicadas, de las cuales se entre-
gará una al mozo, y a falta de este a su padre, ma-
drurador, pariente mas cercano, amo u otra per-
de quien dependa, y la otra se unirá a su es-

pediente.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales que asistieron, de que yo el Secretario interino certifi-

Carancho Crejo Quero Comaral M. de Peralta

Señal del de lo antes Martin Perez

Toro Parejo Lopez Martin de Prado Henao

Jimenez Obispo del Hospital Alfonso Carrasco

Candido Martin
de Bautejon
S. 2.

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro =

| | | |
|--------------------------------|--------------|--|
| Señores que asistieron | | Se abrió la sesion |
| Don Francisco Carrasco Comaral | Presidente | con lectura y aprobacion del acta anterior. |
| Antonio Calderon | 2º Conyente | |
| Jose Crejo Fuentes | 3er Conyente | |
| Jose Comaral Blaus | Regidor 7º | Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia nra |
| Jose Parejo Pandas | 8º | de cuyo contenido quedo enterada la corporacion. |
| Lorenzo Martin Perez | 10 | |
| Antonio Jimenez Garcia | 11 | |
| Martin Soriano Sanchez | 12 | |
| Santiago Martin de Prado | 13 | |
| Lorenzo Mq Carrasco | 14 | |
| Obispo de Badajoz | 15 | Se acordó a una |

instancia de Francisco Miranda Sedros solicitando li-
cencia para vender a Don Diego de Luros y Alguacil Car-
rasco, seis fanegas de tierra roras marcos real de Castilla
al sitio del Bueho, en 550 pesetas y otra fanega en el cerro
de Torres, en setenta y cinco pesetas, ademas de los Prin-
cipales de censos que las eselta a favor de los Propios
de esta Ciudad, en mancomun con los demas pueblos del
antiguo condado de Medellin; debiendo satisfacer el
laboremis correspondiente y presentar copia de la escri-
tura que se otorgue, en la Diputación Municipal, sin
cuos requisitos se tendrá por no concedida esta licencia.

Se acordó expedir un libramiento de 112 pesetas 50 cen-
timos a favor de Felipe Amor, con cargo al capitulo de
imprevistos, por la hechura de una carta para los vige-
lantes de consumos y otro de 27 pesetas a favor del mis-
mo, con cargo al capitulo 1º artº 5º por tres tarimas
para los braeros de la Secretaria.

El Ayuntamiento aprobó la distribución de fon-
dos para el corriente mes, presentado por el Señor
Alcalde.

Transcurrido el termino de un mes por que ha si-
do espuesto al publico el padron de prebtaion perso-
nal, ultimamente formado, remítale al Señor Gober-
nador Civil de esta provincia para su aprobacion.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores
Concejales que asistieron de que certifico -

Camano Trejo

de secretario M. P. de S. J. M. de S.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Prados Medelina

Pareja
Alcarrales

Juan Lorenzo M. de Peralta
 Jefe de Trámites

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de Don Benito celebró el dia quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

| Senores que asistieron | | |
|--|--------------------------|-----------------|
| D. ^o Juan Carrasco Gonzalez | Presidente | |
| José Crijo Fuentes | 1. ^o Teniente | |
| Bernabe de Luna | Regidor | 1. ^o |
| Sernando de Lueros | | 5. ^o |
| José Gonzalez Blanco | | 7. ^o |
| José Parejo Paredes | | 8. ^o |
| Miguel de Peralta | | 9. ^o |
| Lorenzo Martin Perez | | 10. |
| Antonio Jimenez Garcia | | 11 |
| Martin Soriano Sanchez | | 12 |
| Santiago e Martin de Prados | | 13 |
| Agustin del casta y Gallardo | | |
| Robencio e Aguail Carrasco | | 14 |

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior. Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia n.^o 244 al 248 inclusive, de cuyo contenido queda enterada la corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Admor de Propiedades e Impuestos fecha doce del actual, con copia de la instancia que Don Gregorio Ruiz de Cáceres dirige al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, abrandose del fallo de primera instancia dictado en el expediente instruido sobre aforo del trigo en la Administracion



N.º 740.028



de consumos, para los efectos que establece el art.º 113 del Reglamento de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, de que el Ayuntamiento se dio por notificado, acordando se participe así a la Superioridad.

Enterado el Ayuntamiento de una orden del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha tres del actual trasladando un acuerdo de la comisión provincial admitiendo las excusas que Don Antonio Calderon de la Barca y Don Juan Solo de haldivar han espuesto de sus cargos de concejales; y considerando que por virtud de este acuerdo queda tambien vacante el cargo de 2.º Comente de Alcalde que el primero viene ejerciendo, la corporacion, teniendo en cuenta lo dispuesto en los art.º 53, 54 y 55 de la ley municipal vigente, procedio a la eleccion de aquel, por medio de votacion, resultando once papeletas a favor del concejal Don Santiago Martin de Prados y una en blanco, quedando elegido y recibiendo el mismo las insignias de su cargo.

Se accedio con informe favorable de su conducta a una instancia de Juan^{es} Sora y Munoz mora dor a la calle de Don Pedro. Numero ochocientos y diez y cinco y Fulgenio Gomez Liviano, calle del Cerro

85001734
números 22 y 19, solicitando trasladar su vecindad el primero a Guarena y los demas a Medellin, debiendo realizarse indicada traslacion con sus familias.

Se accedió a una instancia de Don Estadio Ruiz de Cáceres en nombre de su hermano Don Nariño, solicitando licencia para permutar con Don Felix Galvez y Guzman, el dominio útil de doscientos diez fanegas de tierra rorales del marqués Real de castilla en la Dehesa titulada *Almagreras*, *haudivillas* *Hajadal* o *Troyo de Santa el Gallo*, apreciadas en 1.250 puestas a mas de los principales de censo que las gravan a favor de los Propios de esta Ciudad, en mancomún con los demas pueblos del antiguo condado de Medellin, dando ademas en permuta la Dehesa citada, valuada en cinco mil puestas, por fanega y media de tierra calma en este término y sitio de los carraseales, apreciada en 1.250 puestas; debiendo satisfacer el Caudemio correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá como no concedida esta licencia.

Conforme a lo dispuesto en el artº 62 de la ley, el Ayuntamiento acordó reunirse en la mañana del veinte y siete del actual, para dar lectura y aclarar definitivamente el alistamiento oyendo y fallando en el acto euantas relaciones que se reproduzcan respecto a la inclusion de algun moro; y teniendo presente

lo determinado en el artículo setenta de la misma ley
procedase el domingo veinte y ocho del corriente a las
ocho de la mañana a verificar el sorteo general de todos
los moros comprendidos en el alistamiento rectificado
el día ocho del presente mes, citandolos por edictos y pape-
letas en la forma que expresa el art. 84 de repetida
ley y para que el día cuatro de Enero inmediato con-
curran los interesados al acto del llamamiento y selec-
cion de soldados que ha de tener lugar en ese
día y en los siguientes.

Vista la Real orden de diez y seis de Julio de
mil ochocientos ochenta y tres, dictando disposiciones
para verificar las revisiones anuales de las exencio-
nes de años anteriores: y considerando que la primera
de aquellas dispone se publique el quince del mes
de Diciembre un bando, señalando el día en que
se ha de verificar la revision de las exenciones conve-
nidas en los tres años anteriores al del recemplazo y
contra las cuales se entablen reclamaciones; el Excmo.
Ayuntamiento acordó: Señalar el día siete de Enero inme-
diato y siguientes necesarios, para que tengan efecto
dichas revisiones haciendose publico este acuerdo, pa-
ra conocimiento de los interesados.

Con cargo al capítulo de imprentas se acordó
expedir un libramiento de doce puestas a favor de
Don Juan Gijón por el importe de los efectos faci-
litados para la Administracion de consumos.
Se levanta la sesion cuya acta firman
los señores concejales que asistieron, de que yo el

Secretario interino certifiço = Subscryptos Hauiendo = vale
Juan^o Carrasco y Fernandez Martin de Prada Trejo

Quinés Parejo y Rod. Peratta
señal de + de Loreuro Martin Perez Jimenez Carrasco

Lozano
Candido Martin
de Cortegon
S. P.

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento
de Don Benito celebró el dia veinte y dos de Diciembre de
mil ochocientos ochenta y cuatro

Señores que asistieron

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| D. Juan Carrasco y Gonzalez | Presidente |
| Lorenzo Fernandez | 1. ^o Teniente |
| Santiago Martin de Madros | 2. ^o id |
| José Trejo Fuertes | 3. ^o id |
| Fernando Quirós | Regidor - 5. ^o |
| José Parejo | 8. ^o |
| Lorenzo Martin Perez | 10. ^o |
| Antonio Jimenez | 11 |
| Martin Lozano | 12 |
| Florencio Carrasco | 14 |
| Ramon Peratta | 15 |

Se abrió la sesion con
lectura y aprobacion
del acta anterior.

Se leyeron los boletines
oficiales de la Pro-
vincia números dos
cientos cuarenta y nue-
ve al doscientos cincuen-
ta y tres inclusive, de
cuyo contenido quedó
enterada la Corpora-
cion.

Se accedió a una

instancia de Bruno Sanchez Corro solicitando licencia
en nombre de su muger Maria Nieto y Sanchez y herma-
nos de esta Manuel, Antonio Comara y Juan, para



N.º 740.026



Vender a Juana Nieto y Sanchez Viuda de José Alvarez y Francisco Soto y Aparicio, por mitad, cinco setenta y partes de una fanega de tierra majuelo en este término y sitio de la Pelera Boyal nueva, grabada con un principal de censo de ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta centimos a favor de los propios de esta Ciudad, debiendo satisfacer el laudemio correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida esta licencia.

El Ayuntamiento acordó se permita el paso de carros por la Calleja de Vivas mientras el empedrado de la Calle de Villanueva y Palacios no consienta el tránsito de los mismos.

Se acordó expedir un libramiento de veinte y dos pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo de Imprevistos a favor de Don Vicente Marsal por el alquiler de la casa que ocupa para ensayos la banda Municipal en el segundo trimestre del actual año económico y todos los demás libramientos necesarios para que los empleados y dependientes del Municipio perciban su sueldo y haberes del corriente mes; y otro libramiento de veinte dos pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos a favor de Don José Estrada por la reducción a plata de la cantidad de cinco mil y cien pesetas que para cubrir la cuota del Tesoro por los mismos se han entregado en la Tesorería de la Serena.

Se levantó la Sesión cuya acta firman los

Señores Concejales que asistieron, de que certifico—
 Carrasco ^{Bernander} Martín de Prados ^{Erejo} ^{Teles}
 M. de Peralta ^{señal de + de Lorenza} ^{Martín Beny} ^{Larrañaga}
 José Guillen
 Simeón M. de Peralta ^{Loranzo} Cándido Martín
 de Castejon

Acta de la sesión ordinaria que el Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito, celebró el día veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro—

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------------|
| Señores que asistieron | | Se abrió la sesión con lectura |
| Don Juan ^{co} Carrasco y Gonzalez. Presidente | | y aprobación del |
| Leocadio Hernandez | 1 ^{er} Teniente | acta anterior— |
| José Erejo y Fuentes | 3 ^o Idem | Se leyeron los |
| José Guillen y Calderon | 4 ^o Idem | Boletines oficia- |
| José Parejo Paredes Regidor | 7 ^o | les n.º 254 al 258 |
| Miguel Peralta | 9 ^o | inclusive, de cuyo |
| Lorenzo Martín Perera | 10 | contenido quedó |
| Antonio Jimenez Garcia | 11 | enterada la cor- |
| Martín Lorenzo Sanchez | 12 | poración. |
| Ramon de Peralta Gallardo | 15 | El Ayuntamiento |
| Bernabé de Cuna | 4 ^o | |

acordó adquirir por suscripción un ejemplar del Diccionario histórico/biográfico de autores, artistas y otros

menos ilustres que publica Don Nicolas Diaz Perez atendiendo la circular del Señor Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín oficial del treinta de Junio último. El Señor Guillen se opuso a este acuerdo, por creer innecesaria la adquisición de la obra.

Se acordó expedir un libramiento de treinta pesetas a favor de Don Candido Martin de Castejon, por gastos de viage a la capital con las cuentas y cides de las personas sobrantes de 1883 a 84.

Designados por la ley el domingo cuatro de Enero inmediato, para la declaracion de Soldados, el Ayuntamiento acordó con arreglo a lo prevenido en el artº 1º de la misma, practiquen la medición de los mozos en el acto del llamamiento y declaracion de Soldados, como Munoz y Cejeda y Joaquin Parizo y Garcia Berdallo; para el reconocimiento de los padres y hermanos impedidos para trabajar, de los mozos, concurran los facultativos titulares Don Constantino Alvarez Munoz, Don Pedro Garcia Carrasco, Don Ubaldo Alvarez Riego y Don Juan Antonio Solo de Haldívar.

Considerandose conveniente y necesaria la concurrencia del Señor cura parroco o eclesiastico que delegue y del Secretario del Señor Jefe Municipal, para que con referencia a los libros respectivos, faciliten los datos necesarios para comprobar las edades y estado de los interesados, pasan a los oficios oportunos para su concurrencia al acto.

Terminado el padron vecindario para el proximo año mil ochocientos ochenta y cinco, se firma

con los Señores Concejales Martin de Prados

J. Comanoff

Fernandez

Frejo

Reina

Lozano

Guillen

A

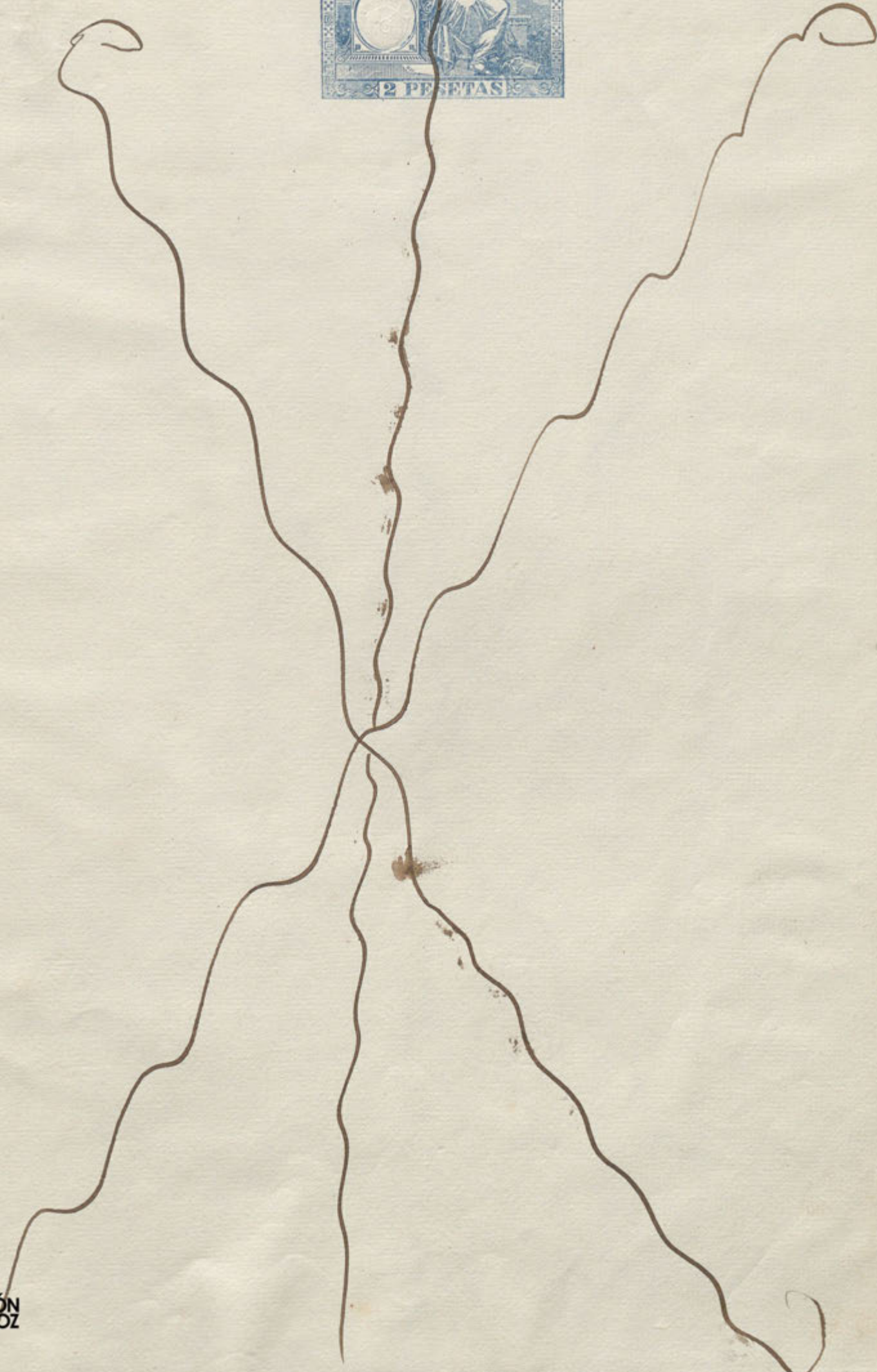
M. de Peralta

Juarez señal de + de Foreuro Martin Ruiz

M. de Peralta

Harroses Candido Martin de Casteyon

N 0.740.027

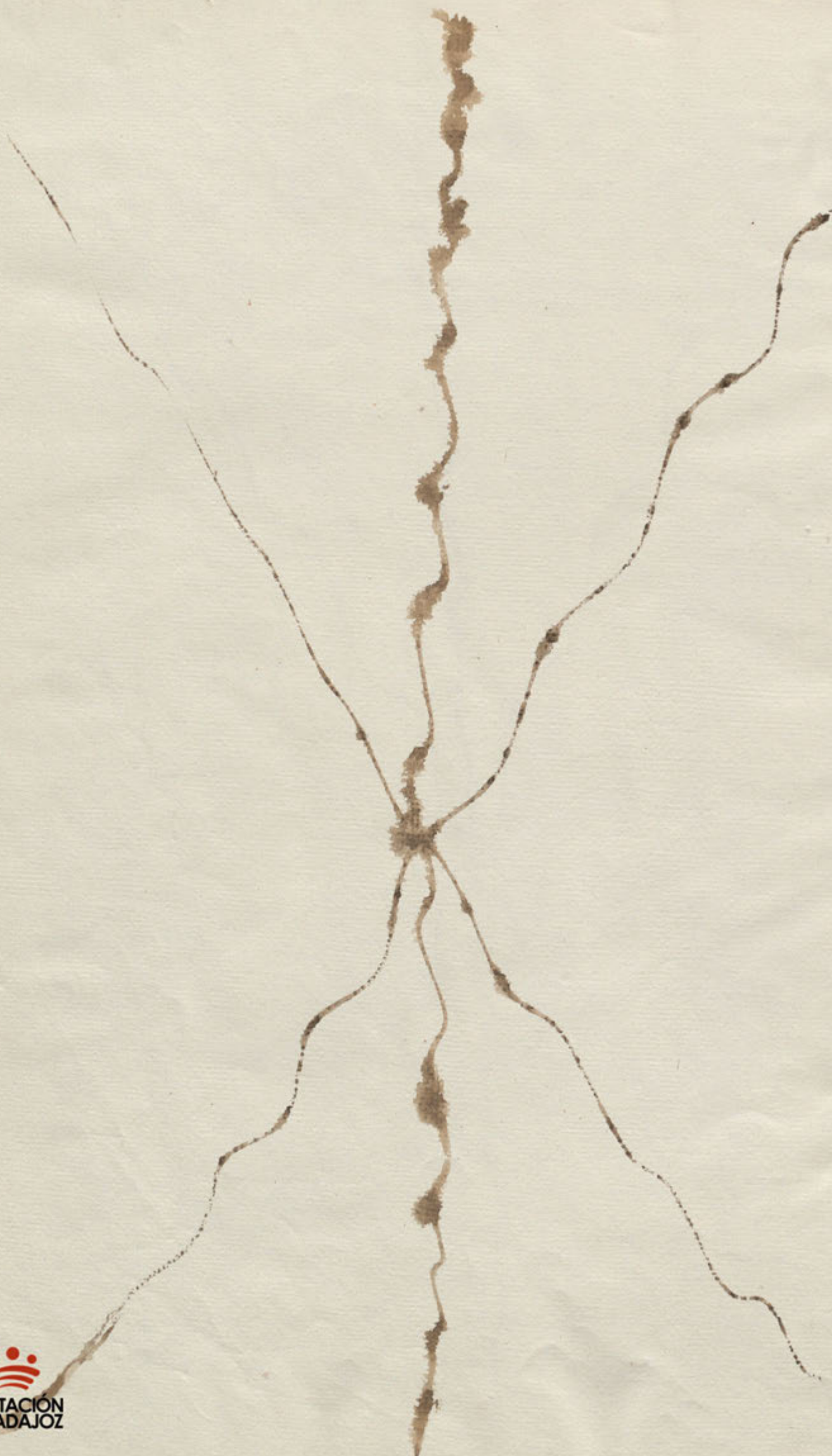


1870 017 3 M

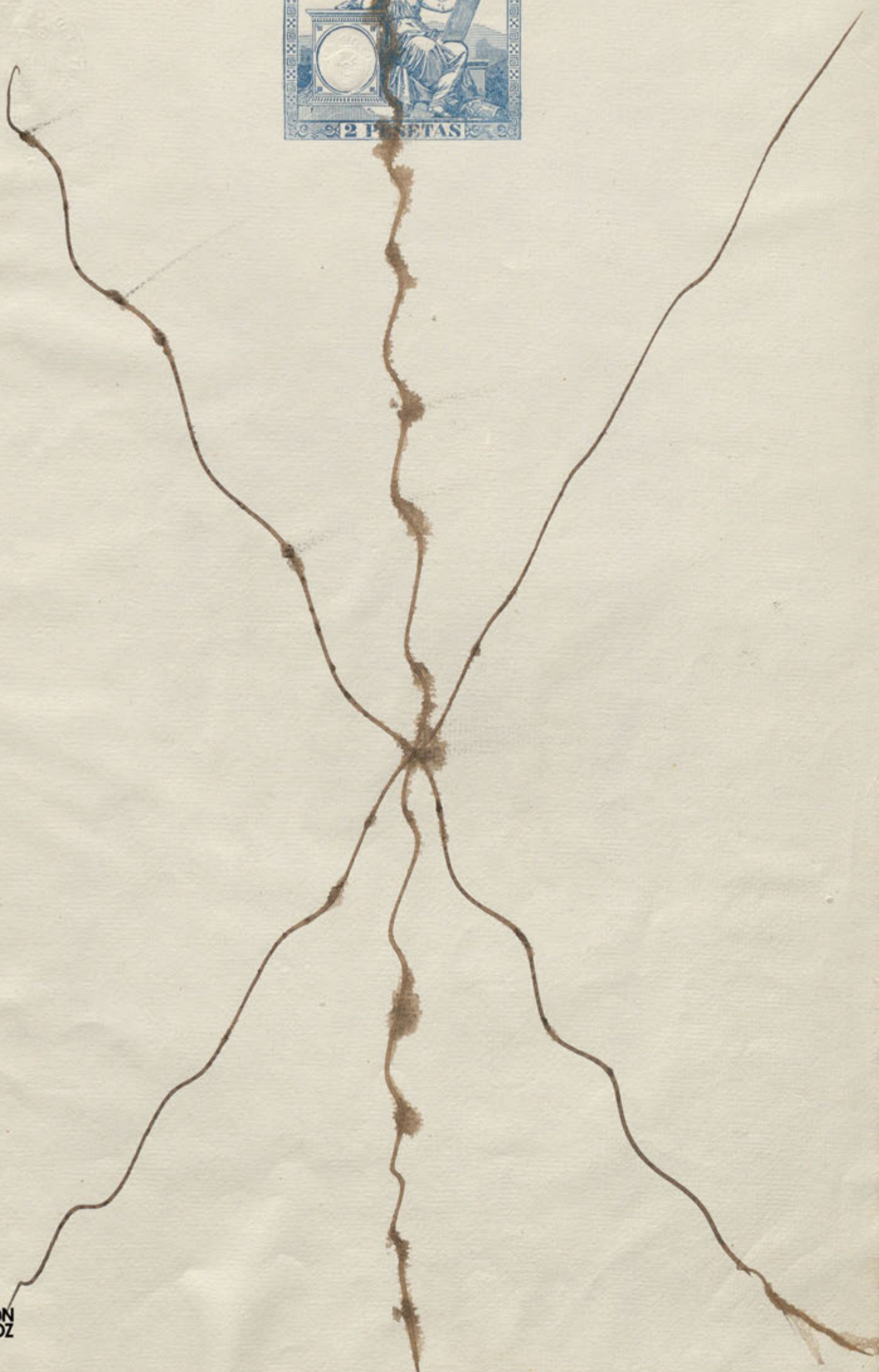


100-100-100





N 0.740.029



02001703





DIPUTACION
DE BADAJOZ